



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

INFORME TRIMESTRAL N.º 02

ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

AÑO 2021

UNIDAD DE CONTROL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Elaborado por: Johana Honores San Francisco, Jefa Unidad de Control



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	INFOME EJECUTIVO	4
1.	Balance de ejecución presupuestaria	4
2.	Fondos Concursables	11
3.	Informes de Auditorías recepcionado Contraloría General de la República	12
III.	INFORME DETALLADO	14
1.	Análisis Balance Ejecución Presupuestaria	14
1.1.-	Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos	14
1.2	Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas	16
1.3	Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro	21
1.4	Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	22
1.5	Análisis de los estados de proyectos de inversión con relevancia regional.	23
1.6	Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas.	27
2.	Fondos Concursables	27
2.1	Fondos Concursables Línea Tradicional Privado 2021	27
2.2	Fondo Medio Ambiente	29
2.3	Fondo de Seguridad Ciudadana	30
2.4	Fondo de Deporte	31
2.5	Análisis de los Fondos Concursables	33
3.	Informes de Auditorías recepcionado Contraloría General de la República	35
IV.	ANEXOS	38
	Anexo N°1: Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes	38
	Anexo N° 2: Subtítulo 31. Iniciativas de Inversión	42
	Anexo N° 3: Análisis de los estados de proyectos de inversión con relevancia regional.	45
	Anexo N.º4: Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas.	60
	Anexo N° 5: Fondos Concursables	62
	Anexo N° 6: Informes de Auditorías recepcionado Contraloría General de la República	97



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al Artículo 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Unidad de Control cumple con emitir Informe de análisis al segundo trimestre del ejercicio presupuestario del Programa de Inversión del Gobierno regional de Coquimbo. Asimismo, se debe proporcionar un análisis respecto de licitaciones públicas de inversión de relevancia regional, que no fueron adjudicadas en el periodo.

El presente informe está referido al estado de avance sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso, y ejercicios presupuestarios posteriores del programa de inversión correspondiente al período de abril a junio del año 2021, tanto de ingresos como gastos.

Por otro lado, se presenta el proceso de revisión de admisibilidad y elegibilidad de los proyectos a los Fondos Concursables, analizando principios de equidad en el proceso. Además, se plasma un análisis y opinión respecto al Informe Final N°361/2020 emitido por la Contraloría Regional de Coquimbo, referido a la auditoría de entrega de Cajas de Alimentos a beneficiarios del programa Alimentos para Chile.

El desglose que a continuación se expresa corresponde al Programa 02 de Inversión Regional.



II. INFOME EJECUTIVO

1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre el particular, a través del presente se efectúa un proceso de revisión y aseguramiento de gestión en materia de control interno, referida a la ejecución presupuestaria del programa de Inversión regional para el segundo trimestre del año. Por otro lado, se proyecta los flujos de efectivos futuros, para aquellas iniciativas de inversión de importancia regional que aún no cuentan con presupuesto asignados, con la finalidad de que se pueda programar y priorizar la gestión financiera.

1.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente para el año en curso es de M\$72.966.869.-, presentando un superávit del 8,8% en comparación al trimestre anterior (M\$6.043.849.-)

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE. A MAYO 2021	PPTO. VGTE. A JUNIO 2021	DIFERENCIAL (MAYO Y JUNIO)
5		Transferencias Corrientes	6.109.131	6.109.131	6.109.131	0
8		Otros Ingresos Corrientes	422.238	422.238	422.238	0
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
	99	Otros	422.238	422.238	422.238	0
12		Recuperación de Prestamos	0	0	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0
13		Transferencia para gastos de capital	60.681.862	42.410.677	44.622.438	2.211.761
	02	Del Gobierno Central	60.681.862	42.410.677	44.622.438	2.211.761
	001	Financiamiento Regional Tesoro Publico	55.936.825	34.437.581	34.437.581	0
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	196.174	196.174	196.174	0
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3.579.141	6.807.200	6.807.200	0
	008	Tesoro Público - Ley N.º 19.995, Casinos de Juegos	173.440	173.440	173.440	0
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programas de Convergencia	796.282	796.282	3.008.043	2.211.761
	200	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	0



15	Saldo Inicial de Caja	0	17.980.974	21.813.062	3.832.088
	TOTALES	67.213.231	66.923.020	72.966.869	6.043.849

Fuente DAF-SIGFE

Se constata el cumplimiento normativo vigente, referido al Decreto Ley N°24 del 27 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la publicación de la Ley N°21.289 correspondiente a ley de presupuestos del sector público del año 2021, en el cual se presentan y distribuyen el presupuesto de inversión regional.

1.2 Resumen General de los Gastos

Al efectuar un comparativo entre el Ingreso versus los gastos devengados podemos concluir en general que, el curso de la gestión presupuestaria se encuentra baja a los márgenes ideales del periodo (8,9%), materializando este diferencial por cumplir en el orden aproximado de M\$6.470.424.-

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ASIGNADO	EJECUTADO A JUNIO 2021	POR EJECUTAR
22		Bienes y Servicios de Consumo	134.711	134.711	40.438	29.800	104.911
24		Transferencias Corrientes	5.974.420	5.056.059	1.370.030	1.152.321	3.903.738
	01	Al Sector Privado	4.768.030	4.802.792	1.370.030	1.148.936	3.653.856
	03	A Otras Entidades Públicas	1.206.390	253.267	0	3.384	249.883
29		Adquisición de Activos no Financieros	0	2.286.360	285.758	916	2.285.444
	01	Terrenos	0	0	0	0	0
	02	Edificios	0	0	0	0	0
	03	Vehículos	0	2.000.602	0	0	2.000.602
	04	Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0
	05	Máquinas y Equipos	0	284.842	284.842	0	284.842
	06	Equipos Informáticos	0	0	0	0	0
	07	Programas Informáticos	0	916	916	916	0
	99	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0
30		Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
	10	Fondo de Emergencia Transitorio			0	0	0
			0				
31		Iniciativas de Inversión	40.872.537	38.816.960	36.125.773	20.441.621	18.375.339



	01	Estudios Básicos	251.780	181.220	92.340	0	181.220
	02	Proyectos	40.058.382	38.635.740	36.033.433	20.441.621	18.194.119
	03	Programas de Inversión	562.375	0	0	0	0
				0			
32		Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
	06	Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
			0				0
33		Transferencia de Capital	20.231.563	22.840.691	22.576.738	4.556.265	18.284.426
	01	Al Sector Privado	4.036.179	4.034.012	4.034.012	1.187.471	2.846.541
	02	Al Gobierno Central	0	263.953	263.953	263.952	1
	03	A otras entidades Públicas	16.195.384	18.542.726	18.542.726	3.104.841	15.437.885
34		Deuda flotante	0	3.832.088	0	3.832.088	0
35		Saldo final de caja		0	0	0	0
		MARCO TOTAL	67.213.231	72.966.869	60.398.737	30.013.010	42.953.858
		MARCO SUBDERE	67.213.231	68.870.828	60.398.737	25.916.970	42.953.858

Fuente DAF-SIGFE

Durante el examen de revisión de control según lo establecido por el Decreto N°24 que, fija procedimientos y requerimientos de información para asignar/modificar los recursos del presupuesto de inversión regional, durante el segundo semestre el Gobierno Regional emite cinco Resoluciones cada una de ellas con Toma de Razón por parte de Controlaría Regional.

Tal como se menciona en el Informe anterior, para la revisión de las plataformas digitales disponibles (Sigfe – Chileindica), no es posible obtener el desglose de financiamiento por cada provisión, por lo tanto, en materia de revisión, es complejo monitorear y efectuar controles de estos gastos, puesto que el Sistema de información de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), no permite registrar dos o más ítems presupuestario por glosa. Por otro lado, la plataforma Chileindica en el campo “Montos y Fuentes” el detalle de inversión no se estipulan las asignaciones de financiamiento; Sin embargo, la plataforma Chileindica solicito que para cada proyecto de inversión se deberá ingresa la misma Glosa que se registra en Sigfe, para lo cual se estima que estará operativo a contar del mes agosto del presente año.

Se verifican el 100% de los documentos que sustentan las rendiciones de pagos requeridos por los distintos convenios mandatos de los proyectos de inversión que tuvieron movimiento durante el



segundo trimestre, comprobando con ello la correcta ejecución del proceso de pagos del Programa 02 del Gore Coquimbo.

1.3 Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro

Se presentan Flujos de Efectivos Futuros, para las denominaciones de Gastos, para lo cual se consideran los aumentos de capitales de algunos proyectos de inversión. Asimismo, en cuanto a la programación futura contemplada desde el mes de julio a diciembre, se proyectan los montos de iniciativas de inversión que aún no se encuentran licitadas, siendo el presente resultado:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACION	MARCO DISTRIBUIDO CON ACUERDO CORE 2021 M\$	GASTO 2021 (M\$)	PROGRAMADO 2021 JUL-DIC (PROGRAMADO)	DIFERENCIAS VS MARCO/GASTO Y PROGRAMADO
22	11	Gastos Administrativos	\$134.711	\$29.800	\$94.273	\$10.638
29	03	Vehículos	\$1.643.982	\$0	\$192.330	\$1.451.652
	05	Máquinas y Equipos	\$284.842	\$0	\$262.333	\$22.509
	07	Programas Informáticos	\$916	\$916	\$0	\$0
31	01	Estudios Básicos	\$181.220	\$0	\$249.440	-\$68.220
	02	Proyectos	\$38.162.232	\$20.441.621	\$24.343.259	-\$6.622.648
33	01	Al Sector Privado	\$5.383.173	\$1.187.471	\$4.699.961	-\$504.259
	02	Al Gobierno Central	\$1.134.439	\$263.952	\$870.486	\$1
33	03	A otras Entidades Públicas	\$16.903.512	\$3.104.841	\$13.892.398	-\$93.728
34	07	Deuda Flotante	\$0	\$3.832.088	\$0	-\$3.832.088
24	01	Al Sector Privado	\$3.591.678	\$158.916	\$3.419.931	\$12.831
	03	A otras Entidades Públicas	\$253.267	\$0	\$253.267	\$0
		Transferencias Corrientes	\$990.020	\$993.404	\$574.468	-\$577.852
			\$68.663.992	\$30.013.010	\$48.852.147	-\$10.201.165

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.4 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

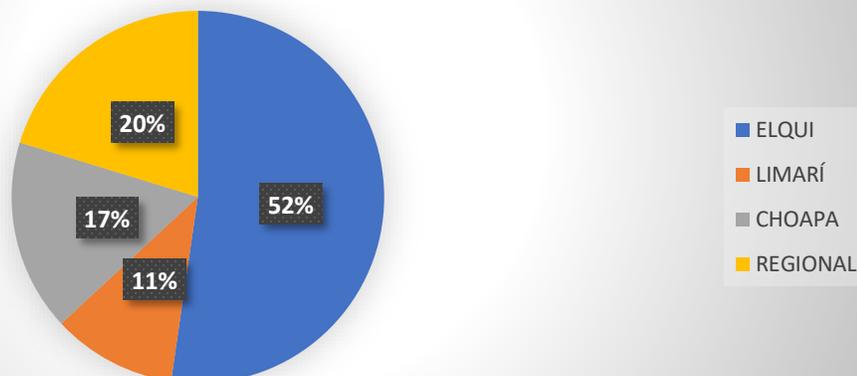
En cuanto a la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) contempla en total 222 iniciativas distribuidas por Provincias: Elqui 58 iniciativas, Limarí 55 iniciativas, Choapa 33, Sin distribución 2 iniciativas y Regional 74 iniciativas.



PROVINCIA	N.º INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Elqui	58	\$25.860.819	\$24.857.740	\$13.693.159
Limarí	55	\$8.128.547	\$7.397.396	\$2.826.884
Choapa	33	\$8.707.175	\$7.354.099	\$4.354.425
Regional	74	\$596.126	\$3.292	\$3.832.088
Sin Distribución	2	\$25.371.325	\$19.989.928	\$5.306.454
	222	\$68.663.992	\$59.602.455	\$30.013.011

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

Distribución Porcentual por provincia del Gasto Pptario. FNDR 2021



Fuente DIPIR-Elaboración DIPIR

1.5 Análisis de algunos estados de proyectos de inversión con relevancia regional.

1.5.1 Proyectos que superan igual o más de tres años de ejecución:

Para los proyectos detallados en el presente informe, se puede determinar que la extensión prolongada de ejecución de dichas obras se debió a temas ajenos de la administración del Gobierno Regional, siendo estos: problemas con las empresas contratistas a cargo de las Unidades Técnicas, cambios de normativas y de Unidad a cargo (Técnica) y pérdida de RATE. Por otro lado, cuando la Unidad Técnica de los proyectos deben efectuar las revaluaciones no siempre lo efectúan de manera diligencia extendiendo con ello el proceso. Sin embargo,



al término del segundo trimestre estos proyectos ya se encuentran en ejecución, en procesos licitatorios y otros con propuestas de adjudicación, para lo cual solo resta la respuesta de la Unidad de Jurídica.

El caso más complejo de estos proyectos es el proyecto Construcción edificio Consistorial Comuna de La Serena, con Rate IN (Incumplimiento de normativa), además del caso del Proyecto de Construcción Edificio Consistorial Coquimbo, suscitado entre Municipio de Coquimbo y Gobierno Regional, para los convenios de cofinanciamientos venideros, a modo de evitar la responsabilidad financiera sobre los montos en convenio del tercero, una vía de solución sería escriturar convenios individuales.

Por otro lado, se mantiene la observación señalada en el informe anterior que, mediante el examen de revisión a través del código de las iniciativas, en las Plataformas BIP y Chileindica, podemos indicar que los montos de estos proyectos no coinciden con respecto a lo reportado en dichas páginas virtuales, sin embargo, se debe precisar que en la Plataforma BIP va actualizando la moneda todos los años, por ello los montos a lo registrado por Base en el Gobierno Regional no coincide. Asimismo, el BIP solo expone la información inicial del proyecto, no las fluctuaciones que estos han sido modificados con el tiempo.

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
10.663.139	9.363.941	4.920.269

1.5.2 Proyectos con liquidación anticipada:

Se mantienen las dos Iniciativas de Inversión presentadas en el Informe anterior, adicionándose dos iniciativas más que tuvieron en el segundo semestre liquidación anticipada, concluyendo que, por falta de diligencia por parte de la Unidad Técnica, al no apearse a los plazos establecidos por base de licitaciones de contrato, el inicio de trámite de liquidación de los proyectos ejemplificados en el presente informe detallado, tardaron casi con un mes al plazo consignado por contrato.

Por otro parte, se sostiene recomendación en la cual para procesos de licitaciones futuras, las Unidad técnicas deberían de almacenar un listado de proveedores que incumplen con los contratos suscritos, de modo que al momento de preparar bases de licitación se contemple como criterio de evaluación el “comportamiento contractual anterior” establecido en Art. 38 Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; No obstante, esta



recomendación no es una variable que pueda ser manejada directamente del GORE Coquimbo.

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
1.812.632	1.741.515	0

1.5.3 Proyectos con significación financiera:

En cuanto a los Proyectos de inversión con significancia financiera, vale decir sobre los 5.000 (MM\$), en su mayoría sus obras civiles se encuentran terminadas en un 100%, solo resta las adquisiciones de Equipos y Equipamiento para su culminación total. Cabe precisar que, la iniciativa Construcción Edificio Consistorial de Coquimbo, en el mes de octubre se programa el pago final de obras civiles por un monto de M\$1.219.309.-, sin embargo, la Unidad Técnica tiene por saldo final M\$4.687.003, la diferencia de aquello es el cofinanciamiento que debería aportar el municipio (M\$3.467.694).

Se mantiene la recomendación y observación que, es importante considerar el apego a la normativa vigente, de acuerdo con la Resolución N° 8 Determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a Partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando Corresponda Contraloría General de la República.

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
9.317.468	5.658.671	5.658.671

1.5.4 Proyectos de Inversión de Salud:

El 86,67% de estos proyectos se encuentran en etapa de ejecución, solo existe un proyecto en fase de adjudicación y otro en Revaluación, a razón del rechazo del cobro de la póliza de garantía, debido al cambio del plan regulador. En cuanto al marco presupuestario programado y el monto ejecutado al término del segundo trimestre es el siguiente:

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
3.070.916	3.075.498	1.903.818



1.5.5 Proyectos de Inversión Caminos Rurales

La mayoría de estos proyectos se encuentran en etapa de ejecución, sin embargo, hay dos proyectos que se encuentran terminados, donde uno de ellos no ha podido cerrar el contrato tanto financiera como administrativamente, debido a la imposibilidad de gestionar las facturas a nombre de la empresa que tuvo las obras a cargo, dado a su liquidación concursal, para aquello el Departamento Jurídico del Gobierno Regional se comprometió a realizar la consulta a SII, para analizar la forma de facturar el contrato. En cuanto al segundo proyecto, desde el mes diciembre del año pasado, la DIPIR solicita al Departamento Jurídica gestionar la Res. que autorice el pago de interés, además de señalar el subtítulo que se debe cargar, a la fecha aún se encuentra a la espera de respuesta, reiterando esta petitoria en el mes de junio por medio de correo electrónico.

El presupuesto de acuerdo con su marco presupuestario programado y el gasto ejecutado al 30 de junio es lo siguiente:

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
6.847.217	7.558.203	3.202.395

1.5.6 Proyectos de Inversión Caletas Rurales:

Los proyectos de inversión de caletas rurales ambos se encuentran con financiamiento Gore terminado, solo resta pago de retenciones y la ejecución presupuestaria estaría completa.

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
692.015	690.733	670.232

2. FONDOS CONCURSABLES

En cuanto al proceso de revisión de los fondos concursables, se realizó esta operatoria mediante muestra representativa, tanto para los fondos admisibles y no admisibilidad, siendo un 68,48% para los proyectos Admisibles y un 73,35% para No Admisible. Además de lo anterior, se indica que para el proceso de apelación se revisa el 100% de los proyectos por cada fondo concursable.

Por otro lado, la Unidad de Control está en conocimiento que, en los Fondos Concursables existe una gran cantidad de empresas dedicadas al rubro de cada fondo, a juicio de la Unidad, esta



distorsionando las reales necesidades de las organizaciones, imponiendo proyectos “tipos” que en su mayoría tienen la misma génesis.

Durante el desarrollo del ejercicio de revisión de los fondos por parte de esta Unidad, a través del link de acceso a la plataforma, podemos indicar primeramente que, dicho sistema no es de manejo intuitivo, la accesibilidad a los menús es engorrosa y por último indicamos que, la información no se despliega de manera inmediata.

En virtud de lo anterior expuesto, se recomienda efectuar mejora al sistema operativo informático, en cuanto al acceso de información de cada menú y sobre todo el error contenido en menú “Búsqueda de Proyectos”, que no despliega la totalidad de los anexos por cada participante.

En cuanto a la Resolución N.º 82, que sustenta el marco normativo de los Fondos Concursables, podemos indicar que, tras el análisis de revisión de los fondos, los errores reiterativos de las organizaciones postulantes, se basó en los montos que consignaron por cada ítem, para lo cual podemos afirmar que esta falta recurrente se debió a la poca uniformidad para los rangos porcentuales de montos aceptables por cada ítem.

Se recomienda que para el próximo marco normativo de los Fondos Concursable se unifique el criterio de evaluación, de modo de evitar confusión a las organizaciones que postulan a estos.

3. INFORMES DE AUDITORIAS RECEPCIONADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco del Informe Final N°361/2020 emitido por la Contraloría Regional de Coquimbo, referido a la auditoría de entrega de Cajas de Alimentos a beneficiarios del programa Alimentos para Chile, el Gobierno Regional de Coquimbo reconoce que existen diferencias encontradas entre las especificaciones técnicas enviadas a proveedores para ofertar venta de canastas familiares y las especificaciones técnicas enviadas por el GORE a la Contraloría Regional. Sin perjuicio de lo anterior, el servicio indica que todas las modificaciones fueron dadas a conocer, dando respuesta al Preinforme de auditoría de Cajas de Alimentos, dando cuenta de las modificaciones que se realizaron, indicando que todas ellas se realizaron con la única finalidad de mejorar el proceso de evaluación, preselección y adjudicación de las empresas interesadas en participar en el proceso.

El análisis de esta Unidad y observaciones que se realizaron por parte de la Contraloría en el informe final, se deberían haber ajustado a las Especificaciones Técnicas (EETT) finales y con las que se realizó el proceso, sin embargo, se continúa utilizando las Especificaciones Técnicas iniciales. La falencia por parte Gobierno Regional de Coquimbo es que, debió informar a la Contraloría al momento de realizar las modificaciones de las Especificaciones Técnicas, y no haber esperado para darlas a conocer en el Preinforme.



Otro aspecto importante para considerar es, la comparación de precios que efectúa la Controlaría entre artículos publicados en Mercado Público, por compras de cajas de alimentos realizadas por la Intendencia de las regiones de Atacama y Valparaíso, donde los precios consignados en las cotizaciones enviadas a la CRDP, por los cuatro proveedores que posteriormente se adjudicaron la venta de las cajas de alimentos, se observa un mayor valor pagado total de M\$341.045.- aproximadamente. De acuerdo con los antecedentes recabados por la Unidad de Control, a juicio de esta, a la compra de productos, también debía considerar que se está entregando un servicio, el cual considera el armado de la caja, palletizado y distribución a los centros de acopio.

El punto que más afecta al servicio, es la afirmación que indica “que ese Gobierno Regional no veló por la idónea administración de los recursos públicos”, a razón de la Unidad de Control esta afirmación no da a lugar con los acontecimientos ocurridos durante el proceso de entrega de Cajas de Alimentos, ya que, tanto funcionarios del Gobierno Regional, como de Servicios Públicos estuvieron en terreno recibiendo los camiones con cajas de alimentos, realizando una revisión aleatoria de cajas de alimentos, quedando en manifiesto en el Acta N°1, donde el representante de la institución debía firmar el Acta y guía de despacho. Al momento de encontrar alguna caja defectuosa se realizaban las gestiones necesarias, esto consistía en enviar un Acta de Caja defectuosa a la Cámara de Turismo, donde se reponía el total de cajas defectuosas (ya sea porque faltaba algún producto o la caja estaba en mal estado) remitiendo reportes diarios del nivel de recepción y entrega de cajas de alimentos en los distintos centros de acopio. Sin embargo, esto no quita que el proceso se podría haber llevado de una mejor manera.



III. INFORME DETALLADO

1. ANÁLISIS BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.1.- Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos Programa 02 durante el segundo trimestre del año 2021, clasificados por subtítulo:

SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$			
		PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	PERCIBIDO 2° TRIMESTRE	POR INGRESAR
5	Transferencias Corrientes	6.109.131	6.109.131	1.181.354	4.927.777
8	Otros Ingresos Corrientes	422.238	422.238	82.682	339.556
12	Recuperación de Prestamos	0	0	0	0
13	Transferencia para gastos de capital	60.681.862	44.622.438	31.234.098	13.388.340
15	Saldo Inicial de Caja	0	21.813.062	0	21.813.062
	TOTALES	67.213.231	72.966.869	32.498.133	40.468.736

Fuente DAF-SIGFE

Análisis de Ingresos:

Los ingresos percibidos al segundo trimestre del año en curso son del orden de M\$32.498.133 alcanzando un nivel de ejecución del 41,13% de sus ingresos.

Al término de segundo trimestre se ha asignado para la región el 44,5% del total del presupuesto vigente. En cuanto al desglose de estos subtítulos presupuestarios se detallan a continuación:

1.1.1 Subtítulo 05. Transferencias Corrientes

05.02 Del Gobierno Central: M\$6.109.131 correspondientes la participación de estos ingresos a provisiones Subdere que representa el 8,37% del total de presupuesto de inversión regional.

Cabe precisar que, las provisiones Subdere son incorporados por ley mediante decretos, de los cuales, para el segundo trimestre del año en curso, se han recepcionado siete decretos para efectos de incrementos de capital, siendo cinco Transferencias a Gobiernos Regionales, uno servicio de Gobierno Interior y otro para Programas de convergencia, desglosado en los siguientes subtítulos e ítems presupuestarios con sus respectivas denominaciones:



SUBT.	ÍTEM	DENOMINACION	M\$						
			DECRETO 695 DEL 30.04.2021	DECRETO 697 DEL 30.04.2021	DECRETO 770 DEL 04.05.2021	DECRETO 771 DEL 04.05.2021	DECRETO 965 DEL 17.05.2021	DECRETO 949 DEL 17.05.2021	DECRETO 1091 DEL 01.06.2021
			TRANSF. A GOBIER. REGIONALES	SERVICIOS DE GOBIER. INTERIOR	TRANSF. A GOBIER. REGIONALES	PROGR. DE CONVERGENCIA			
29	03	Vehículos	\$116.132						\$326.620
31	02	Proyectos			\$186.232			\$1.359.152	\$28.898
33	01	Al Sector Privado							\$1.856.243
33	03	A otras Entidades Públicas		\$240.279		\$389.390			
34	07	Deuda Flotante					\$179.135		
			\$116.132	\$240.279	\$186.232	\$389.390	\$179.135	\$1.359.152	\$2.211.761

Fuente Ministerio de Hacienda, elaboración Unidad de Control

1.1.2 Subtítulo 08. Otros Ingresos Corrientes

08.99 Otros: M\$422.288.- correspondiente a devoluciones de fondos, durante el primer trimestre se ha percibido M\$82.682, incluyendo ingreso por concepto de multa por incumplimiento de contrato. El detalle del monto de multas, véase en Anexo N°1.

1.1.3 Subtítulo 12. Recuperación de Préstamos

12.06 Por Anticipos a Contratistas: corresponden a montos por convenios de inversiones otorgados como anticipos a éstos, sin embargo, para el transcurso del segundo trimestre del año, no han sido conferidos estos.

1.1.4 Subtítulo 13. Transferencia para Gastos de Capital

13.02 Del Gobierno Central: estos fondos de inversión del tesoro público nacional corresponden al 61,15% del total del presupuesto de inversión regional, cuyo presupuesto va en directa relación, para aquellos proyectos postulados y que son contratados presupuestariamente a través del Gobierno Regional, los cuales se desglosan en los siguientes ítems:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	M\$			
			PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	INGRESADO A JUNIO 2021	POR INGRESAR
13	02	Del Gobierno Central	60.681.862	44.622.438	31.234.098	13.388.340
13	001	Financiamiento Regional Tesoro Publico	55.936.825	34.437.581	30.042.654	4.394.927
13	003	Subsecretaria de Bienes Nacionales	196.174	196.174	165.541	30.633



13	004	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	3.579.141	6.807.200	981.347	5.825.853
13	008	Tesoro Público - Ley N.º 19.995, Casinos de Juegos	173.440	173.440	44.556	128.884
13	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programas de Convergencia	796.282	3.008.043	0	3.008.043
13	200	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	0
13	Total, Transferencia para gastos de capital		60.681.862	44.622.438	31.234.098	13.388.340

Fuente DAF-SIGFE

1.1.5 Subtítulo 15. Saldo Inicial de Caja

Para el segundo trimestre se asigna M\$21.813.062 para la cuenta Saldo Inicial de Caja, correspondiendo al 29,89% respecto al monto total del presupuesto vigente.

1.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas.

Durante los meses abril, mayo y junio del año en curso al presupuesto regional, se han realizado cinco modificaciones/creaciones presupuestarias, de las cuales cuatro de ellas cuentan con Toma de Razón por parte de la Contraloría Regional, salvo a la Res. N.º25 que aún se está a la espera de la firma del organismo contralor regional.

A continuación, se expone la última distribución de marco del trimestre en revisión, más las asignaciones tramitadas a la Contraloría Regional.

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACION	M\$						
			MARCO DISTRIBUIDO CON ACUERDO CORE 2021	RES. N° 10 T.R.C.R 13.04.2021	RES. N° 11 T.R.C.R 07.05.2021	RES. N° 16 T.R.C.R 31.05.2021	RES. N° 23 T.R.C.R 08.06.2021	RES. N° 24 T.R.C.R 25.06.21	RES. N° 25 enviada el 24.06 aun sin T.R.C.R.
22	11	Gastos Administrativos	\$134.711	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
29	03	Vehículos	\$1.643.982	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
29	05	Máquinas y Equipos	\$284.842	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
29	07	Programas Informáticos	\$916	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
31	01	Estudios Básicos	\$181.220	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
31	02	Proyectos	\$38.162.232	\$2.823.672	-\$75.548	\$288.158	-\$263.739	\$984.446	\$174.030
33	01	Al Sector Privado	\$5.383.173	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
33	02	Al Gobierno Central	\$1.134.439	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

33	03	A otras Entidades Públicas	\$16.903.512	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
34	07	Deuda Flotante	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24	01	Al Sector Privado	\$3.591.678	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24	03	A otras Entidades Públicas	\$253.267	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
24		Transferencias Corrientes	\$990.020	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$68.663.992	\$2.823.672	-\$75.548	\$288.158	-\$263.739	\$984.446	\$174.030

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

En el presente cuadro se evidencia el comportamiento del gasto correspondiente al periodo citado anteriormente del año 2021 como devengado, clasificado por subtítulo:

SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$					% EJECUTADO POR SUBT.
		PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ASIGNADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR	
22	Bienes y Servicios de Consumo	134.711	134.711	40.438	29.800	104.911	22,12%
24	Transferencias Corrientes	5.974.420	5.056.059	1.370.030	1.152.321	3.903.738	22,79%
29	Adquisición de Activos no Financieros	0	2.286.360	285.758	916	2.285.444	0,04%
31	Iniciativas de Inversión	40.872.537	38.816.960	36.125.773	20.441.621	18.375.339	52,66%
32	Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0,00%
33	Transferencia de Capital	20.231.563	22.840.691	22.576.738	4.556.265	18.284.426	19,95%
34	Deuda flotante	0	3.832.088	0	3.832.088	0	100,00%
35	Saldo final de caja		0	0	0	0	0,00%
		67.213.231	72.966.869	60.398.737	30.013.010	42.953.858	

Fuente DAF-SIGFE

Análisis de Gastos:

Las obligaciones devengadas en materias de inversión para este segundo trimestre alcanzo un total de M\$30.013.010 correspondiente al 41,13% del presupuesto vigente.

Al efectuar un comparativo entre el Ingreso versus los gastos devengados podemos concluir en general que, el curso de la gestión presupuestaria se encuentra baja a los márgenes ideales del periodo (8,9%), materializando este diferencial por cumplir en el orden aproximado de M\$6.470.424.-



1.2.1 Subtítulo 22. Bienes y Servicios:

A la fecha cuenta con una asignación de M\$40.438.- Por otro lado, la rebaja de esta asignación corresponde a pagos por consultoría al Proyecto Actualización estudio de Riesgos de Tsunami y adecuación al Plan regional, de las cuales no ha tenido variación desde el primer trimestre del presente año.

CÓDIGO BIP	UNIDAD TÉCNICA	PROYECTO	COSTO ACTUALIZADO PROYECTO	MONTO PROGRAMADO 2021	FEBRERO	DIFERENCIA
					MONTO CURSADO	
3047085-0	Mun. La Serena	Actualización estudio de riesgos Tsunami y adecuación del Plan Regional	\$119.638	\$40.438	\$29.800	\$10.638
		Gastos Administrativos	\$10.638	\$10.638	\$0	\$10.638
		Consultoría	\$109.000	\$29.800	\$29.800	\$21.276

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.2.2 Subtítulo 24. Transferencias Corrientes:

Al término del segundo trimestre se han ejecutado M\$1.152.321 en total, en el ítem 24.01 Al Sector Privado, el monto devengado de M\$1.148.936, corresponde al diferencial de arrastre del ejercicio anterior, por el convenio FNDR TRANSFERENCIA BASAL CEAZA 2020 Código BIP 40018427-0 y en el ítem 24.03 A otras Entidades, corresponde pago de fondo concursable de Deporte financiado directamente por el Gobierno Regional. Ambos ítem son devengados en el mes de junio.

1.2.3 Subtítulo 29. Adquisición de Activos No Financieros:

El monto asignado corresponde a un 12,5% Subtítulo, respecto al presupuesto vigente M\$4.802.792 desglosada en Vehículos (29.03) M\$2.000.602, Máquinas y Equipos (29.05) M\$284.842 y Programas Informáticos (29.07) M\$916.

1.2.4 Subtítulo 31. Iniciativas de Inversión:

31.01 Estudios Básicos: Ppto. vigente M\$181.220 representa el 0,2% del total de inversión, no existe a la fecha gastos por este ítem presupuestario.

31.02 Proyectos: Ppto. vigente M\$38.635.740 representa el 52,9% del total de inversión. En materia de ejecución del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR), tanto para el gasto programado como para los montos de ejecución del segundo trimestre, corresponden a iniciativas que tiene compromisos presupuestarios.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

PROVINCIA	COMUNAS	INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Elqui	Andacollo	5	\$3.629.735	\$3.443.500	\$2.251.244
	La Serena	18	\$8.645.834	\$8.303.941	\$4.364.366
	Coquimbo	15	\$7.505.357	\$7.377.281	\$3.833.599
	La Higuera	7	\$5.019.857	\$4.826.481	\$2.801.383
	Paihuano	4	\$673.125	\$673.125	\$442.566
	Vicuña	6	\$339.091	\$184.627	\$0
	Prov. Elqui	3	\$47.820	\$48.785	\$0
Limari	Combarbalá	7	\$253.137	\$170.150	\$409
	Ovalle	18	\$2.438.020	\$2.338.470	\$291.894
	Monte Patria	13	\$3.243.340	\$2.656.615	\$1.593.219
	Punitaqui	9	\$1.385.414	\$1.425.525	\$712.146
	Rio Hurtado	8	\$808.636	\$806.636	\$229.216
Choapa	Canela	8	\$3.551.427	\$2.259.161	\$1.793.630
	Los Vilos	8	\$2.282.312	\$2.232.312	\$724.886
	Illapel	5	\$2.332.528	\$2.321.718	\$1.532.666
	Salamanca	12	\$540.908	\$540.908	\$303.243
Sin distribución		2	\$596.126	\$3.292	\$3.832.088
Regional		74	\$25.371.325	\$19.989.928	\$5.306.454
		222	\$68.663.992	\$59.602.455	\$30.013.011

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

Es dable mencionar que, de acuerdo con el examen de revisión de control según lo establecido por el Decreto N°24 que, fija procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, con fecha 08 de junio del año curso, a través de Certificado acuerdo N° 11451 el Consejo Regional aprueban el marco presupuestario, para lo cual se preparan las dos últimas asignaciones presupuestarias para toma de razón de la Contraloría, tal como se expone en el punto 1.2

Es importante indicar que, las resoluciones para creación/modificación que son dirigidas para Toma de Razón al Organismo Contralor del Estado, deben ser revisadas y visadas por la Unidad de Control. En este contexto, es que se menciona que, con fecha 30.04.2021 se cursa alcances a la Resolución T.R.C N°10 del Gobierno Regional, en la cual el costo del aporte FNDR al código BIP 30457897-0 se consigna mal el monto en el documento, donde este tipo de error involuntario pueden ser detectados y prevenidos de manera interna, antes de que sean derivados a la tramitación final.



Se verifican los documentos que sustentan las rendiciones de pagos requeridos por los distintos convenios mandatos; Revisando el 100% de los proyectos de inversión que tuvieron rendiciones durante los meses de abril, mayo y junio, comprobando con ello la correcta ejecución del proceso de pagos del Programa 02 del Gore Coquimbo. (Véase detalle de la muestra en Anexo N°2)

1.2.5 Subtítulo 33. Transferencia de Capital:

33.01 Al Sector Privado: Ppto. vigente M\$4.034.012 representa el 5,5% del total de inversión.

N.° de INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
3	1.616.855	119.485	660.019

33.02 Al Gobierno Central. vigente M\$263.953 representa el 0,36% del total de inversión, no existe ejecución de gatos para el segundo trimestre del año.

N.° de Iniciativas	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
3	1.134.439	0	263.952

33.03 A otras entidades Públicas: Ppto. vigente M\$15.645.137 representa el 23,5% del total de inversión.

Iniciativas	N° de	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
19		9.469.939	10.315.150	3.104.841

Por lo tanto, el gasto total correspondiente al Subtítulo 33 sería:

PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
23.421.124	21.780.456	4.556.265

1.2.6 Subtítulo 34. Deuda flotante:

Al igual que el trimestre anterior este subtítulo presupuestario corresponde a pagos.



1.3 Del comportamiento del Flujo de Efectivo Futuro

En materia de proyección de valores futuros, se consideraron los aumentos de capitales de algunos proyectos de inversión. Asimismo, se programan en cada uno de Subtítulos Presupuestarios aquellas iniciativas de inversión que cuentan con marco presupuestario montos para licitaciones futuras y pagos de convenios.

Sin perjuicio de lo anterior descrito, podemos indicar que los Subtítulos 31.01 Estudios Básicos, 31.02 Proyectos, 33.01 Al Sector Privado, 33.03 A otras entidades Públicas, 34.07 Deuda Flotante y 24 Transferencias Corrientes, son aquellos ítem presupuestarios que se proyectan con déficit, sin embargo, en otros Subtítulos podemos visualizar remanentes positivos. La diferencia que el Gobierno Regional debiese de gestionar para cubrir los gastos para el año 2021 es del orden de M\$10.201.165.-, correspondiendo al 13,98% del presupuesto total de inversión.

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACION	M\$			
			MARCO DISTRIBUIDO CON ACUERDO CORE 2021	GASTO 2021 (M\$)	PROGRAMADO 2021 JUL-DIC (PROGRAMADO)	DIFERENCIAS VS MARCO/GASTO Y PROGRAMADO
22	11	Gastos Administrativos	\$134.711	\$29.800	\$94.273	\$10.638
29	03	Vehículos	\$1.643.982	\$0	\$192.330	\$1.451.652
29	05	Máquinas y Equipos	\$284.842	\$0	\$262.333	\$22.509
29	07	Programas Informáticos	\$916	\$916	\$0	\$0
31	01	Estudios Básicos	\$181.220	\$0	\$249.440	-\$68.220
31	02	Proyectos	\$38.162.232	\$20.441.621	\$24.343.259	-\$6.622.648
33	01	Al Sector Privado	\$5.383.173	\$1.187.471	\$4.699.961	-\$504.259
33	02	Al Gobierno Central	\$1.134.439	\$263.952	\$870.486	\$1
33	03	A otras Entidades Públicas	\$16.903.512	\$3.104.841	\$13.892.398	-\$93.728
34	07	Deuda Flotante	\$0	\$3.832.088	\$0	-\$3.832.088
24	01	Al Sector Privado	\$3.591.678	\$158.916	\$3.419.931	\$12.831
24	03	A otras Entidades Públicas	\$253.267	\$0	\$253.267	\$0
24		Transferencias Corrientes	\$990.020	\$993.404	\$574.468	-\$577.852
			\$68.663.992	\$30.013.010	\$48.852.147	-\$10.201.165

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control



1.4 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Para el segundo trimestre del año, los proyectos de inversiones que cuentan con presupuesto comprometido son del orden de 222 iniciativas constituyendo con ello el FNDR Regional. Ahora bien, para analizar la distribución del FNDR a nivel Provincial y comunal, se detallan esto a continuación:

1.4.1 Distribución FNDR Provincial:

PROVINCIA	N.º INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021
Elqui	58	\$25.860.819	\$24.857.740	\$13.693.159
Limarí	55	\$8.128.547	\$7.397.396	\$2.826.884
Choapa	33	\$8.707.175	\$7.354.099	\$4.354.425
Regional	74	\$596.126	\$3.292	\$3.832.088
Sin Distribución	2	\$25.371.325	\$19.989.928	\$5.306.454
	222	\$68.663.992	\$59.602.455	\$30.013.011

Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control



1.4.2. Distribución FNDR Comunal:



Fuente DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.5 Análisis de los estados de proyectos de inversión con relevancia regional.

De los antecedentes expuestos se debe precisar que, el detalle y análisis vertido se efectúa en son de muestra de aquellos proyectos de inversión de relevancia regional, para aquellos con significancia financiera, proyectos que superan los tres años de ejecución, con liquidación anticipada, iniciativas de inversión de caletas rurales, salud y caminos rurales.

La muestra de revisión y análisis de los proyectos de inversión se encuentra contenida en el Anexo N.º 3

1.5.1 Proyectos que superan igual o más de tres años de ejecución:

Los diecinueve proyectos que se revisaron y analizaron para este punto, al igual que el análisis proporcionado en el primer trimestre del presente año, se puede determinar que la extensión prolongada de ejecución de dichas obras se debió a temas ajenos de la



administración del Gobierno Regional, siendo estos: problemas con las empresas contratistas a cargo de las Unidades Técnicas, cambios de normativas y de Unidad a cargo (Técnica) y pérdida de RATE, complicación a la ejecución de las obras producto de la pandemia. Por otro lado, cuando la Unidad Técnica de los proyectos deben efectuar las revaluaciones no siempre lo efectúan de manera diligencia extendiendo con ello el proceso.

El proyecto que revierte mayor complicación de estos, es el que corresponde a la etapa de diseño del proyecto Construcción edificio Consistorial Comuna de La Serena Código BIP 30131807-0 puesto que se encuentra con RATE IN (Incumplimiento de normativa), a razón de que el Unidad Técnica - Municipio de La Serena en el año 2019, solicita al Gobierno Regional autorizar una nueva reevaluación del proyecto por modificación de contrato por un monto de M\$89.964, sin embargo en esta instancia el Gobierno Regional remite los antecedentes al Seremi de Desarrollo Social para su reevaluación, sin ningún reparo respecto a la modificación del contrato recomendado (RATE-RS), el cual estaba aumentando un 25% del total de la superficie original del proyecto. Por lo que la Seremi de Desarrollo Social determina el incumplimiento del proyecto dejándolo inviable para su ejecución. Por otro lado, el Gobierno Regional a la fecha no puede desembolsar los pagos para este código BIP, adeudando M\$111.829 para cursar este desembolso está a la espera que el municipio asuma propia la deuda de aumento de capital (M\$89.964), tras esta acción con los respaldos respectivos el Gobierno Regional solicitará a la Dirección de Presupuesto (Dipres), la autorización e identificación del proyecto para poder dar culmine al proceso.

Según detalle anterior, se remienda a la División de Presupuesto de Inversión Regional (DIPIR), instaurar un programa de fiscalización, debiendo contemplar este al menos análisis cuantitativo y cualitativos en el proceso de revisión de los proyectos de inversión. En cuanto a la periodicidad o programación de este, dependerá esta labor de la División a cargo, no obstante, debiendo garantizar el correcto seguimiento y control de ejecución de las obras de inversión.

Por otro lado, otro proyecto de larga data en la ejecución que se encuentran con problemas es el proyecto con cofinanciamiento entre el Gobierno Regional y el Municipio de Coquimbo, quien este último actúa como Unidad Técnica en la Construcción edificio Consistorial de Coquimbo, código BIP 20169586-0 efectuado por la Empresa SACYR S.A, sin embargo, con fecha 03.12.2020 el Municipio responde por cofinanciamiento pendiente, indicando que reconoce deuda, pero no tiene disponibilidad presupuestaria para ponerse al día, sino hasta abril de 2022 50% y abril 2023 50%; Sin perjuicio de lo anterior, mediante Ord. N.º 78 de fecha 13/01/2021, el Gobierno Regional informa al Municipio continuidad de pagos hasta el total de los Recursos FNDR que correspondan por convenio mandato. El saldo por FNDR a



la fecha es de \$1.219.309 y el saldo Municipal a la fecha es de \$3.467.695 monto no ingresado al Gobierno Regional. Deuda total a Empresa SACYR S.A. \$4.687.003.-

En virtud del párrafo anterior expuesto, se mantiene recomendación del Informe anterior, vale decir, para los convenios de cofinanciamientos venideros, a modo de evitar la responsabilidad financiera sobre los montos en convenio del tercero, una vía de solución sería escriturar convenios individuales. Por otro lado, es importante considerar el apego a la normativa vigente, de acuerdo con la Resolución N° 8 Determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a Partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando Corresponda Contraloría General de la República.

De igual forma se sigue sosteniendo que, mediante el examen de revisión a través del código de las iniciativas, en las Plataformas BIP y Chileindica, podemos indicar que los montos de estos proyectos no coinciden con respecto a lo reportado en dichas páginas virtuales, sin embargo, se debe precisar que Chileindica va actualizando la moneda todos los años, por ello los montos a lo registrado por Base en el Gobierno Regional no coincide. Asimismo, el BIP solo expone la información inicial del proyecto, no las fluctuaciones que estos han sido modificados con el tiempo.

1.5.2 Proyectos con liquidación anticipada:

Se mantienen en el tiempo dos iniciativas de inversión que se encuentran actualmente con liquidación anticipada, mismas reportadas en el informe anterior, donde se especificó que, por falta de diligencia por parte de la Unidad Técnica, al no apegarse a los plazos establecidos por base de licitaciones de contrato, el inicio de trámite de liquidación de los proyectos listados en tabla, tardaron casi con un mes al plazo consignado por contrato. Por otro lado, durante el transcurso del trimestre, se reportaron dos proyectos con termino anticipado en obras.

En cuanto a las recomendaciones para evitar este tipo de situación, se vertió que las Unidad técnica almacenen un listado de proveedores que incumplen con los contratos suscritos, de modo que al momento de preparar bases de licitación se contemple como criterio de evaluación el “comportamiento contractual anterior” establecido en Art. 38 Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; No obstante, esta recomendación no es una variable que pueda ser manejada directamente del GORE Coquimbo. Ahora bien, es conocido que varias empresas que han tenido liquidaciones anticipadas utilizan mecanismo que impide el seguimiento exhaustivo de estas, como es el caso de los multiRut donde no siempre es el



mismo Representante legal, en estos casos solo se mantiene la recomendación, con la finalidad de crear mecanismos de evaluación en procesos de licitaciones futuras.

1.5.3 Proyectos con significación financiera:

Los cinco proyectos de inversión analizados y revisados con significancia financiera regional, en su mayoría se encuentran en ejecución e incluso con términos de obras, el único proyecto que se encuentra con problemas dentro de esta cartera es proyecto Construcción edificio Consistorial de Coquimbo, código BIP 20169586-0, el cual se detalló en el punto 1.5.1.

1.5.4 Proyectos Caletas Rurales:

Actualmente tenemos dos proyectos de caletas rurales, uno que se encuentra completamente terminado, en el mes de mayo se pagó Estado de Pago correspondiente a devolución de retenciones, en cuanto al otro proyecto se encuentra en ejecución, no obstante, el financiamiento del Gobierno Regional se ejecutó en un 100%, solo resta el pago final por parte de la Dirección de Obras Portuarias (obra cofinanciada).

1.5.5 Proyectos de Salud:

Para el término del segundo trimestre los quince proyectos revisados de salud en su mayoría se encuentran ejecutados y algunos de ellos con obras civiles 100% terminadas, solo se han retrasado las adquisiciones de Equipos y Equipamiento producto de la pandemia, dado que el foco de las Unidades Técnicas es el Covid-19.

1.5.6 Proyectos Caminos Rurales:

Se revisaron 10 proyectos de inversión, de ellos cuales el 30% de estos ya se encuentran terminados, el resto se mantienen en ejecución de sus obras, sin embargo, el proyecto de Conservación CBC ruta d-540, s. Punilla - Fray Jorge, comuna de Ovalle, región de Coquimbo, código BIP 40007666, donde desde el mes de diciembre del año 2020 la División de Inversión y Presupuesto Regional (DIPIR), solicita a la Unidad de Jurídica gestionar la resolución que autorice el pago del interés y además reitera se indique a qué subtítulo se debe cargar dicho interés, esta inquietud se vuelve a reiterar en el mes de junio de este año donde al fecha no se ha recibido respuesta.

Cabe precisar que, con fecha 03 de agosto se vuelve a solicitar dicha solicitud al jefe de Unidad de Jurídica, reiterando esta misma el 05 de agosto no obteniendo respuesta.

En relación con lo anterior expuesto, y de modo que cierre oportuno a los actos administrativos en el Gobierno Regional, es que se recomienda instaurar un Procedimiento



Interno en cual estipule en este, los plazos mínimos y máximos para brindar respuestas internas.

1.6 Análisis de Licitaciones de relevancia regional no adjudicadas.

Para el segundo trimestre del año el proyecto Habilitación Sala para Resonador Magnético y adecuaciones en U. Imagenología, Hospital de Coquimbo, sus procesos de licitaciones se declararon desiertos, si bien el proceso de Licitación de Obras de Civiles se llevó a cabo en el año 2020 y posterior a fines del mes de marzo 1395-95-LQ20 y 1395-22-LQ2, sin embargo, no se puede llevar a cabo un tercer proceso por falta de certificado de disponibilidad presupuestaria. En cuanto al ítem de Equipos, en el mes de mayo el Servicio de Salud Coquimbo está solicitando al Gobierno Regional suplementos de fondos por M\$97.726.- para poder adjudicar.

Por otro lado, para el resto del año se han programado procesos licitatorios, los cuales se encuentran a la espera de presupuesto, como las que se exponen a modo de ejemplo en el Anexo N°4.

2. FONDOS CONCURSABLES

Durante el segundo trimestre del año, se dio revisión al proceso de admisibilidad y no admisibilidad de los fondos concursables por parte de la División a cargo y esta Unidad de Control, mediante muestra representativa, tanto para los fondos admisibles y no admisibilidad, siendo un 68,48% (239 de 349 proyectos) para los proyectos Admisibles y un 73,35% (322 de 439 proyectos) para No Admisible. Véase la muestra de revisión en Anexo N°5. Además de lo anterior, se indica que para el proceso de apelación se revisa el 100% de los proyectos por cada fondo concursable.

2.1 Fondos Concursables Línea Tradicional Privado 2021

En su proceso presupuestario 2021, el Gobierno Regional de Coquimbo destino el 4,5% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) M\$3.102.939, estableciendo la siguiente distribución:

FONDOS CONCURSABLES (4,5%)	MONTO M\$	%
Fondo de Cultura	\$551.634	17,78%
Fondo de Deporte	\$551.634	17,78%
Fondo de Seguridad Ciudadana	\$413.725	13,33%
Fondo Social y Rehabilitación de Drogas	\$1.241.176	40,00%
Fondo de Medio Ambiente	\$344.771	11,11%
TOTAL	\$3.102.939	100,00%



Del monto global asignado a los Fondos Concursables, un total de M\$1.909.- fueron afectos al Fondo Tradicional Privado 2021, destinados a organizaciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, antigüedad no inferior a dos años, inscritas en el Registro de Organizaciones Receptoras de Recursos Públicos del Ministerio de Hacienda, y que desarrollen proyectos en beneficio de la región en general o directamente para sus habitantes. El concurso se rigió por lo dispuesto en las Bases Generales, Instructivo de Funcionamiento de Fondos Concursables Año 2021 (Resolución N°82).

Los montos para los Fondos Concursables Línea Tradicional Privado, desglosado por el tipo de Fondo Concursable son los siguientes:

FONDOS CONCURSABLES LÍNEA TRADICIONAL PRIVADO	MONTO M\$	%
Fondo de Cultura	\$400.000	20,96%
Fondo de Deporte	\$450.000	23,58%
Fondo de Seguridad Ciudadana	\$413.725	21,68%
Fondo Social y Rehabilitación de Drogas	\$300.000	15,72%
Fondo de Medio Ambiente	\$344.771	18,07%
TOTAL	\$1.908.496	100,00%

Los proyectos deben pasar las siguientes etapas hasta su selección:

- Admisibilidad: se verifica que cumplan con los antecedentes solicitados en las bases, los proyectos que no cumplan con lo solicitado quedan inadmisibles y no pasan a la siguiente etapa.
- Apelación: quedaran admisibles solo cuando exista un error de evaluación por parte del equipo revisor.
- Evaluación Técnica: los proyectos que sean declarados admisibles pasarán a evaluación técnica, los proyectos que sean evaluados con nota mínima de 3,6 resultarán técnicamente elegibles.
- Preselección de la Comisión Técnica Evaluadora: la selección de las iniciativas será realizada por una Comisión Técnica Evaluadora.



- Selección: el Intendente de la Región aprobará el Acta de Evaluación de la Comisión Técnica Evaluadora, que contendrá las iniciativas beneficiarias en orden decreciente mediante resolución exenta que lo apruebe.

Comisión Técnica Evaluadora:

La selección de iniciativas será realizada por una Comisión Técnica Evaluadora la que estará compuesta por:

- Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, o quien la subrogue.
- Seremi o director de Servicio de la Institución del Estado con competencia en las materias pertinentes al objetivo de cada línea concursable o un profesional representante de su designación o quien subrogue.
- Un funcionario del Consejo Regional por cada línea concursable a evaluar.
- Un funcionario del Gobierno Regional que será designado por el Intendente Regional en función de las temáticas a seleccionar.
- Un funcionario de la División de Desarrollo Social y Humano, quien actuará como secretario ejecutivo de la comisión.

En representación del Gobierno Regional se designa a Isidora Errázuriz Bulnes, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, quien debía participar en todas las comisiones. Con fecha 07 de julio se envió un correo a la jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, y a sus profesionales, donde se solicitó exponer cómo fue el proceso de selección de la profesional, sin embargo, a la fecha de corte de este informe no hay respuesta.

2.2 Fondo Medio Ambiente

Durante el proceso de postulación, desde el 08 de marzo al 15 de abril del presente año ingresaron a la plataforma web de los fondos concursables de medio ambiente un total de 76 iniciativas por un monto total de M\$218.647.-, de los cuales, en una primera etapa de evaluación de admisibilidad, 29 de ellas quedaron en estado admisible por un monto total de M\$81.537.- y las 47 iniciativas restantes en estado inadmisibles por un monto total de M\$137.110.- Posterior a ello, en el proceso de apelaciones ingresaron un total 9 cartas solicitando reconsideración de su inadmisibilidad, de las cuales ninguna de ellas sufrió cambio de estado de inadmisibles a admisibles, por lo cual se mantuvo el informe inicial:



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

POSTULADAS		ADMISIBLES		INADMISIBLES	
Monto \$	N.º	Monto M\$	N.º	Monto M\$	N.º
\$218.647	76	\$81.537	29	\$137.110	47

Continuando, en la etapa de evaluación técnica el total de 29 iniciativas admisibles pasan a estado técnicamente elegibles de las cuales se desglosan de la siguiente forma por Provincia y Comuna:

PROVINCIA / COMUNA	N.º DE PROYECTOS	MONTO M\$	PORCENTAJE
Elqui	5	\$14.147	17,35%
Andacollo	0	0	0,00%
Coquimbo	2	\$6.000	7,36%
La Higuera	0	0	0,00%
La Serena	1	\$2.148	2,63%
Paihuano	1	\$3.000	3,68%
Vicuña	1	\$2.999	3,68%
Limarí	12	\$31.390	38,50%
Combarbalá	1	\$3.000	3,68%
Monte Patria	1	\$3.000	3,68%
Ovalle	3	\$9.000	11,04%
Punitaqui	3	\$9.000	11,04%
Río Hurtado	4	\$7.390	9,06%
Choapa	12	\$36.000	44,15%
Canela	5	\$15.000	18,40%
Illapel	2	\$6.000	7,36%
Los Vilos	1	\$3.000	3,68%
Salamanca	4	\$12.000	14,72%
Total	29	\$81.537	100,00%

Ahora bien, la cantidad de recursos disponibles M\$344.771. y las iniciativas Seleccionables M\$81.538, dejan un saldo de a favor de **M\$263.234.-**

2.3 Fondo de Seguridad Ciudadana

Ingresaron un total de 233 iniciativas por un monto total de M\$1.015.803, de los cuales, en una primera etapa de evaluación de admisibilidad, 88 de ellas quedaron en estado admisible por un monto total de M\$363.448.- y 145 iniciativas restantes en estado inadmisibles por un monto total de M\$652.355.- Sin embargo, posterior a ello, en el proceso de apelaciones ingresaron un total 56



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

cartas solicitando reconsideración de su inadmisibilidad, de las cuales 9 fueron atendidas, es decir, cambio su estado de Inadmisibles a Admisibles, quedando la estructura final de la siguiente forma:

POSTULADAS		ADMISIBLES		INADMISIBLES	
Monto M\$	N.º	Monto M\$	N.º	Monto M\$	N.º
\$1.015.803	233	\$409.280	97	\$606.523	136

De las iniciativas que finalmente quedan admisibles y son técnicamente elegibles, a continuación, se presenta una distribución por Provincia y Comuna:

PROVINCIA / COMUNA	N.º DE PROYECTOS	MONTO M\$	PORCENTAJE
Elqui	46	\$180.772	57,15%
Andacollo	0	\$0	0,00%
Coquimbo	22	\$80.580	25,48%
La Higuera	1	\$2.000	0,63%
La Serena	19	\$78.215	24,73%
Paihuano	1	\$5.980	1,89%
Vicuña	3	\$13.997	4,43%
Limarí	32	\$129.539	40,95%
Combarbalá	4	\$11.932	3,77%
Monte Patria	2	\$11.970	3,78%
Ovalle	21	\$87.682	27,72%
Punitaqui	5	\$17.955	5,68%
Río Hurtado	0	\$0	0,00%
Choapa	1	\$6.000	1,90%
Canela	0	\$0	0,00%
Illapel	0	\$0	0,00%
Los Vilos	1	\$6.000	1,90%
Salamanca	0	\$0	0,00%
Total	79	\$316.311	100,00%

Por último, en función a la cantidad de recursos disponibles M\$413.725.- y las iniciativas Técnicamente Elegibles M\$316.311.-, existe un saldo de a favor de **M\$97.414.-**

2.4 Fondo de Deporte

Ingresaron a la plataforma web de los fondos concursables de deporte un total de 211 iniciativas por un monto total de M\$578.804.- En una primera etapa de evaluación de admisibilidad, 127 de



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ellas quedaron en estado admisible por un monto total de M\$347.984.- y las 84 iniciativas restantes en estado inadmisibles por un monto total de M\$230.820.- Sin embargo, posterior a ello, en el proceso de apelaciones ingresaron un total 34 cartas solicitando reconsideración de su inadmisibilidad, de las cuales 2 fueron atendidas, es decir, cambio su estado de Inadmisibles a Admisibles, quedando la estructura final de la siguiente forma:

POSTULADAS		ADMISIBLES		INADMISIBLES	
Monto M\$	N.º	Monto M\$	N.º	Monto M\$	N.º
\$578.804	211	\$347.984	127	\$230.820	84

Ya en la etapa de evaluación técnica, del total de 129 iniciativas admisibles pasan a estado Técnicamente Elegibles 108 iniciativas por un monto global de M\$295.391.- Ahora bien, es importante mencionar que, dentro de las 108 iniciativas, existieron dos organizaciones que se encontraban con 2 proyectos Técnicamente Elegibles, lo cual por bases no es posible seleccionar.

En función a la anterior, se presentó una propuesta a la Comisión para seleccionar aquellas iniciativas que presentan el máximo puntaje entre ambos proyectos de una misma organización. La Comisión decide seleccionar aquellas iniciativas que fueron ingresadas en primera instancia y que presentan el máximo puntaje, en esta ocasión coincidió que ambas iniciativas ingresadas con anterioridad a la otra presentaban el máximo puntaje.

ID	COMUNA	RAZÓN SOCIAL ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	NOTA
22511	Coquimbo	Club deportivo Las Pumas de comuna de Coquimbo	Juntos impulsamos la vida saludable	\$1.794	3,74
21426	Coquimbo	Club deportivo Las Pumas de comuna de Coquimbo	Taller de futbol para Las Pumas	\$3.486	3,75
21746	Salamanca	Club deportivo Unión Tambo	Adquisición implementación deportiva unión tambo 2021	\$1.800	4,26
21956	Salamanca	Club deportivo Unión Tambo	Preparación física en tiempos de pandemia	\$3.500	4,21

De las iniciativas que finalmente quedan admisibles y son técnicamente elegibles, a continuación, se presenta una distribución por Provincia y Comuna:

PROVINCIA / COMUNA	Nº DE PROYECTOS	MONTO M\$	PORCENTAJE
Elqui	55	\$159.756	55,07%
Andacollo	2	\$5.564	1,92%
Coquimbo	21	\$57.624	19,86%



La Higuera	1	\$1.797	0,62%
La Serena	17	\$52.570	18,12%
Paihuano	0	0	0,00%
Vicuña	14	\$42.200	14,55%
Limarí	26	\$76.842	26,49%
Combarbalá	6	\$17.600	6,07%
Monte Patria	2	\$5.775	1,99%
Ovalle	13	\$39.871	13,74%
Punitaqui	5	\$13.596	4,69%
Río Hurtado	0	0	0,00%
Choapa	26	\$53.500	18,44%
Canela	0	0	0,00%
Illapel	10	\$23.100	7,96%
Los Vilos	7	\$12.600	4,34%
Salamanca	9	\$17.800	6,14%
Total	107	\$290.097	100,00%

Por último, en función a la cantidad de recursos disponibles M\$450.000.- y las iniciativas Técnicamente Elegibles M\$290.097.-, existe un saldo de a favor de **M\$159.903.-**

2.5 Análisis de los Fondos Concursables

Los Fondos de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana ya publicaron sus resultados en la página web, donde informan a la ciudadanía las iniciativas que fueron seleccionadas, sin embargo, el Fondo de Deporte al cierre de este informe no ha publicado las iniciativas seleccionadas, existiendo desde el 13 de julio la aprobación por parte de la Comisión Evaluadora. Cabe resaltar que por Bases la División de Desarrollo Social y Humano tiene hasta el 30 de julio para publicar todos los resultados de los Fondos Concursables.

El año 2019 una iniciativa no se pudo llevar a cabo ya que se venció la vigencia directiva, por esta razón no se pudo firmar su convenio. Quedo como arrastre para el año 2020, debido a la contingencia (COVID-19) no se pudo llevar a cabo la iniciativa, de esta manera el Consejo Regional decidió no quitar su financiamiento. Se espera que este año se concrete la ejecución.

FONDOS CONCURSABLES (4,5%)	Interés Regional	Tradicional Privado	Arrastre	Total
Fondo de Cultura	\$151.634	\$400.000	0	\$551.634
Fondo de Deporte	\$101.634	\$450.000	0	\$551.634
Fondo de Seguridad Ciudadana	0	\$413.725	0	\$413.725
Fondo Social y Rehabilitación de Drogas	\$937.176	\$300.000	\$4.000	\$1.241.176



Fondo de Medio Ambiente	0	\$344.771	0	\$344.771
TOTAL	\$1.190.443	\$1.908.496	4000	\$3.102.939

Por otro lado, es dable que la Unidad de Control está en conocimiento que, en los Fondos Concursables existe una gran cantidad de empresas dedicadas al rubro de cada fondo, a juicio de la Unidad, esta distorsionando las reales necesidades de las organizaciones, imponiendo proyectos “tipos” que es su mayoría tienen la misma génesis.

Durante el desarrollo del ejercicio de revisión de los fondos por parte de esta Unidad, a través del link de acceso a la plataforma de estos (<http://fndr2.gorecoquimbo.gob.cl/backdoor>), podemos indicar primeramente que, dicho sistema no es de manejo intuitivo, la accesibilidad a los menús es engorrosa y por último indicamos que, la información no se despliega de manera inmediata. Para el menú “Búsqueda de Proyectos”, no arroja la totalidad de los anexos adjuntos por parte de las concursantes a los fondos, siendo un error de plataforma; Por ello, se debe acceder al menú “Reportes” y extraer estos. Cabe indicar que para el 100% de la muestra revisada se debía extraer de manera individual el Anexo N.º3 “Tabla de Remuneraciones”, dificultando con aquello la revisión del proceso.

En virtud de lo anterior expuesto, de modo de evitar retrasos y error en el proceso de aseguramiento y revisión y de calificación en relación con la información contenido de las organizaciones participantes a los fondos concursables, por lo que, se recomienda efectuar mejora al sistema operativo informático, en cuanto al acceso de información de cada menú y sobre todo el error contenido en menú “Búsqueda de Proyectos”, que no despliega la totalidad de los anexos por cada participante.

En cuanto a la Resolución N.º 82, que sustenta el marco normativo de los Fondos Concursables, podemos indicar que, tras el análisis de revisión de los fondos, los errores reiterativos de las organizaciones postulantes, se basó en los montos que consignaron por cada ítem, para lo cual podemos afirmar que esta falta recurrente se debió a la poca uniformidad para los rangos porcentuales de montos aceptables por cada ítem, provocando con ello la confusión. Para contextualizar lo anterior, se definieron por cada ítem y gastos de estos un porcentaje específico, sin embargo, para algunos gastos se contempló el monto total del fondo el cual postula y en otros casos el monto del ítem en línea.

Se recomienda que para el próximo marco normativo de los Fondos Concursable se unifique el criterio de evaluación, de modo de evitar confusión a las organizaciones que postulan a estos.



3. INFORMES DE AUDITORIAS RECEPCIONADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco del Informe Final N°361/2020 emitido por la Contraloría Regional de Coquimbo, referido a la auditoría de entrega de Cajas de Alimentos a beneficiarios del programa Alimentos para Chile.

El objetivo del informe fue realizar una auditoría y un examen de cuentas a los gastos efectuados para la entrega de cajas de alimentos y artículos de aseo a la población, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia (Covid-19), durante el año 2020, derivados de los convenios de transferencia de recursos suscritos entre la Cámara de Turismo Región de Coquimbo Asociación Gremial y el Gobierno Regional de Coquimbo, por un monto total de M\$2.860.178.

Además, verificar que las operaciones se ajusten a la normativa legal y contable vigente en la ejecución de los recursos, comprobar los controles aplicados por la institución en los procesos de recepción, custodia y entrega de los bienes adquiridos, verificar los procedimientos de control implementados por los municipios para la custodia y registro de los bienes a distribuir, para asegurar el correcto uso de los recursos públicos involucrados.

Respecto al informe podemos señalar que solo una de las observaciones detectadas es responsabilidad del Gobierno Regional de Coquimbo en conjunto con la Cámara de Turismo, donde a este último servicio el Gobierno Regional de Coquimbo le requirió remitir los antecedentes que den cuenta de las acciones emprendidas por parte del servicio debido a los incumplimientos de las disposiciones contractuales por parte de los proveedores, las que se encuentran contenidas en el Punto N° VII. 1.1 del referido informe. Esta Unidad tiene a bien informar:

- El Gobierno Regional de Coquimbo reconoce que existen diferencias encontradas entre las especificaciones técnicas enviadas a proveedores para ofertar venta de canastas familiares y las especificaciones técnicas enviadas por el GORE a la Contraloría Regional. Sin perjuicio de lo anterior, el servicio indica que todas las modificaciones fueron dadas a conocer en el Ordinario N° 2563 de fecha 30 de septiembre de 2020, mediante el cual se dio respuesta al Preinforme de auditoría de Cajas de Alimentos, dando cuenta punto por punto, las modificaciones que se realizaron, indicando que todas ellas se realizaron con la única finalidad de mejorar el proceso de evaluación, preselección y adjudicación de las empresas interesadas en participar en el proceso.

Por lo tanto, a juicio de la Unidad de Control, el análisis y observaciones que se realizaron por parte de la Contraloría en el informe final se deberían haber ajustado a las Especificaciones Técnicas (EETT) finales y con las que se realizó el proceso, y que el Gobierno Regional de Coquimbo dio a conocer en el Preinforme, sin embargo, se continúa utilizando las Especificaciones Técnicas iniciales. Ahora bien, el Gobierno Regional de Coquimbo debió



informar a la Contraloría al momento de realizar las modificaciones de las Especificaciones Técnicas, y no haber esperado para darlas a conocer en el Preinforme.

- Otro aspecto importante para considerar es el punto N.º V, donde la Contraloría realiza una comparación de precios entre artículos publicados en Mercado Público por compras de cajas de alimentos realizadas por la Intendencia de las regiones de Atacama y Valparaíso con motivo del programa Alimentos para Chile y los precios consignados en las cotizaciones enviadas a la CRDP, por los cuatro proveedores que posteriormente se adjudicaron la venta de las cajas de alimentos, se observa un mayor valor pagado total de \$341.045.218 aproximadamente.

De acuerdo con los antecedentes recabados por la Unidad de Control, a juicio de esta, a la compra de productos, también debía considerar que se está entregando un servicio, el cual considera el armado de la caja, palletizado y distribución a los centros de acopio.

Todas las cotizaciones dadas a conocer por parte de la Cámara de Turismo reflejan que todas ofrecían un valor similar para el servicio que se pretendía contratar. Dejar en manifiesto que se cotizó como producto la caja completa y no los alimentos por separado, porque no se contaba con recursos humanos suficientes para poder armar las cajas y no se tenía la infraestructura que cumpliera con las condiciones sanitarias y de salud que funcionara como lugar de acopio y armado de cajas de los alimentos.

Complementando lo anterior se puede observar en el cuadro un estudio que realizó la Contraloría General de la República (CGR), donde comparó los precios de las Cajas de Alimentos entregadas en el marco del Plan de Alimentos para Chile para tratar de mitigar los efectos de la pandemia, detectando hasta un 44% de sobreprecio. La Región de Coquimbo se encuentra con un 5% de sobreprecio de acuerdo con el estudio realizado.

Región	Valor Cajas de Alimentos en Región	Precio promedio	Valor Cajas de Alimentos c/ precio menor	Precio Promedio c/ precio menor	Diferencia
Tarapacá	\$1.190.877.163	\$51.524	\$663.182.004	\$28.693	44,3%
Maule	\$2.095.377.429	\$36.820	\$1.294.825.113	\$22.753	38,2%
Antofagasta	\$2.673.870.500	\$41.643	\$1.719.750.000	\$26.783	35,7%
La Araucanía	\$2.278.338.270	\$37.575	\$1.604.112.580	\$26.455	29,6%
Arica y Parinacota	\$1.532.721.147	\$39.624	\$1.110.473.574	\$28.708	27,5%
Ñuble	\$2.462.824.000	\$37.890	\$1.923.471.000	\$29.592	21,9%
Magallanes	\$443.372.500	\$29.757	\$371.420.800	\$24.928	16,2%
Valparaíso	\$10.458.507.148	\$35.000	\$8.913.904.036	\$29.831	14,8%
Atacama	\$978.773.924	\$29.685	\$837.204.680	\$25.391	14,5%



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Metropolitana	\$41.166.253.345	\$34.689	\$35.580.863.075	\$29.982	13,6%
O'Higgins	\$2.259.729.674	\$34.859	\$2.018.861.678	\$31.143	10,7%
Los Lagos	\$4.239.339.368	\$38.967	\$3.859.306.487	\$35.474	9,0%
Coquimbo	\$1.500.178.000	\$35.693	\$1.425.531.510	\$33.917	5,0%
Los Ríos	\$891.665.810	\$44.583	\$872.030.000	\$43.602	2,2%
Aysén	\$947.392.254	\$72.553	\$0	\$0	-
Biobío	\$2.089.742.588	\$31.406	\$2.159.318.184	\$32.452	-3,3%
Total	\$77.208.963.120	-	\$64.354.254.721	-	-

Elaboración Propia Unidad de Control

- El punto que más afecta al servicio es la afirmación que indica “que ese Gobierno Regional no veló por la idónea administración de los recursos públicos”, a razón de la Unidad de Control esta afirmación no da a lugar con los acontecimientos ocurridos durante el proceso de entrega de Cajas de Alimentos, ya que, tanto funcionarios del Gobierno Regional, como de Servicios Públicos estuvieron en terreno recibiendo los camiones con cajas de alimentos, realizando una revisión aleatoria de cajas de alimentos. Todas las Comunas de la Región tenían algún representante del Gobierno Regional para velar por la correcta llegada de las Cajas de Alimentos y su contenido, que queda de manifiesto en el Acta N°1, donde el representante de la institución debía firmar el Acta y guía de despacho. Al momento de encontrar alguna caja defectuosa se realizaban las gestiones necesarias, esto consistía en enviar un Acta de Caja defectuosa a la Cámara de Turismo, donde se reponía el total de cajas defectuosas (ya sea porque faltaba algún producto o la caja estaba en mal estado) remitiendo reportes diarios del nivel de recepción y entrega de cajas de alimentos en los distintos centros de acopio. Sin embargo, esto no quita que el proceso se podría haber llevado de una mejor manera. A modo de evidencia de este punto se adjunta en el Anexo N°6 las Actas ya individualizadas.



IV. ANEXOS

ANEXO N°1: SUBTÍTULO 08. OTROS INGRESOS CORRIENTES

Fecha	Título	Monto
30-01-2021	DVP 2401017 REND ARTMANOS PLAZA DE ARMAS LA SERENA CERT.930-CARP.58.2014	\$66.636
30-01-2021	DVP 2401017 REND.DE CTAS.AGRUP.DE MUJERES POR UN FUTURO MEJOR,CERT.862-CARP.1175	\$2.430
30-01-2021	DVP 2401017 REND.DE CTAS.CENTRO CULTURAL ALEJANDRO CHELEN, CERT.1034-CARP.50	\$36.171
30-01-2021	DVP 2401017 REND.DE ORG.A LA PERSONA DISCAPACITADA CON NEC.ESPEC.CERT.935-CARP.54	\$369.887
30-01-2021	DVP 2401005 REND D -303 JUNTA DE VECINOS VILLA MAESTRANZA CER.691 CARP.479	\$185.555
30-01-2021	DVP 2401005 REND. JUNTA DE VECINOS CARCAMO RES.1005 CARP.478	\$92.820
30-01-2021	DVP 2401003 REND.DE CTAS.CENTRO DE DES.SOCIAL NELLY ROJAS, CERT.609-CARP.2050	\$50.000
27-02-2021	DVP 30150676-0 REINT. GASTOS ADM. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO ORD.133	\$43.342
27-02-2021	DVP 30485937-0 REINTEGRO-UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	\$11.329.825
16-03-2021	DVP 30483947-0 MULTA REGENERACION ARQUITECTOS SPA	\$4.355.538
21-04-2021	DVP 2401003 ACADEMIA DE FUTBOL KICO ROJAS RES.1197 CARP.2061 CERT.701	\$190.000
21-04-2021	DVP Reversa de: 2401003 ACADEMIA DE FUTBOL KICO ROJAS RES.1197 CARP.2061 CERT.701	-\$190.000
21-04-2021	DVP 2401003 ACADEMIA DE FUTBOL KICO ROJAS RES.1197 CARP.2061 CERT.701	\$190.000
21-04-2021	DVP 2401003 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO JOMABAL, CERT.608-CARP .1906	\$10.527
21-04-2021	DVP 2401001 REND.DE CTAS.UNION COMUNAL DE CENTRO DE MADRES, CERT.106-CARP.1566	\$1.000
21-04-2021	DVP 2401017 COMITE DE AGUA POTABLE LAS ROJAS RES.990 CARP.652 CERT.718	\$27.860
21-04-2021	DVP 24.01.005 REND CENTRO PADRES JUAN RENDIC CERT.682 CARP.669	\$87.000
21-04-2021	DVP 2401003 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO EL DIVISADERO, CERT.07-CARP.1978	\$13.000
21-04-2021	DVP 24.01.003 CLUB DE HUASOS PADRE ALBERTO HURTADO RES.987 CERT.09	\$224.330
21-04-2021	DVP 24.01.005 JUNTA DE VECINOS POB.EL ESFUERZO PRIMERO RES.1013 CARP.747 CERT.695	\$2.213
22-04-2021	DVP 2401017 JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES RES 1414 CARP.94 CERT.927	\$688.638



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

22-04-2021	DVP 2401017 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS N°15 LA HERRADURA, CERT.618-CARP.106	\$3.692.707
22-04-2021	DVP 2401022 REND.DE CTAS.CLUB DEL ADULTO MAYOR EL NUEVO MILENIO, CERT.18-CARP.60	\$240
22-04-2021	DVP 24.01.003-C.G.P. A LICEO GREGORIO CORDOVEZ RES.385 CARP.1841 CERT.23	\$842
22-04-2021	DVP 24.01.003 AGRUP.CULTURAL ESTRELLA DEL ORIENTE RES.1279 CARP.2066 CERT.25	\$1.760.600
22-04-2021	DVP Ajuste de :24.01.003 AGRUP.CULTURAL ESTRELLA DEL ORIENTE RES.1279 CARP.2066 CERT.25	-\$590.000
22-04-2021	DVP 24.01.017 CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CECOF RES.676 CARP.215 CERT.429	\$546.737
22-04-2021	DVP 2401005 MOV. EN DEF. MEDIO AMBIENTE COM LA HIGUERA RES 1274 CARP.171 CERT.800	\$3.185
22-04-2021	DVP 24.01.017 JUNTA DE VECINOS POB.PABLO NERUDA RES.973 CARP.680 CERT.27	\$20.220
22-04-2021	DVP 24.01.001 AGR.CULTURAL Y TEJEDORAS ALPAHUE RES.948 CARP.1573 CERT.31	\$14.565
22-04-2021	DVP 24.01.017 CAM Y PACIENTES CLONICOS LUZ Y PAZ RES.973 CARP.679 CERT.35	\$2.460.020
22-04-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS CRISTOBAL MOYA MIRANDA CERT.40-CARP.660	\$21.500
22-04-2021	DVP Reversa de: 2401005 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS CRISTOBAL MOYA MIRANDA CERT.40-CARP.660	-\$21.500
22-04-2021	DVP 2401001 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS DE SAMO ALTO, CERT.44-CARP.1575	\$1.470
22-04-2021	DVP 2401001 REND.DE AGRUP.FRATERNIDAD CAPORALES SAGRADO CORAZON, CERT.47-CARP.1589	\$63.416
22-04-2021	DVP 24.01.001 CCPP COLEGIO ALGARROBITO RES.1011 CARP.1511 CERT.50	\$3.000.000
22-04-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO EL TANGUE, CERT.52-CARP.526	\$265.000
22-04-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS VILLA EL TOQUI, CERT.46 CARP.564	\$39.000
22-04-2021	DVP 24.01.005 REND JUNTA DE VECINOS HUAMPULLA CER.48 CARP.451	\$2.002
22-04-2021	DVP Reversa de: 2401017 JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES RES 1414 CARP.94 CERT.927	-\$688.638
22-04-2021	DVP 2401017 JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES RES 1414 CARP.94 CERT.927	\$688.638
29-04-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS LA HUERTA CERT.51 CARP.208/2014	\$48.003
29-04-2021	DVP 2401005 REND CTA JUNTA DE VECINOS LLANQUIHUE CERT 52 CARP 500	\$20.288
29-04-2021	DVP 2401003 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO ACADEMIA SANTA INES, CERT.73-CARP.2041	\$1



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

29-04-2021	DVP 2401003 REINTEGRO D CLUB SOCIAL REGIONAL DEPORTIVO SAN ISIDRO, CERT.72-CARP.1403	\$10.000
29-04-2021	DVP 2401003-REND DE CTAS-CLUB DEPORTIVO UNION PARRAL DE QUILES CERT.70	\$22.107
13-05-2021	DVP 30134495-0 REINTEGRO-CORPORACION REG.DES.PRODUCTIVO CERT.38-2019	\$3.415.889
13-05-2021	DVP 40000343-0 REINTEGRO-CEAZA -PLAN GESTION GLACIARES	\$872.308
31-05-2021	DVP 2401001 CPA COLEGIO LEONARDO DA VINCI VICUÑA CARP.1527 RESOL.993	\$400.002
31-05-2021	DVP 2401001 REND.DE CTAS.CENTRO DE MADRES LAS BRISAS EL CURQUE, CERT.116 CARP.1477	\$80.979
31-05-2021	DVP 2401001 CTRO DE DESAR.PARA LA MUJER ESTRELLA DE BELEN RES.948 CARP.1485 CERT.121	\$749.383
31-05-2021	DVP 2401003 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO LOS PUMAS DEL RODEO VIEJO, CERT.131-CARP.1939	\$13.000
31-05-2021	DVP 2401100017723 REND CAM LA ETERNA JUVENTUD CHALINGA CER.144 CARP.723/2019	\$210.650
31-05-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS VILLA COBRESAL, CERT.147-CARP.704	\$25.000
31-05-2021	DVP 2401005 JUNTA DE VECINOS N°29 CARP.670 RES.1005 CERT.142	\$130.901
31-05-2021	DVP 2401005 JUNTA DE VECINOS VILA LAS ESTACIONES CARP.647 RES.1181 CERT.143	\$1.155.000
31-05-2021	DVP 2401001 REND.DE CENTRO PADRE JARDIN INFANTIL MANITAS PEQUEÑAS, CERT.136-CARP.1510	\$151
31-05-2021	DVP 2401001 REND.DE CTAS.AGRUP.DE DANZA FOLKLORICAS PAIHUEN, CERT.135-CARP.1553	\$175.000
31-05-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LIMARI, CERT.133-CARP.691 RES.989	\$130.000
31-05-2021	DVP COVID-CAMARA TURISMO REGION COQUIMBO RED HOSPITALARIA RES.391 CARP.731 CERT.137	\$958
31-05-2021	DVP COVID-CAMARA TURISMO REGION COQUIMBO CENTROS PENITENCIARIOS CARP.733 CERT.138	\$448.965
31-05-2021	DVP COVID-CAMARA TURISMO REGION COQUIMBO RED CUIDADORES SENAME CARP.732 CERT.139	\$1.937
31-05-2021	DVP COVID-CAMARA TURISMO REGION COQUIMBO RED DE URGENCIA DE SALUD CARP.730 CERT.140	\$41.635
31-05-2021	DVP COVID-CAMARA TURISMO REGION COQUIMBO TRANSPORTE PUBLICO CARP.734 CERT.141	\$28.904
31-05-2021	DVP 2401022 AGRUP.DE FAMILIAS Y AMIGOS FUERZA DE VOLUNTAD CARP.064 RES.830 CERT.156	\$160.378
31-05-2021	DVP 2401001 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS ZAPALLAR, CERT.154-CARP.1607	\$1.974
31-05-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS CANCHA RAYADA, CERT.185-CARP.696	\$7.259



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

31-05-2021	DVP 2401001 CENTRO DE PADRES COLEGIO LEONARDO DA VINCI CARP.1486 RES.947 CERT.189	\$1.260.000
31-05-2021	DVP 2401001 CCPP COLEGIO LEONARDO DA VINCI CARP.1487 RES.947 CERT.190	\$1.717.000
31-05-2021	DVP 40018427-0 REINTEGRO CEAZA-BASAL	\$5.722.414
31-05-2021	DVP 30413176-0 REINTEGRO FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA	\$8.871.345
31-05-2021	DVP 30134340-0 REINTEGRO POR EXCESO CONSTRUCCION PARQUE URBANO EL BOSQUE	\$4.918
29-06-2021	DVP 40006926-0 REINTEGROS -SERVICIO COOPERACION TECNICA	\$5.889.866
29-06-2021	DVP 30485970-0 REINTEGRO-UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	\$17.948.578
30-06-2021	DVP 30486418-0-REINTEGRO CONST E INMOB QUILODRAN LTDA FEP.274-F1326	\$305
30-06-2021	DVP 30464386-0 REINTEGRO JUNTA NACIONAL CUERPOS BOMBEROS DE CHILE	\$1.923.060
30-06-2021	DVP 2401005 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROCOVICO CARP.633 R.1005 CERT.201	\$1.561.691
30-06-2021	DVP 2401003 REINTEGRO DE CTAS.CLUB DEPORTIVO SAN BARTOLOME, CERT.126-CARP.2087	\$84.925
30-06-2021	DVP 2401017 REND.DE CTAS.CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OVALLE, CERT.207-CARP.159	\$432.500
30-06-2021	DVP 2401005 REND.DE CTAS.JUNTA DE VECINOS UNION PROGRESO, CERT.210-CARP.703	\$30.000
30-06-2021	DVP 2401005 JUNTA DE VECINOS VILLA PABLO NERUDA RES.989 CARP.738 CERT.51	\$105
30-06-2021	DVP 2401003 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO ISLON, CERT.254- CARP.1905	\$754.500
30-06-2021	DVP Reversa de: 2401003 REND.DE CTAS.CLUB DEPORTIVO ISLON, CERT.254-CARP.1905	-\$754.500
30-06-2021	DVP 2401001 ROTARY CLUB LA HERRADURA COQUIMBO CARP.1497 RES.993 CERT.225	\$27.593
		\$82.681.748

Fuente SIGFE



ANEXO N° 2: SUBTÍTULO 31. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO
20169586	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE COQUIMBO	\$126.052	\$0	\$26.906
30108069	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VEGAS SUR	\$0	\$516.414	\$0
30124513	AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL NUEVO EMPLAZAMIENTO, ANDACOLLO	\$353.739	\$347.787	\$418.756
30100137	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA	\$184.942	\$164.306	\$185.379
30106198	CONSTRUCCIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO (EJECUCIÓN)	\$239.168	\$296.521	\$66.214
40009903	CONSERV. CBC RUTA D-190, S. CRUCE RUTA 5, CHUNGUNGO TRAMO 1, COM. LA HIGUERA	\$270.285	\$276.947	\$293.419
40011860	CONSTRUCCION ESTADIO EL PUEBLO DE CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA	\$97.632	\$332.570	\$102.105
30486418	CONSTRUCCION INSTITUTO DE REHABILITACION, TELETON, DE COQUIMBO	\$0	\$0	\$981.958
40012841	ADQUISICIÓN CARROS ALJIBE PARA CUERPOS DE BOMBERO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO	\$0	\$0	\$543.164
40008020	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - INVERSIÓN Y FOMENTO AL RIEGO OJAS (40008020-0)	\$94.551	\$18.175	\$407.305
3303125	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL	\$0	\$0	\$12.136
30149176	REPOSICION RESIDENCIA DISCAPACIDAD SENAME COQUIMBO	\$278.503	\$0	\$15.162
40013536	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS/AS CON SINDROME DE DOWN, LA SERENA	\$44.811	\$39.141	\$0
40027793	FINANCIAMIENTO BASAL CEAZA 2021-2022	\$0	\$0	\$993.404
30073803	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUENTELAUQUEN SUR, CANELA.	\$173.001	\$87.498	\$5.830
40010437	SUBSECRETARÍA DE MINERÍA - FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SEGURIDAD MINERA (40010437-0)	\$85.774	\$40.148	\$6.809



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

40003225	MEJORAMIENTO CAMINO ILLAPEL - CUZ CUZ, COMUNA DE ILLAPEL	\$67.844	\$119.719	\$127.612
30484157	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR ALTO ILLAPEL, COMUNA DE ILLAPEL	\$38.000	\$92.600	\$0
30037147	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, SECTOR CENTRO CÍVICO, PUNITAQUI	\$59.872	\$91.687	\$77.611
40007564	CONSERVACION CBC RUTA D-510, SECTOR HUAYANAY - EL TANGUE, COMUNA DE COQUIMBO.	\$42.069	\$0	\$78.857
30134340	CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL BOSQUE, LOS VILOS	\$77.543	\$59.888	\$96.305
30109140	AMPLIACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA SERENA	\$50.114	\$118.964	\$67.675
40006352	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION, COMUNA DE MONTE PATRIA	\$137.799	\$123.088	\$92.310
30484211	REPOSICIÓN CUARTEL 1° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, SINDEMPART, COQUIMBO	\$32.880	\$12.943	\$0
30086926	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CANELA BAJA	\$128.235	\$114.566	\$37.395
30460171	REPOSICION PLAZA DE ACCESO, LOS VILOS	\$40.969	\$38.048	\$36.548
30109832	REPOSICIÓN COLEGIO YUNGAY DE EDUCACIÓN ESPECIAL OVALLE	\$47.790	\$51.425	\$0
30098093	CONST. INFRAESTRUCTURA PESQUERA CALETA PUERTO MANSO, CANELA	\$0	\$180.494	\$41.400
30085388	REPOSICION TENENCIA PAIHUANO, COMUNA DE PAIHUANO	\$0	\$103.775	\$800
30457897	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JUAN SOLDADO, COMUNA DE LA SERENA	\$0	\$77.097	\$53.516
30070093	NORMALIZACIÓN HOSPITAL DR HUMBERTO ELORZA CORTES ILLAPEL (DISEÑO)	\$0	\$0	\$127.574
40009228	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA AFC, COMUNAS ZR	\$6.288	\$8.531	\$46.753
40010799	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD EN PLAN ZONAS REZAGADAS	\$168.099	\$13.348	\$40.348
30484216	CONSERVACION PAVIMENTOS AÑO 2017, REGION DE COQUIMBO	\$0	\$16.920	\$31.534
30409422	CONSTRUCCION CUBIERTA ÁREA DE EJERCICIOS Y EQUIPAMIENTO PARA RECREACIÓN COLEGIO PICHASCA	\$113.618	\$0	\$0



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

30123628	MEJORAMIENTO CALLE EL ESFUERZO DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS	\$6.924	\$0	\$2.000
30484167	CONST. PARQUE URBANO DEL ENCUENTRO COMUNITARIO PUNITAQUI	\$0	\$36.384	\$60.053
40000006	SERNAPESCA - DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LA REGIÓN DE COQUIMBO (40000006-0)	\$12.817	\$4.650	\$4.067
30100263	REPOSICION CUARTEL BICRIM COQUIMBO	\$0	\$0	\$114.040
40006948	CONSTRUCCION ESTRUCTURA TECHADA VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, MONTE PATRIA	\$53.768	\$0	\$0
40014111	REPOSICION SERVICIO DE ESTERILIZACION HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO	\$25.160	\$17.164	\$21.951
	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO - PLAN CALLE SEGURA	\$263.952	\$0	\$0
30176022	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALETA HORNOS, LA HIGUERA	\$3.333	\$2.000	\$14.575
30079953	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS DE TAHUINCO, SALAMANCA	\$32.247	\$30.443	\$11.571
40004931	SEREMI BIENES NACIONALES - SANEAMIENTO REZAGO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ (40004931-0)	\$19.643	\$45.197	\$10.404
30100544	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL, VALLE DE CAMISAS, SALAMANCA	\$0	\$0	\$9.068
40010406	RECUPERACIÓN RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL MICROCUENCAS ZONAS REZAGADAS	\$17.882	\$9.459	\$6.856
40006127	FOSIS - CONCURSO REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO CREE 2019 (40006127-0)	\$8.151	\$2.320	\$2.300
40003078	CONSTRUCCION MACRO DEPÓSITO ARQUEOLÓGICO REGIONAL, REGIÓN DE COQUIMBO	\$14.000	\$14.000	\$0
30066098	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS	\$3.175	\$0	\$3.528
40014502	COMITES DE AGUA POTABLE RURAL CAP	\$14.250	\$3.200	\$6.392
40014467	ULS - BOTRICIDAS ORGANICOS PARA CONTROLAR BOTRYTIS CINEREA (40014467-0)	\$3.900	\$950	\$1.763
40014501	UCN INVESTIGACION USO CONSCIENTE DE AGROQUIMICOS EN PAN DE AZUCAR	\$90.830	\$0	\$0
40014335	PROGRAMA DE MEDICINA Y OXIGENOTERAPIA HIPERBARICA	\$85.805	\$0	\$0
40014383	UCN INVESTIGACION MACROALGAS COMO INGREDIENTE FUNCIONAL PARA LA AVICULTURA	\$0	\$83.450	\$0



40014443	DEEPLARNING APLICADO A LA MOVILIDAD INTELIGENTE	\$6.839	\$5.470	\$4.642
30484182	CONST. CUARTEL DE BOMBEROS CUARTA CIA, COMUNA DE OVALLE	\$0	\$4.100	\$0
40014371	UCN INVESTIGACION DIAGNOSTICO NO INVASIVO DE HELICOBACTER PYLORI EN APS	\$71.935	\$0	\$0
40014459	SOLUCIONES TEC AGUA POTABLE RUTAL ETAPA II	\$0	\$19.268	\$6.757
40014503	INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA ATENCIÓN EN EL SRCEI	\$10.160	\$3.809	\$3.809
40014473	UCN INVESTIGACION DESECHOS DE INDUSTRIA AGRICOLA Y PREVENCIÓN DEL CANCER	\$62.200	\$0	\$0
40014497	UCN INVESTIGACION FORMULACION ALIMENTO DE PECES UTILIZANDO SUBPRODUCTOS	\$0	\$0	\$61.620
40018067	CONSERVACION CABAÑA PDI JUNTAS DEL TORO	\$0	\$4.647	\$737
40014446	UCN TRANSFERENCIA VALOR AGREGADO A HUIROS REGIONALES	\$0	\$0	\$55.235
30044384	REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RIO HURTADO	\$447	\$0	\$0
40014358	DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL QUESO DE CABRA DE COQUIMBO	\$0	\$0	\$118
30375950	REPOSICION CUARTEL BICRIM OVALLE	\$0	\$0	\$12.840
40014269	MAPAS DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LIMARÍ	\$1.400	\$500	\$500
30453873	ADQUISICION EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMATICOS, MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	\$916	\$0	\$0
		\$3.769.312	\$3.629.610	\$5.429.612

ANEXO N° 3: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON RELEVANCIA REGIONAL.

Proyectos que superan igual o más de tres años de ejecución:

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
20169586	CONSTRUCCION EDIFICIO	COQUIMBO	4.453.248	4.453.248	2.837.338	Se está a la espera que la Unidad Técnica que ingrese el estado de pago por una suma equivalente al aporte del GORE. Asimismo, el



	CONSISTORIAL DE COQUIMBO					<p>Municipio NO ha enterado la deuda de cofinanciamiento.</p> <p>Se informan avances en el período:</p> <p>a) Ord. N.º 2974 de fecha 30.11.2020 Gore reitera a Municipio ingreso monto adeudado por cofinanciamiento.</p> <p>b) Mediante Ord. N.º 2.129 de fecha 26/11/2020, Muni solicita autorización de modificación con costo cero para Mandante y Municipio, a fin de obtener permiso municipal por parte de la DOM, e informa un aumento de plazo de 60 días corridos. Esto se autoriza por parte del GORE mediante Ord. N.º 2.974 de fecha 27/11/2020.</p> <p>c) Ord. N.º 259 de fecha 03.12.2020 Muni responde por cofinanciamiento pendiente, indicando que reconoce deuda, pero no tiene disponibilidad presupuestaria para ponerse al día, sino hasta abril de 2022 50% y abril 2023 50%.</p> <p>d) Mediante Ord. N.º 269 de fecha 18/12/2020 Muni envía acta de recepción provisoria de obras, de fecha 30/11/2020 y decreto exento N.º 1.805 del 17/12/2020 que la aprueba.</p> <p>e) Mediante Ord. N.º 78 de fecha 13/01/2021, el GORE informa al Municipio continuidad de pagos hasta el total de los Recursos FNDR que correspondan por convenio mandato.</p> <p>f) Mediante Ord. N.º 22 de fecha 22/02/2021, la UT ingresa Factura electrónica N.º 6395 de fecha 08.02.2021 emitida por SACYR S.A. por un monto de \$2.684.380.018, por EEPP N.º 41, el cual se encuentra pagado.</p> <p>g) Saldo FNDR a la fecha \$1.219.308.489.</p> <p>h) Saldo Municipal a la fecha \$3.467.694.525 NO INGRESADO al GORE.</p> <p>i) Saldo a pago a Empresa SACYR S.A. \$4.687.003.014</p>
3010013 7	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA (**)	LA_HIGUERA	2.543.084	2.425.624	1.218.267	<p>El proyecto se encuentra en ejecución, dentro del proyecto se considera el desarrollo de la actualización al diseño de agua potable, el cual se encuentra aprobado por la DOH, al igual que el proyecto de VIALIDAD en las calles de tuición de esta entidad. La municipalidad presentó un suplemento de fondos que considera un aumento de colectores, planta elevadora del sector norte de La Higuera el cual no tiene factibilidad de conexión a menos que se instale esta planta elevadora de aguas servidas, el proyecto de pavimentación de las calles de tuición de VIALIDAD en el proyecto original contemplaba la rotura y reposición de un faja de 2 metros aproximadamente sin embargo VIALIDAD exigió un estándar diferente exigiendo la totalidad del pavimento, por lo cual también necesita una inyección de recursos y en el proyecto de agua potable debido al resultado de la actualización del diseño de estas redes, que es parte de este proyecto, establece la totalidad de</p>



						partidas que según este estudio es necesario para que el proyecto de alcantarillado sea sustentado los cuales son incluidos en este suplemento, etc., cabe señalar que a lo largo del desarrollo de este 60% de proyecto de han realizado 3 modificaciones de contrato a costo \$0. El proyecto obtuvo su RS y fue aprobado por el CORE según acuerdo CORE N° 11.113 adoptado en la sesión N°739 de fecha 9/12/2020.
3008692 6	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CANELA BAJA	CANELA	1.643.303	651.709	643.393	<p>Proyecto en fase de Ejecución: El proyecto fue aprobado en el año 2011, en el año 2016 la unidad técnica presenta al Gobierno regional los antecedentes de adjudicación, siendo esto el tercer proceso de licitación, en la cual se presentó una sola empresa ofertando un monto de \$1.998.727.511.-, superando con ello ampliamente el monto disponible para el ítem de obras civiles de \$1.392.550.000.- (moneda diciembre 2015). El Instituto Nacional de Deportes, comprometió un monto de \$519.000.000.- para ítem de obras civiles, faltando solamente un monto de \$87.177.511.- (moneda diciembre de 2015). Finalmente, este saldo de \$87.177.511.- fue comprometido por el Instituto Nacional de Deportes. Por lo tanto, el monto total aportado por IND para la adjudicación de este contrato fue de \$606.178.000.- Con fecha 03/06/2016, se realiza Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto entre el Instituto Nacional de Deportes y la Municipalidad de Canela. Con fecha 06 de febrero de 2.018 la Municipalidad de Canela emitió Decreto Alcaldicio, el cual pone término anticipado de la obra, por no pago por parte de la Empresa Constructora a sus trabajadores correspondientes al 60% del sueldo del mes de diciembre 2017 y el sueldo total del mes de enero de 2018 (25 trabajadores aproximadamente). Con fecha 24.09.2019 se publica la licitación de las obras faltantes en mercado público bajo la ID 703036-6-LR19, el 20/02/2020 se aprueba adjudicación por parte del GORE a la empresa GMPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, por \$2.999.730.714 (IVA incluido).</p>



3007317 8	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDA D DE LOS VILOS	LOS_VILOS	515.791	515.791	0	<p>La Unidad Técnica se encuentra en fase de Contratación: En el año 2019 la Unidad Técnico solicitó suplementación de recursos para el término de la obra, consintiendo en remodelaciones, También se solicitó actualizar el listado de equipamiento y nuevos recursos para el ítem gastos administrativos y consultorías. Por lo anteriormente expuesto, el proyecto fue REEVALUADO por MIDESO obteniendo la nueva recomendación favorable RS el 21/06/2019 por un monto total de M\$1.104.065. La UT presenta con fecha 09/10/2020 propuesta de adjudicación de las obras civiles nuevas y de mejoramiento, licitación 3698-7-LR20, por un monto de \$716.025.523.</p> <p>Con fecha 18/05/2021 se tomó razón de la Res. N°11 de asignación presupuestaria, mediante Ord. GORE N°1215 de fecha 03/06/2021, se adjudican las obras faltantes, licitación 3698-7-LR20, a la empresa Soc. Constructora Ricardo González y Cía. Ltda. por un monto de \$716.025.523 en un plazo de 135 días corridos. La UT informa que se encuentra en trámite la contratación.</p>
3007365 9	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD NUEVA AURORA, OVALLE.	OVALLE	453.915	453.915	0	<p>A la espera de pronunciamiento del Departamento jurídico: Con fecha 03/03/2021 la unidad técnica solicita el pronunciamiento jurídico de este GORE, respecto a la idea que sostiene el equipo municipal en cuanto a que deben hacer un proceso de licitación para las obras relacionadas con el último suplemento de fondos, ya que sobrepasan el 30% de aumento de contrato y lo señalado en el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en la cual se enmarcó esta licitación. Por lo cual el jefe de la DIPIR ha solicitado al Departamento Jurídico su pronunciamiento, el cual ya fue derivado a la UT.</p>
3012451 2	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS RECOLETA, OVALLE	OVALLE	251.088	251.088	0	<p>A la espera de pronunciamiento del Departamento jurídico: Con fecha 03/03/2021 la unidad técnica solicita el pronunciamiento jurídico de este GORE, respecto a la idea que sostiene el equipo municipal en cuanto a que deben hacer un proceso de licitación para las obras relacionadas con el último suplemento de fondos, ya que sobrepasan el 30% de aumento de contrato y lo señalado en el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en la cual se enmarcó esta licitación. Por lo cual el jefe de la DIPIR ha solicitado al Departamento Jurídico su pronunciamiento, el cual ya fue derivado a la UT.</p>



3007995 3	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS DE TAHUINCO, SALAMANCA	SALAMANCA	219.079	219.079	181.299	En proceso de ejecución: En el año 2020 se realiza proceso de Liquidación de contrato, sin embargo, ese mismo año la unidad técnica realiza el proceso de licitación, según ID 3686-12-LQ20 la cual se adjudica a la empresa Carlos Díaz Díaz por un monto de \$231.157.932.- en 150 días corridos. El proyecto se encuentra en ejecución.
3000103 2	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL URBANO DE SAN JUAN	COQUIMBO	109.665	109.665	340	A la espera del cierre de Licitación: El 22/04/2021 el Gobierno Regional aprueba la solicitud de realizar un nuevo proceso de licitación pública para ejecutar las reparaciones de la obra, con parte de los recursos de la boleta de fiel cumplimiento del contrato de la obra, por un monto estimado de \$82.403.633. Actualmente la ejecución de las reparaciones de la obra se encuentra en proceso de licitación pública, ID2446-110-LP21 con fecha de cierre el 13/07/2021.
3006609 8	CONSTRUCCIÓN CEFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	COQUIMBO	68.944	68.944	7.650	Compra Equipos y Equipamiento: El proyecto se encuentra totalmente terminado y recepcionando en Obras Civiles, en la actualidad solo está contemplado los ítems, de Equipamiento y equipos los cuales ambos suman \$574.560.000, a la fecha se ha pagado \$7.649.731.- se estima un arrastre para el año 2022 de 90.620.020.-
3004531 8	CONSTRUCCION III CEFAM URBANO OVALLE	OVALLE	54.074	54.074	0	Compra Equipos y Equipamiento: Con fecha 22/05/2019 se aprueba la Recepción Definitiva de la obra. Respecto del ítem de consultorías 100% terminado, En cuanto a los ítems de equipos y equipamientos está en ejecución, actualmente la Unidad Técnica ha adjudicado el 90% de los ítems equipamientos y equipos. A la fecha se encuentran entregadas y canceladas las 2 ambulancias que incluye el proyecto. Debido a la contingencia del Covid-19, el personal del Departamento de Salud se ha dedicado a apoyar esta emergencia, por lo tanto, las compras pendientes de equipamiento y equipos se ha demorado en su adquisición.
3009762 1	HABILITACION CASA DE LA MEMORIA COMUNA COQUIMBO	COQUIMBO	34.263	30.971	19.142	A la fecha aún está pendiente, que el municipio realice la adquisición del equipamiento que considera este proyecto, lo cual, según lo programado por la Municipalidad de Coquimbo, se realizará dentro del mes de agosto de 2021. Con fecha 07/07/2021 se recibió correo electrónico de parte de la Agrupación de Presos Políticos de Coquimbo, mediante el cual denuncian daños, robos y otras situaciones que afectaron a la obra recientemente recepcionada provisoriamente. Se está preparando un oficio dirigido a la Municipalidad de Coquimbo, que actuó como Unidad Técnica, para que informe sobre lo que se denunció, además de otras consideraciones estipuladas en el Convenio Mandato.



3029382 2	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE COMBARBALA	COMBARBALÁ	25.851	25.851	409	Mediante Ord. 730 del 07.04.2021 se constata que propuesta de contratación se ajusta a lo mandatado, se adquirirá al proveedor Tecno Servi Chile por un valor de \$10.000.000.- Equipo faltante por adquirir: Marcador electrónico
3007775 0	CONSTRUCCIÓN CASA DE ACOGIDA DE COMBARBALÁ- COMBARBALÁ	COMBARBALÁ	24.396	23.776	0	Con fecha 12/02/2021 se aprueba mediante Resolución N°133 la recepción provisoria de la obra.
3004438 4	REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	22.432	22.432	12.431	Desde el año 2020 el Cesfan se encuentra en operación, contando con Resolución de la Seremia de Salud y certificado de la Dirección de Obras Municipales. Se envía oficio el 15/06/2021 el cual señala que se debe llamar a un nuevo proceso licitatorio para la adquisición de equipos dentales, ya que los productos licitados en la licitación ID 3260-41-LE19, según lo señalado por la UT no se encontraban disponibles y/o los montos de estos habían cambiado.
3007852 9	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNAL, LOS VILOS	LOS_VILOS	21.880	21.880	0	Obras Civiles y Consultoría terminado, Con fecha 14/04/2021, la Unidad técnica envía antecedentes correspondientes a la licitación ID 3698-1-LQ21 para revisión por parte del GORE. Se está a la espera de acuerdo CORE que aumente los recursos necesarios para adjudicar la licitación Equipos y Equipamiento.
3007627 4	RESTAURACION CASA GABRIELA MISTRAL EN LAS COMPAÑIAS, LA SERENA	LA_SERENA	15.000	15.000	0	Mediante Ord. 333 del 24.05.2021, la unidad técnica solicita cambio de la entidad responsable en la compra de equipos y equipamiento del proyecto. Se solicita a departamento jurídico modificación de convenio mediante Memo N°492/2021 del 16.06.2021. Obras civiles se encuentran en proceso de recepción definitiva.
3008158 5	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA	MONTE_PATRIA	10.000	10.000	0	La obra civil se encuentra en ejecución.
3013180 7	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LA SERENA	LA_SERENA			0	Con fecha 29/03/2021, se aprueba el contrato de prórroga de plazo (décima) y la reprogramación de carta Gantt presentada por el Consultor, quedando como nueva fecha de término de la consultoría el día 19/08/2021. - Con fecha 17/06/2021, la directora de Presupuestos resolvió no autorizar la identificación de esta iniciativa de inversión, sugiriendo someterla a análisis y aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con fecha 24/06/2021 se remitió Ord. al Municipio de La Serena, solicitando enviar al GORE los actos administrativos de regularización de la modificación del contrato por el monto de



						\$89.963.872 con cargo a su presupuesto, la prórroga de plazo respectiva y las garantías, correspondientes al aumento de los honorarios del consultor producto de las modificaciones del Programa Arquitectónico referencial incluido en la licitación. Este GORE solicitará nuevamente a la DIPRES autorizar presupuestariamente la identificación del proyecto, etapa Diseño que cuenta con RATE IN emitido por MIDESO, por un valor de \$111.828.871, que permita dar cumplimiento al contrato de obra, y efectuar los pagos pendientes conforme a convenio mandato vigente.
			10.663.139	9.363.941	4.920.269	

Proyectos con liquidación anticipada:

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
30124186	MEJOR. CANCHA DE FUTBOL DE SERON, RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	109.101	109.101	0	Proyecto se encuentra con recepción provisoria observada A la fecha no ha subsanado (una de las cuales es la recepción sanitaria por parte del servicio de Salud). Asimismo, está pendiente desde el mes de marzo 2020 que la empresa subsane observaciones de la recepción. Mediante Ord. N°296 del 08.04.2021 la Unidad Técnica envía antecedentes de liquidación de contrato para revisión. la cual es observada, oficio de respuesta con observaciones fue enviado el 07.06.2021 a visación del departamento jurídico. Con fecha 13.07.2021 se envía respuesta mediante Ord.N°1662
30393924	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PICHASCA, COMUNA DE RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	55.303	53.303	0	Mediante Ord. N°374 del 29.04.2021 unidad técnica envía liquidación del proyecto para revisión del Gore.
40013536	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS/AS CON SINDROME DE DOWN, LA SERENA	LA SERENA	925.405	925.405	0	Mediante Ord. N°402 del 18.06.2021 la unidad técnica informa el termino anticipado del contrato y solicita cobro de garantía por fiel cumplimiento de contrato.



30484211	REPOSICIÓN CUARTEL 1° COMPAÑÍA DE BOMBEROS, SINDEMPART, COQUIMBO	COQUIMBO	722.823	653.706	0	Inicio: 27/05/2020, Término (contractual): 19/08/2021. Con fecha 16/06/2021 la Inspección Fiscal solicita a través de un informe técnico, al director de Arquitectura, el término anticipado de la obra. La UT alcanzó a cursar 12 EP, sumando un avance financiero de \$405.457.699. Saldo contrato \$483.719.113.
			1.812.632	1.741.515	0	

Proyectos con significación financiera

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
20169586	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE COQUIMBO	COQUIMBO	4.453.248	4.453.248	2.837.338	Se describe en Proyectos igual o superior a tres años de ejecución.
30100137	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA	LA_HIGUERA	2.543.084	2.425.624	1.218.267	El proyecto obtuvo su RS y fue aprobado por el CORE el 9/12/2020. Por otra parte, La municipalidad presentó un suplemento de fondos que considera un aumento de colectores, planta elevadora del sector norte de La Higuera el cual no tiene factibilidad de conexión a menos que se instale esta planta elevadora de aguas servidas. El proyecto de pavimentación de las calles de tuición de VIALIDAD en el proyecto original contemplaba la rotura y reposición, sin embargo, VIALIDAD exigió un estándar diferente exigiendo la totalidad del pavimento, por lo cual también necesita una inyección de recursos y en el proyecto de agua potable debido al resultado de la actualización del diseño de estas redes, establece la totalidad de partidas que según este estudio es necesario para que el proyecto de alcantarillado sea sustentado. Cabe señalar que, a lo largo del desarrollo de este 60% de proyecto de han realizado 3 modificaciones de contrato a costo \$0. El proyecto sigue su ejecución alcanzando un 75.4%



30106198	CONSTRUCCIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN ZONA COSTERA LA SERENA COQUIMBO	LA_SERENA	2.153.729	2.153.729	1.481.376	Con fecha 20.01.2021 se aprueba contrato de AITO, siendo la fecha de inicio 20.01.2021 y la fecha de término el 15/05/2022.
30100263	REPOSICION CUARTEL BICRIM COQUIMBO	COQUIMBO	215.981	215.923	114.040	Las obras civiles se encuentran 100% terminada, la Unidad Técnica (PDI) envía propuesta de adjudicación (Equipamiento) al Gore. Con fecha 05/03/2021 se envía Ord. N°462, en el cual no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación. Se adjudica a la empresa "SILLAS Y SILLAS S.A." por un monto de \$136.995.000 (Equipamiento). Mediante Ord. N°63/2021, la Unidad Técnica (PDI) envía propuesta de adjudicación (Equipos) al Gore. Con fecha 16/06/2021 se envía Ord. N°1337, en el cual no se formula observaciones a la propuesta de adjudicación.
30066098	CONSTRUCCIÓN CEFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS	COQUIMBO	68.944	68.944	7.650	Se describe en Proyectos igual o superior a tres años de ejecución.
			9.317.468	5.658.671	5.658.671	

Proyectos Caletas Rurales

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
30098093	CONST. INFRAESTRUCTURA PESQUERA CALETA PUERTO MANSO, CANELA	CANELA	503.282	502.000	481.500	Estado de Pago con cargo al FNDP programado para el mes de junio de 2021 fue cursado. Reevaluación tuvo resultado favorable con nuevo RS de fecha 14.06.2021 y que contratarán los aumentos de obras y obras extraordinarias con recursos sectoriales. El financiamiento del GORE se ejecutó en un 100%, sin embargo, falta el pago final por parte de la DOP (obra cofinanciada).
30098095	CONSTRUCCION INFR. PESQUERA CALETA HUENTELAUQUEN, CANELA	CANELA	188.733	188.733	188.732	ORD. N° 0372 de 10.02.2021 de DIPRES, autoriza al GORE para proceder a identificar el proyecto mencionado y de esta manera regularizar el término del mismo. Se realizará una resolución de asignación exclusiva para este proyecto y se enviará a TR de Contraloría. Con fecha 1.03.2021 se recibe la resolución que asigna los recursos totalmente tramitados y se envían a D. Finanzas las dos facturas que estaban pendiente de pago por falta de asignación presupuestaria. En mayo de 2021 se pagó Estado de Pago correspondiente a devolución de retenciones.
			692.015	690.733	670.232	



Proyectos de Salud

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
30486418	CONSTRUCCION INSTITUTO DE REHABILITACION, TELETON, DE COQUIMBO	REGIONAL	1.092.372	1.092.372	981.958	Con fecha 02/06/2021, se envía Ord N°1174 a MIDESO, en el cual se solicita reevaluar el proyecto para los ítems de equipamiento y equipos, dado que la UT solicitó modificar el listado de equipamiento y equipos que se encontraba con recomendación favorable.
40002659	HABILITACION UNIDAD DE MEDICINA HIPERBARICA, HOSPITAL DE COQUIMBO	COQUIMBO	344.090	344.090	344.089	Mediante Ord N°809 del 20.04.21 se aprueba convenio de transferencia de fecha 17.03.21, en que se transfiere la cámara hiperbárica por \$344.089.308. Mediante Ord N°2E/71 del 30.04.21 Servicio de Salud Coquimbo envía BGN°0259401 como garantía técnica por fiel y oportuno cumplimiento de la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. por \$1.320.817 emitida el 26.04.21 con vencimiento el 26.04.2026 ingresado a custodia con ID 5276
30070093	NORMALIZACIÓN HOSPITAL DR HUMBERTO ELORZA CORTES ILLAPEL (DISEÑO)	ILLAPEL	303.741	303.741	231.020	Mediante Ord N°1A/707 del 06.05.21 el Servicio de Salud solicita autorización para nueva licitación del AITE para el diseño del proyecto, con presupuesto estimado de \$157.500.000 para la revisión de las fases 3, 4 y 5, ya que las fases 0, 1 y 2 fueron absorbidas presupuestariamente por la UT. Mediante Ord N°1216 del 04.06.21 y CDPN°205 del 02.06.21, se autoriza nueva licitación para el AITE.
40016415	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUINTIL	ILLAPEL	294.257	294.257	0	13.04.2021 A través de ordinario N.º 772, el GORE constata la adjudicación. Se está a la espera de que el municipio firme contrato. 10.06.2021 La municipalidad ha programado primer estado de pago por \$70.535.977.- para el mes de julio de 2021.
40014111	REPOSICION SERVICIO DE ESTERILIZACION HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO	COQUIMBO	190.000	190.000	64.275	Al 30.06.21 se tiene un 29,88% de avance físico



30176022	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALETA HORNOS, LA HIGUERA	LA_HIGUERA	165.887	165.519	23.586	En el mes de junio 2021 se otorga permiso de edificación y se cursará primer estado de pago. Se otorga un aumento de plazo de 180 días quedando como fecha de término el día 14.12.2021. La Unidad técnica mediante Ord. N° 1A 922 del 17.06.2021 solicita suplemento de fondos por \$4.235.576.- Se adjudicaría a la empresa Servicios de Ingeniería y Construcción Urquieta Limitada por un monto de \$23.000.000.- y un plazo de 10 meses, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa para la firma del contrato, por lo que el Servicio de Salud Coquimbo solicita la re-adjudicación al oferente Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba por un monto de \$20.000.000.- y un plazo de 10 meses, quien obtuvo el segundo lugar en la evaluación de la licitación. Fecha Inicio: 06/01/2021 Fecha término: 06/11/2021
30369072	REPOSICION POSTA SALUD RURAL PISCO ELQUI, PAIHUANO	PAIHUANO	150.000	150.000	0	Mediante carta de fecha 30.04.2021 SUAVAL Seguros informa que se rechaza el cobro de la póliza de garantía debido a que el acuerdo entre las partes produjo un evidente agravamiento de los riesgos asegurados, lo que no fue informado a la compañía. (Por cambio de condiciones del contrato debido al cambio del plan regulador). Se informa a la unidad técnica mediante Ord. N°1035 del 14.05.2021. Fecha inicio: 01/07/2020 Fecha término: 12/04/2021
30001032	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL URBANO DE SAN JUAN	COQUIMBO	109.665	109.665	340	Mediante oficio N°824 del 22/04/2021el Gobierno Regional aprueba la solicitud de realizar un nuevo proceso de licitación pública para ejecutar las reparaciones de la obra, con parte de los recursos de la boleta de fiel cumplimiento del contrato de la obra, según el presupuesto estimativo enviado por la Unidad Técnica, por un monto estimado de \$82.403.633. - La justificación de la demora en la solución de la problemática de parte de la Unidad Técnica es la falta de personal técnico: de obras y de Salud por efectos de la pandemia y por el lado del Gobierno Regional es que las partidas del presupuesto estimativo enviado no se ajustaban al presupuesto original de la obra. Actualmente la Unidad Técnica se encuentra en procesos de compra de equipos y equipamiento.



30066098	CONSTRUCCIÓN CESFAM II EN SECTOR TIERRAS BLANCAS (*)	COQUIMBO	68.944	68.944	7.650	Actualmente, el Cesfam se encuentra en funcionamiento y cuenta con Resolución Sanitaria N°7707 de fecha 15/10/2019. Su inauguración se realizó el 17/10/2019. encuentra aprobado por Res. N.º 8 de fecha 08/03/2018. La unidad técnica es la Municipalidad de Coquimbo. A la fecha, la UT sigue adquiriendo algunos productos mediante convenio marco y otros mediante licitación pública. Actualmente, se ha cancelado en Equipamiento \$207.365.880 y en Equipos \$255.574.100. La ambulancia se encuentra entregada conforme y por la cual se canceló la suma de \$43.418.999. Se debe mencionar que como el personal de salud del Cesfam están abocados al tema de Covid-19, han bajado el ritmo de las compras de equipamiento y equipos.
30045318	CONSTRUCCION III CESFAM URBANO OVALLE	OVALLE	54.074	54.074	0	Consultoría y Obras civiles 100% terminado, Respecto del ítem de equipos, equipamientos y vehículos (En ejecución): Se designa a la Municipalidad de Ovalle para la adquisición de los ítems de equipos, equipamientos y vehículos, cuyo monto total asciende a \$821.549.000. Actualmente la Unidad Técnica ha adjudicado el 90% de los ítems equipamientos y equipos. Algunos productos se encuentran en proceso de entrega. A la fecha se encuentran entregadas y canceladas las 2 ambulancias que incluye el proyecto. Debido a la contingencia del Covid-19, el personal del Departamento de Salud se ha dedicado a apoyar esta emergencia, por lo tanto, las compras pendientes de equipamiento y equipos se ha demorado en su adquisición.
40010119	CONSTRUCCION CENTRO DE DIALISIS LOS VILOS	LOS_VILOS	51.064	51.064	18.530	Equipamiento-Equipos-Vehículos: A la fecha, la Unidad Técnica se encuentra realizando compras de Equipos y Equipamiento vía Convenio Marco. Debido a una omisión dentro del listado de Equipamientos y Equipos aprobados por la Unidad técnica, el día viernes 13 de 2020 se solicitó al Departamento Jurídico modificar el convenio mandato aprobado por Res. (e) N°99 de fecha 06/02/2020 para incluir los Equipos faltantes correspondientes a las Tic's del proyecto. Mediante Res (e) N.º 301 de fecha 24 de marzo de 2020 se aprueba la modificación de convenio solicitud



30044384	REPOSICIÓN CES FAMILIAR, RIO HURTADO	RÍO_HURTADO	22.432	22.432	12.431	11/05/2020 Actualmente, el CESFAM de Río Hurtado se encuentra en operación, contando con Resolución de la Seremía de Salud y certificado de la Dirección de Obras Municipales. 15/06/2021 Se envía oficio N°1323 el cual señala que se debe llamar a un nuevo proceso licitatorio para la adquisición de equipos dentales, ya que los productos licitados en la licitación ID 3260-41-LE19, según lo señalado por la UT no se encontraban disponibles y/o los montos de los mismos habían cambiado.
30139823	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CUNCUMEN, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	1.500	1.500	0	08.01.2021 La Municipalidad de Salamanca programa último estado de pago por \$1.500.000.- para el mes de junio de 2021.
30479844	REPOSICION POSTA DE TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	1.500	1.500	0	09.06.2021 La municipalidad posterga el último estado de pago para el próximo año ante la dificultad de obtener los permisos pertinentes.
30139872	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DE LLIMPO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	1.450	1.450	0	09.06.2021 La municipalidad posterga el último estado de pago para el próximo año ante la dificultad de obtener los permisos pertinentes.
			3.070.916	3.075.498	1.903.818	

Proyectos Caminos Rurales

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
40009903	CONSERV. CBC RUTA D-190, S. CRUCE RUTA 5, CHUNGUNGO TRAMO 1, COM. LA HIGUERA	LA_HIGUERA	1.890.886	1.815.338	1.559.530	Mediante Ord. N°363 de fecha 30/03/2021, la UT solicitó un suplemento de fondos por aumento de obras y obras extraordinarias, para ejecutar obras de mejoramiento de seguridad en zona de curvas y pendientes fuertes, por un monto de \$75.547.786. Mediante Ord.N°1114 de fecha 25/05/2021 se envía a la UT acuerdo CORE N° 11396 de fecha 11/05/2021 el cual aprueba el suplemento de fondos requerido.
40003225	MEJORAMIENTO CAMINO ILLAPEL - CUZ CUZ, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	812.104	801.294	609.748	19.05.2021 Se han cancelado 5 estados de pago por un gasto acumulado de \$474.336.654.- 07.06.2021 A través de ordinario N°604, la municipalidad de Illapel solicita suplemento de recursos, el cual se encuentra en revisión.



30037147	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, SECTOR CENTRO CÍVICO, PUNITAQUI	PUNITAQUI	763.353	763.353	603.100	El municipio informó extraoficialmente que está estudiando una modificación al contrato referido la opción de no ejecutar la ciclovía proyectada, a sugerencia de la Dirección de Vialidad. A la fecha no se recibe la solicitud de modificación planteada.
40007564	CONSERVACION CBC RUTA D-510, SECTOR HUAYANAY - EL TANGUE, COMUNA DE COQUIMBO.	COQUIMBO	784.786	727.133	196.237	Mediante Ord. N°458 ingresado el 11/05/2021, la UT solicitó un suplemento de fondos por \$57.652.212 para realizar obras extraordinarias. Mediante Ord. GORE N°1214 de fecha 03/06/2021 dicha petición fue presentada ante el CORE, la cual fue aprobada. Dicho Acuerdo fue remitido a la UT mediante Ord. N°1614 de fecha 08/07/2021, por lo cual la UT deberá regularizar la modificación de contrato por aumento de recursos. La UT informa, además que la señalada modificación de contrato considera un aumento de plazo de 19 días, por lo que la nueva fecha de término será el 12/08/2021.
30123628	MEJORAMIENTO CALLE EL ESFUERZO DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS	LOS_VILOS	266.781	266.781	73.365	Mediante Ord N°1331 del 07.06.21 la Municipalidad de Los Vilos envía: DAN°894 DEL 28.04.21 que aprueba modificación de contrato aumentando el plazo de ejecución en 40 días corridos a contar del término contractual, siendo la nueva fecha de término el 05.06.21 y el DAN°1212 del 03.06.21 que suspende los trabajos a contar del 01.06.21 por la tramitación de contrato (aumento de obras) para concluir correctamente el proyecto.
30139673	MEJORAMIENTO CALLE MUNDO NUEVO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	111.960	111.960	111.960	Avance físico enero 2021: 100 %
30465392	CONSERVACION CAMINO BASICO RUTA D-457, SAMO ALTO-ANDACOLLO, TRELQUI	PROVINCIAL _ELQUI	4.915	4.915	0	La obra se encuentra terminada desde enero 2020, pero actualmente no se ha podido cerrar el contrato tanto financiera como administrativamente, debido a la imposibilidad de gestionar las facturas a nombre de la empresa Alvac, dada la liquidación concursal en que se encuentra. A requerimiento de la UT, se consulta al Departamento Jurídico del GORE si se pueden emitir las facturas a nombre del liquidador y así poder cerrar definitivamente este contrato. El Departamento Jurídico se comprometió a realizar la consulta al SII para analizar la forma de facturar el contrato. Se espera respuesta de Jurídico. ü Avance físico 100%, Acta de Recepción Provisoria de fecha 24/01/2020. El contrato final es por \$1.549.878.975, más los reajustes según contrato \$54.013.443, el contrato final queda en \$1.603.892.418.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

40007666	CONSERVACION CBC RUTA D- 540, S. PUNILLA - FRAY JORGE, COMUNA DE OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO.	OVALLE	218	218	0	Mediante memo N°1363 de fecha 02/12/2020, la DIPIR solicita a Jurídico gestionar la resolución que autorice el pago del interés y además reitera se indique a qué subtítulo se debe cargar dicho interés. Se está a la espera de la respuesta para continuar con los trámites de pago. De lo anteriormente señalado, vía correo electrónico de fecha 18/06/2021 el Departamento de Programas y Proyectos reitera y solicita respuesta del Departamento Jurídico.
40000697	CONSERVACIÓN CBC RUTA D- 701, SECTOR: LAS RAMADAS - EL CIÉNAGO, PUNITAQUI	PUNITAQUI	1	0	0	Mediante memo de la Jefatura DACG N°1263 de fecha 23/10/2020 se solicita pronunciamiento al Departamento Jurídico para saber si correspondería pagar algún tipo de indemnización a la empresa contratista y como se determinaría el posible valor. Mediante Ord. N°20 de fecha 06/01/2021 la UT consulta estado actual de indemnización. En conjunto con el Departamento Jurídico se realiza reunión el día 15/06/2021 con la UT, con el fin de solucionar este tema, en la cual la UT se compromete a presentar una nueva propuesta de solución, debidamente justificada, proponiendo un monto de indemnización al contratista, en caso de que corresponda.
30485976	CONSTRUCCION INTERCONEXIÓN VIAL RUTA 41 CH - BORDE COSTERO PROV. ELQ	PROVINCIAL _ELQUI	0	0	0	Mediante Ord. N.º 2000 de fecha 15/05/2019 se adjudica la propuesta a la empresa ICR Consultores Limitada por un monto total de \$839.900.000 en un plazo de 810 días corridos, donde \$587.930.000 son aportados por el Gobierno Regional y \$251.970.000 los aporta la Dirección de Vialidad. Fecha de inicio: 12/08/2019, Término: 30/10/2021. Se encuentra en ejecución, a la fecha, hasta el EP N°3 se ha cancelado \$250.315.300.
			6.847.217	7.558.203	3.202.395	



ANEXO N.º4: ANÁLISIS DE LICITACIONES DE RELEVANCIA REGIONAL NO ADJUDICADAS.

CODIGO	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2021	ASIGNADO M\$ 2021	EJECUTADO M\$ 2021	OBSERVACIONES
40009903	CONSERV. CBC RUTA D-190, S. CRUCE RUTA 5, CHUNGUNGO TRAMO 1, COM. LA HIGUERA	LA_HIGUERA	1.890.886	1.815.338	1.559.530	Mediante Ord. N°363 de fecha 30/03/2021, la UT solicitó un suplemento de fondos por aumento de obras y obras extraordinarias, para ejecutar obras de mejoramiento de seguridad en zona de curvas y pendientes fuertes, por un monto de \$75.547.786. Mediante Ord.N°1114 de fecha 25/05/2021 se envía a la UT acuerdo CORE N° 11396 de fecha 11/05/2021 el cual aprueba el suplemento de fondos requerido.
40003225	MEJORAMIENTO CAMINO ILLAPEL - CUZ CUZ, COMUNA DE ILLAPEL	ILLAPEL	812.104	801.294	609.748	19.05.2021 Se han cancelado 5 estados de pago por un gasto acumulado de \$474.336.654.- 07.06.2021 A través de ordinario N°604, la municipalidad de Illapel solicita suplemento de recursos, el cual se encuentra en revisión.
30037147	MEJORAMIENTO CALLE CAUPOLICAN, SECTOR CENTRO CÍVICO, PUNITAQUI	PUNITAQUI	763.353	763.353	603.100	El municipio informó extraoficialmente que está estudiando una modificación al contrato referido la opción de no ejecutar la ciclovía proyectada, a sugerencia de la Dirección de Vialidad. A la fecha no se recibe la solicitud de modificación planteada.
40007564	CONSERVACION CBC RUTA D-510, SECTOR HUAYANAY - EL TANGUE, COMUNA DE COQUIMBO.	COQUIMBO	784.786	727.133	196.237	Mediante Ord. N°458 ingresado el 11/05/2021, la UT solicitó un suplemento de fondos por \$57.652.212 para realizar obras extraordinarias. Mediante Ord. GORE N°1214 de fecha 03/06/2021 dicha petición fue presentada ante el CORE, la cual fue aprobada. Dicho Acuerdo fue remitido a la UT mediante Ord. N°1614 de fecha 08/07/2021, por lo cual la UT deberá regularizar la modificación de contrato por aumento de recursos. La UT informa, además, que la señalada modificación de contrato considera un aumento de plazo de 19 días, por lo que la nueva fecha de término será el 12/08/2021.
30123628	MEJORAMIENTO CALLE EL ESFUERZO DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS	LOS_VILOS	266.781	266.781	73.365	Mediante Ord N°1331 del 07.06.21 la Municipalidad de Los Vilos envía: DAN°894 DEL 28.04.21 que aprueba modificación de contrato aumentando el plazo de ejecución en 40 días corridos a contar del término contractual, siendo la nueva fecha de término el 05.06.21 y el DAN°1212 del 03.06.21 que suspende los trabajos a contar del 01.06.21 por la tramitación de contrato (aumento de



						obras) para concluir correctamente el proyecto.
30139673	MEJORAMIENTO CALLE MUNDO NUEVO, COMUNA DE SALAMANCA	SALAMANCA	111.960	111.960	111.960	Avance físico enero 2021: 100 %
30465392	CONSERVACION CAMINO BASICO RUTA D-457, SAMO ALTO-ANDACOLLO, TRELQUI	PROVINCIAL _ELQUI	4.915	4.915	0	La obra se encuentra terminada desde enero 2020, pero actualmente no se ha podido cerrar el contrato tanto financiera como administrativamente, debido a la imposibilidad de gestionar las facturas a nombre de la empresa Alvac, dada la liquidación concursal en que se encuentra. A requerimiento de la UT, se consulta al Departamento Jurídico del GORE si se pueden emitir las facturas a nombre del liquidador y así poder cerrar definitivamente este contrato. El Departamento Jurídico se comprometió a realizar la consulta al SII para analizar la forma de facturar el contrato. Se espera respuesta de Jurídico. ü Avance físico 100%, Acta de Recepción Provisoria de fecha 24/01/2020. El contrato final es por \$1.549.878.975, más los reajustes según contrato \$54.013.443, el contrato final queda en \$1.603.892.418.
40007666	CONSERVACION CBC RUTA D-540, S. PUNILLA - FRAY JORGE, COMUNA DE OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO.	OVALLE	218	218	0	Mediante memo N°1363 de fecha 02/12/2020, la DIPIR solicita a Jurídico gestionar la resolución que autorice el pago del interés y además reitera se indique a qué subtítulo se debe cargar dicho interés. Se está a la espera de la respuesta para continuar con los trámites de pago. De lo anteriormente señalado, vía correo electrónico de fecha 18/06/2021 el Departamento de Programas y Proyectos reitera y solicita respuesta del Departamento Jurídico.
40000697	CONSERVACIÓN CBC RUTA D-701, SECTOR: LAS RAMADAS - EL CIÉNAGO, PUNITAQUI	PUNITAQUI	1	0	0	Mediante memo de la Jefatura DACG N°1263 de fecha 23/10/2020 se solicita pronunciamiento al Departamento Jurídico para saber si correspondería pagar algún tipo de indemnización a la empresa contratista y como se determinaría el posible valor. Mediante Ord. N°20 de fecha 06/01/2021 la UT consulta estado actual de indemnización. En conjunto con el Departamento Jurídico se realiza reunión el día 15/06/2021 con la UT, con el fin de solucionar este tema, en la cual la UT se compromete a



						presentar una nueva propuesta de solución, debidamente justificada, proponiendo un monto de indemnización al contratista, en caso de que corresponda.
30485976	CONSTRUCCION INTERCONEXIÓN VIAL RUTA 41 CH - BORDE COSTERO PROV. ELQ	PROVINCIAL _ELQUI	0	0	0	Mediante Ord. N.º 2000 de fecha 15/05/2019 se adjudica la propuesta a la empresa ICR Consultores Limitada por un monto total de \$839.900.000 en un plazo de 810 días corridos, donde \$587.930.000 son aportados por el Gobierno Regional y \$251.970.000 los aporta la Dirección de Vialidad. Fecha de inicio: 12/08/2019, Término: 30/10/2021. Se encuentra en ejecución, a la fecha, hasta el EP N°3 se ha cancelado \$250.315.300.
			6.847.217	7.558.203	3.202.395	

ANEXO N° 5: FONDOS CONCURSABLES

Proyectos Admisibles

FONDO CONCURSABLE	COMUNA	RAZON SOCIAL ORGANIZACIÓN	COMENTARIOS REVISION U. CONTROL
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS LAS REVUELTAS DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	FUNDACION EDUCACIONAL MUSICAL LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL NELLY ROJAS	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	SOC. DE CREACION Y ACCIONES LITERARIAS REGION DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA AMIGO DE LA CUECA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	O.N.G. OBSERVATORIO DE DERECHOS COLECTIVOS	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	RINCÓN DE LA FELICIDAD ADULTO MAYOR	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	JUNTA DE VECINOS N°17 SAN ANDRES EL TORO DE ANDACOLLO	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ANUN, CULTURA VIVA EN LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA JOSE MARTI DE LIMARI	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ACADEMIA DE MUSICA PEDRO AGUIRRE CERDA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LAS ROJAS	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	RÍO HURTADO	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LAS ARTESANAS DE HUAMPULLA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	SERVICIO MINISTERIAL SALAMANCA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	ASOCIACIÓN INDÍGENA CULTURAL ELKE, ARTE, CULTURA, EDUCACIÓN	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEL ADULTO MAYOR SUEÑOS CUMPLIDOS	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOURDES	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	TALLER DE TEATRO LA CLAVE	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	COLECTIVO CULTURAL PRESAGIO	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	A.M.A.E. AGRUPACION DE MUJERES ANDACOLLINAS EMPRENDEDORAS	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEL ADULTO MAYOR REVELACION 2001	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CENTRO DE MADRES EL HUERTO DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ELQUIALMAR	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	FUNDACIÓN TIERRA MÁGICA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS MIRADOR III	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA OSCAR ARAYA MOLINA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CENTRO DE MADRES AURORA DE CHILE	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	AGRUPACION TALLER DE GREDA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	BANDA DE GUERRA E INSTRUMENTAL BRIGADA AZUL COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LLANOS 5-R	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS LA SILLETA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	JUNTA DE VECINOS DIAGUITAS CENTRO	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	ASOCIACION GREMIAL PESCADORES DE GUANAQUEROS	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS POBLACION CARMELITANA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL NELLY ROJAS	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	AGRUPACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES VICUÑA ALDEA ELQUINA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SAUCE	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ORGANIZACIÓN VECINAL BUEN PASTOR LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	FUNDACIÓN TIERRA MÁGICA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DE RODEO RIO ELQUI VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACION DE DERECHOS HUMANOS IV REGION	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	BATUCADA ELQUINO RETUMBA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	FUNDACIÓN DE VIDA RURAL DOLORES VALDÉS DE COVARRUBIAS DE LA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	COMUNIDAD AGRICOLA CANELA BAJA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DE HUASOS Y RAMA FOLCLORICA CHELO PINTO VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	AGRUPACION FOLKLORICA RAI MAPU	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	GESTION CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACIÓN ARTISTICO CULTURAL FLAMENCO ELQUI LASERENA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	AGRUPACION CULTURAL RESURGIR DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CENTRO DE PADRES, MADRES Y APODERADOS COLEGIO ARTISTICO CULTURAL "MOME	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CENTRO ARTESANAL DE CHAPILCA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CENTRO DE MADRES SANTA TERESA DE JESUS DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL MONTE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO LAS ESTRELLITAS DE PAN DE AZUCAR	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO VICTORIA, CAÑAS UNO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	ACADEMIA DE FÚTBOL VILLAMAR	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AMIGOS DEL FUTBOL LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	CLUB DEPORTIVO UNION LAS RAMADAS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN SOLDADO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	COMITÉ ESPERANDO MI CASA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO ESTRELLAS DEL ELQUI	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO DEPORTES PENAROL TELLO HERMANOS DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO CAMPO LINDO DE LA LOCALIDAD DE CAMPO LINDO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN TAMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO OSCAR ALDUNATE CIA. BAJA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO VICTOR OSORIO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA HIGUERA	CLUB DEPORTIVO ONCE ESTRELLAS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO BREAK POINT	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ACADEMIA SOCIAL Y DEPORTIVA ACADEMIA EL VALLE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO MAS SPORT	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PINGUINOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	ASOC DE FUTBOL RURAL PAIHUANO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	ASOCIACION DE CLUBES DEPORTIVOS - LOS VILOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUS VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	TALLER DEPORTIVO FEMENINO VILLA JUAN SOLDADO - LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO VILLA HERMOSA DE LA LOCALIDAD DE VILLA SECA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	CLUB DEPORTIVO LA CALERA DE EL PIDEN	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FUTGOL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS LOROS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	ASOC FUTBOL SAN JUAN	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	ASOC INDEPEND DE FUTBOL PAN DE AZUCAR	NO ADMISIBLE
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	CLUB DEPORTIVO C F CACIQUE COLO COLO DE PAIHUANO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ACADEMIA DE FUTBOL SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVO OVALLE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN JUAN CARLOS ARANCIBIA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ASOC REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE LA CUARTA REGION	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS DE LA COLONIA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	ESCUELA DE FÚTBOL FORMATIVA MUNICIPAL LOS VILOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO GALAXIA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO OVALLE III Y IV	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DEPORTIVO COSMOS HUATULAME	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO LEVANTAMIENTO DE PESAS SAN JOAQUIN	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO LICEO DE COMBARBALÁ	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	AGRUPACION SOCIO CULTURAL DEPORTIVA VICUÑA -BIKE TEAM	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO UNION CENTRAL TRANQUILLA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL COBRE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	ASOCIACION DE FUTBOL DE SALAMANCA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO LIMARI RUNNERS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE ILLAPEL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DE TAEKWONDO VIKINGOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO HURACÁN GUANGUALÍ	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO LLIMPO SALAMANCA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIA DE LAS PULGAS LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ACADEMIA DE AJEDREZ MENTES BRILLANTES	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DE HUASOS DE VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO RIVERA DEL CHOAPA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO ILLAPEL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ACADEMIA DE BÀSQUETBOL ENCESTANDO UNA SONRISA	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO KIN NO YAMA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DE BOXEO COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB ENDURO SALAMANCA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SALUD Y BIENESTAR DE LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO CERRANO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO AMIGOS DEL FUEGO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO KAKAN SPORT VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	CLUB DEPORTIVO UNION PARRAL DE QUILES	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO AMERICAN CLUB	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ACADEMIA DE FUTBOL GUSTAVO ARAYA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN LOURDES	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN TAMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS LIBERTIS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	JUNTA DE VECINOS N°11 VILLASECA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	JUNTA DE VECINO PUERTO OSCURO	NO ADMISIBLE
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB CICLISTA DON TITO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	LOS NARANJOS CLUB DEPORTIVOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ASOC DEPORTIVA LOCAL ACEFA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB BIKERS X DE COMBARBALÁ	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ESCUELA DE BASQUEBOL LIMARI	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO LOS MAL PORTADOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE ILLAPEL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION TANGUE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO LAS PUMAS DE COMUNA DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO AMIGOS DEL FUEGO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO QUELEN	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO ARAUCO NUEVA TALCUNA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COLLIGUAY	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOS DELFINES	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	ASOC.DE FUNCIONARIOS DE LA EDUC. NO DOCENTES. DE LA COMUNA M. PATRIA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO UNION INDUSTRIAL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO JOAQUIN VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL APOLO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO UNION PEÑAROL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DE TAEKWONDO WTF CORSARIOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	ACADEMIA DE FUTBOL GUILLERMO JORQUERA HERRERA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS CABANILLAS DE ILLAPEL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB BALONMANO PIRATAS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO LAS PUMAS DE COMUNA DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUAN PABLO SEGUNDO	SI PRESENTA ANEXO 1
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO UNIÓN PEÑUELAS FEMENINO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	AGRUPACION DE MUJERES UN ESPACIO PARA TI	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUBDEPORTIVOPATINAJE ARTISTICO COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	CLUB DEPORTIVO COBRELOA DE EL PERAL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	COMITE DE VIVIENDA RENACER	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	ACADEMIA DEPORTIVA DE PATINAJE ARTÍSTICO DE LOS VILOS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO NAUTILUS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL MONJITAS ORIENTE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO DINASTIA SUN TZU	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DE KARATE WATANABE DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DE GIMNASIA AERÓBICA VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO PEDRO CARCURO LA SERENA	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO EL PORVENIR DE LA LOCALIDAD DE UNION CAMPESINA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR SERENA NORTE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO REAL FEMENINO DE COMBARBALA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO SELTI DE VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CANAL LABORAL ILLAPEL	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SAN BARTOLOMÉ	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA OSCAR ARAYA MOLINA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	CLUB DEPORTIVO SOCIAL DE PESCA Y CAZA RUBEN MORENO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	ASOC. DE FUTBOL AMATEUR DE ANDACOLLO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA NUEVA DE LA LOCALIDAD DE LAS RAMADAS	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DE TIRO DEPORTIVO MANUEL RODRÍGUEZ	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL VILLA NUEVA TORREON LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DE ABUELITOS LUNA DE PLATA	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL VIVO DEPORTE DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB ADULTO MAYOR RIO TURBIO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO LIEBREROS DE COMBARBALA.	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO DE PROFESORES DE VICUÑA	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN NUEVA COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JOSE DE LA LOCALIDAD DE SOTAQUI	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS POBLACION VILLA LOS NARANJOS PARTE BAJA	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS LOS TRIGOS DE LA LOCALIDAD DE LOS TRIGOS	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB ADULTO MAYOR STA. TERESA DE LOS ANDES MEDIA LUNA CMBLÁ	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL NUEVO FUTURO	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	GRUPO CULTURAL SOCIAL HIJOS DE LA COVICO	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	JUNTA DE VECINOS PUNTA DE LOBOS II	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL DEL ELQUI	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	OVALLE	JUNTA DE VECINOS CAMARICO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE C. VIEJO	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	PAIHUANO	JUNTA DE VECINOS MONTEGRANDE	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	OVALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JORGE DE OVALLE	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	PUNITAQUI	CLUB DEPORTIVO PALESTINO	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	COQUIMBO	CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR DEL VALLE	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	OVALLE	JUNTA DE VECINOS LAS NUECES DE LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FERNANDO	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD PRIVADO	TRADICIONAL	OVALLE	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CAMARICO CHICO CAMARICO VIEJO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		OVALLE	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE CARABINEROS	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		LA SERENA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE JARDINES INFANTILES UVTF CGGV	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS EL MAQUI	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		VICUÑA	AGRUPACIÓN SABIDURÍA FEMENINA LA ESTACIÓN	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO UNIÓN PEÑUELAS FEMENINO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		PUNITAQUI	JUNTA DE VECINOS MORRO ALEGRE	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		SALAMANCA	WAKANUN ARTE SALAMANCA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR VOLVIENDO A RENACER	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO			FUND MADRE JOSEFA FERNÁNDEZ CONCHA UNA MADRE PARA CHILE	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		PAIHUANO	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD PAIHUANO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		LA SERENA	CORPORACION GESTION INTEGRAL ATENCION MULTIPROFESIONAL	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		PUNITAQUI	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESTERO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ACUMULADA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		ILLAPEL	CLUB DE HUASOS PINTACURA SUR	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COQUIMBO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COQUIMBO	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS SAN PABLO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		MONTE PATRIA	CLUB ADULTO MAYOR BUENA ESPERANZA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COMBARBALÁ	AGRUPACION DE MUJERES MANQUE-LUNA DE MANQUEHUA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		MONTE PATRIA	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS MONTE PATRIA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COQUIMBO	FUNDACION LEONIDAS NOTTE NAVARRO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS 5 DE MAYO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		OVALLE	JUNTA DE VECINOS NUEVO PROGRESO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		LA SERENA	TALLER LABORAL PROTEG DEL ADULTO DISCAP MENTAL UNPADE LA SERENA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS PINTACURA SUR	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		SALAMANCA	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR SALAMANCA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		PUNITAQUI	JUNTA DE VECINOS LA POLVADERA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		MONTE PATRIA	AGRUPACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD LOS JAZMINES	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO		MONTE PATRIA	AGRUPACIÓN DE MONITORES COMUNITARIOS DE APOYO A LA REHABILITACION	SIN OBSERVACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DE DIABETICOS CONSULTORIO CARDENAL JOSE MARIA CARO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEL ADULTO MAYOR PADRE CUPERTINO CORTES RIVERA PAN DE AZUCAR DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS N° 6-R BELLAVISTA	SIN OBSERVACIONES
CULTURA INTERÉS REGIONAL	COQUIMBO	GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
CULTURA INTERÉS REGIONAL	COQUIMBO	GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE INTERÉS REGIONAL	COQUIMBO	GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL CARÁCTER REGIONAL	SANTIAGO	FUNDACIÓN DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL CARÁCTER REGIONAL	SANTIAGO	FUNDACIÓN DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL CARÁCTER REGIONAL	VICUÑA	FUNDACIÓN PATRIMONIOS DE ELQUI	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL CARÁCTER REGIONAL	SANTIAGO	FUNDACIÓN DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL CARÁCTER REGIONAL	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS 8 ALGARROBITO	NO ADMISIBLE
SOCIAL CARÁCTER REGIONAL	VICUÑA	JUNTA DE VECINOS VILLA LA PAZ, RIVADAVIA	SIN OBSERVACIONES
SOCIAL CARÁCTER REGIONAL		FUNDACIÓN DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE	SIN OBSERVACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TWISTER ELITE	APELACIÓN: ADMISIBLE
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB SOCIAL REGIONAL DEPORTIVO SAN ISIDRO	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEL ADULTO MAYOR CLARO DE LUNA DE LA ISLA COMBARBALA	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	JUNTA DE VECINOS LA POLVADERA	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA HIGUERA	CLUB DEPORTIVO UNION TRAPICHE LA HIGUERA	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS ERNESTO RIQUELME	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS N° 22 EL TOFO	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS N°22 VILLA UNIDA	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	JUNTA DE VECINOS CHAPILCA	APELACIÓN: ADMISIBLE
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	ASOC GREMIAL MINERA DE COMBARBALA	APELACIÓN: ADMISIBLE
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS VILLA EL MAURO	APELACIÓN: ADMISIBLE
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	RÍO HURTADO	JUNTA DE VECINOS DE SAMO ALTO	APELACIÓN: ADMISIBLE
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CENTRO DE MUJERES ACTIVAS EL PALQUI BAJO	APELACIÓN: ADMISIBLE
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	SOCIEDAD PATRIMONIAL PEDRO PABLO MUNOZ	APELACIÓN: ADMISIBLE
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	JUNTA DE VECINOS N 6 BELLAVISTA DE ANDACOLLO	APELACIÓN: ADMISIBLE



Proyectos No Admisibles

FONDO CONCURSABLE	COMUNA	RAZON SOCIAL ORGANIZACIÓN	COMENTARIOS REVISION U. CONTROL
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	RÍO HURTADO	JUNTA DE VECINOS EL ROMERAL	DE: 4.4. INVERSIÓN MONTO TOPE 90% : \$ 2.250.000 LA COMPRA COSTO UNITARIO(\$) CANTIDAD MONTO TOTAL(\$) PARA EXPOSITORES \$ 50.000 15 \$ 750.000 PARA EXPOSITORES PARTICIPANTES \$ 30.000 10 \$ 300.000 GABLES PARTICIPANTES \$ 8.000 20 \$ 160.000 SUBTOTAL INVERSIÓN \$ 1.210.000
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	ESCUELA DE ARTES EDUARDO GATO ALQUINTA DE SALAMANCA	EL MONTO TOTAL SOLICITADO ES DE \$3.460.000.-, SIN EMBARGO, EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCORPORADO SUPERA EL 10% DEL TOTAL DEL FONDO POR UN TOTAL DE \$ 360.000
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE LA ANTENA	NO SE ADJUNTA EL ANEXO N° 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y LA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN FIRMADA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	O.N.G. OBSERVATORIO DE DERECHOS COLECTIVOS	ESTE PROYECTO INVOLUCRA DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TERCEROS, NO ADJUNTA EL DCTO. OBLIGATORIO PARA ESTE TÓPICO, SIENDO EL ANEXO 5 FIRMADO ANTE NOTARIO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	AGRUPACION FOLCLORICA TIERRA ELQUINA	EL MONTO TOTAL SOLICITADO ES DE \$2.614.490.-, SIN EMBARGO, EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (O COFFE) INCORPORADO SUPERA EL 10% DEL TOTAL DEL FONDO POR UN TOTAL DE \$ 520.000. POR OTRO LADO, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA ESPECIFICA QUE TIENE VALIDEZ POR TRES MESES, PERO EN NINGUNA PARTE FIGURA LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE. POR ÚLTIMO, LA INICIATIVA CONTEMPLA FORMACIÓN DE MONITORA EN DANZA FOLCLÓRICA, PERO NO SE ADJUNTA EL ANEXO 4 OBLIGATORIO PARA DETALLAR EL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO SAN FRANCISCO LA SERENA	DICHA INICIATIVA DESCRIBE CLASES O TALLERES DE CON PROFESORES QUE LES BRINDARAN TALLERES EN UN INSTRUMENTO MUSICAL ESPECIFICO POR UN MONTO TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIO DE \$ 1.750.000, SIN EMBARGO, NO ADJUNTA EL ANEXO 4 OBLIGATORIO PARA ESTE ÍTEM, POR OTRO LADO, TAMPOCO SEÑALAN CUANTO ES EL TIEMPO O DURACIÓN DE CADA TALLER.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACIÓN CULTURAL ARTISTICA PEDRO AGUIRRE CERDA	A LA FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO, LA ORGANIZACIÓN ESTABA DESHABILITADA POR DEUDA. POR OTRO LADO, LA INICIATIVA CONTEMPLA GASTOS POR HONORARIOS POR \$1.750.000, SIN EMBARGO, NO ADJUNTA EL ANEXO 2 OBLIGATORIO "DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN". AHORA, EN CUANTO AL DETALLE DE SERVICIO DE COCTEL INDICAN \$168.650, SUPERANDO EL TOPE 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES SIENDO \$157.500
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	RÍO HURTADO	AGRUPACION CULTURAL DE MUJERES EL RENACER DE LAS ESTRELLAS	EL PROYECTO PARA EL ÍTEM OPERACIÓN TIENE POR MONTO \$1.335.000, POR LO TANTO, EL VALOR INGRESADO POR DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL MONTO TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIONES, SIENDO ESTE \$120.000.-



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COMBAR BALÁ	GRUPO MUSICAL LA MACOMBA DE COMBARBALA	EL TOTAL DE LA INICIATIVA ES DE \$3.000.000, PARA EL ÍTEM DE INVERSIÓN SUPERA EL 50% ESTABLECIDO POR ESCULTURA DE PIEDRA COMBARBALITA, MÁS BASE. DE SOPORTE. \$ 1.725.000, EN CUANTO AL ÍTEM DE COCTEL DE IGUAL FORMA SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO (5% DEL TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIONES) POSTULA POR \$120.000. Y EL MÁXIMO ES DE \$47.750 MISMO CASO PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN SUPERA ESTE MÁXIMO POSTULA POR \$218.500.-
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACIÓN DE AUDIOVISUALISTA COMUNICADORES SOCIALES Y GESTO	EN EL ANEXO N°2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN REFERIDO A HONORARIOS ES EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN, POR OTRO LADO, EL ANEXO N°1 DJ DEL PROYECTO, QUIENES FIRMAN ESTE COMO SECRETARIA MARÍA INÉS GODOY ES LA TESORERA, SEGÚN "CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO". ASIMISMO, QUIEN FIRMA POR TESORERO GUSTAVO ALDAY, NO APARECE EN ESTE CERTIFICADO COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	AGRUPACIÓN ARTESANOS MANOS MÁGICAS SALAMANCA	SE COTIZA BAJO ESTE ÍTEM DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBROS \$ 25.000 100 \$ 2.500.000, SIN EMBARGO, NO ADJUNTA EL ANEXO, POR OTRO LADO, INDICA QUE NO APLICA ANEXO 5 PROPIEDAD INTELECTUAL, Y LA INICIATIVA CONCIERNE A ESTO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL EJECUTOR Y DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN FIRMADA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPE EN EL PROYECTO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	BRANTARÓ COMPAÑÍA TEATRAL	NO SE ADJUNTA ANEXO N°2 HONORARIOS Y ANEXO N°4
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO MASTTAY	NO VISUALIZO ANEXO 3 TABLA DE VALORES DE REMUNERACIONES.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS N° 22 CANTERA ALTA	EFFECTIVAMENTE EL EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA ES EMITIDO POR LA MISMA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTANDO LA DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL. SE DEBE PRECISAR QUE LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO NO SE APEGA A LAS BASES NÚMERO 4.1.1 LETRA C) Y D), SEGÚN LO DESCRITO ANTERIORMENTE.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ARTESANOS Y PRODUCTORES DE EL PEÑON	EFFECTIVAMENTE LA ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRA DESHABILITADA A LA FECHA CIERRE DEL CONCURSO, ADEMÁS EL MONTO POR EL GASTO DE DIFUSIÓN EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO, POSTULAN POR \$143.586 MÁXIMO ES DE \$49.563.-
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	CENTRO DE MADRES LAS BRISAS EL CURQUE	EFFECTIVAMENTE LA ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRA DESHABILITADA A LA FECHA CIERRE DEL CONCURSO. EN CUANTO AL ANEXO 4, <u>SE ADJUNTA MALLA CURRICULAR DEL CURSO, TALLER Y/O SEMINARIOS</u>
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CENTRO CULTURAL BRISAS DEL ALBA	MONTO TOTAL DE ÍTEM DE OPERACIÓN \$\$ 1.457.269, GASTOS POR DIFUSIÓN \$380.000 SUPERANDO EL 5% DEL ÍTEM DE INVERSIÓN (\$72.864), EFFECTIVAMENTE EL ANEXO 4 NO SE ADJUNTA A LA POSTULACIÓN.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA AMIGO DE LA CUECA	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA NO CORRESPONDE ADJUNTA ANEXO N°2
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO GREGORIO CORDOVEZ	EFFECTIVAMENTE ORGANIZACIÓN DESHABILITADA POR DEUDA, POR OTRO LADO, ANEXO N.º 5 NO CUMPLE CON LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES NO SE ENCUENTRA FIRMADO ANTE NOTARIO, TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES EN EL PUNTO 4.1.2 LETRA A
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	AGRUPACION CULTURAL YAHUIN	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN RES.82 NUMERAL 4.4.3, PARA EL ÍTEM DE INVERSIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL 50% DE TOTAL DEL FONDO REQUERIDO, EN ESTE CASO POSTULAN POR \$ 2.319.548 SIENDO UN 67% DEL TOTAL DEL FONDO (\$3.443.548). ASIMISMO, EL NUMERAL 4.4.2 DE LAS BASES ESTABLECE LA NATURALEZA DE LOS GATOS CONCERNIENTES A OPERACIONES, DONDE LA IMPRESIÓN ES PARTE DE ESTE ÍTEM, Y NO DE INVERSIÓN COMO ES DONDE CARGARON ESTE GASTO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS VILLA EL MAURO	EN EL ANEXO 4 LA ORGANIZACIÓN EXPONE LA MALLA CURRICULAR Y CURSOS/TALLERES A DESARROLLAR, SIN EMBARGO, SE LE HABÍA CALIFICADO MAL PUESTO QUE SE LE OBJETO POR NO TENER ADJUNTO EL ANEXO N°2 DE LAS PERSONAS QUE INDIVIDUALIZAN COMO RESPONSABLES DE CADA TALLER, EL CUAL SE REQUIERE COMO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN BASE EN EL UNTO 4.1.1 LETRA I)-J) Y K), NO OBSTANTE, POR ERROR DE LA PLATAFORMA QUE ESTOS ANEXOS SI ESTABA, LA ORGANIZACIÓN APELA, Y QUEDA ADMISIBLE.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CORPORACIÓN CULTURAL DE ARTISTAS VISUALES DE LA REGIÓN DE CO	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN, POR OTRA PARTE, NO ADJUNTA EL DCTO. OBLIGATORIO EN EL CASO DE TENER REGISTRO EN ÍTEM DE HONORARIOS EL ANEXO 3 TABLA DE REMUNERACIONES, INDICADO EN EL PUNTO 4.1.1 LETRA K). LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO DE ACUERDO CON LO DESCRITO NO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDA POR BASE.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	CORPORACIÓN CULTURAL CANELA	TANTO EL RUT COMO EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN NO COINCIDE EN EL ANEXO N°2 "DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN" SE INDICA A LA JUNTA DE VECINOS DE MATACILLA RUT 65.244.180-7. IMPUTAN GASTO PARA EL ÍTEM HONORARIOS, NO SE ADJUNTA EL ANEXO 3 REQUERIDO DE MANERA OBLIGATORIA SEGÚN BASES NUMERAL 4.1.1 LETRA K).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CONJUNTO DE PROYECCION FOLCLORICA COINAHUE	DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONAS JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO INDICA QUE EL TESORERO ES RUBÉN RIVERA ROJAS, SIN EMBARGO, EL ANEXO N°1 "PRESENTACIÓN DE PROYECTO", QUIEN FIRMA EN CALIDAD DE TESORERO ES ISABEL SAAVEDRA, EXISTIENDO CON ELLO INCONSISTENCIA.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	AGRUPACION CULTURAL KAIL COLECTIVO DE ARTES INTEGRADAS LITERARIO	EL ANEXO 2 "DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN" DEL EJECUTOR SI SE ENCUENTRA SUBIDA; NO OBSTANTE, NO SE VISUALIZA EL ANEXO N°4 "PROGRAMA DE CONTENIDOS" Y EL ANEXO DE LAS FIRMAS DE LOS DEMÁS PARTICIPANTES DEL PROYECTO.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	JUNTA DE VIGILANCIA RÍO CHOAPA Y SUS AFLUENTES	EL ANEXO N°1 "PRESENTACIÓN DE PROYECTO" LAS FIRMAS DE LA DIRECTIVA SE EFECTÚAN DE MANERA ELECTRÓNICA, SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 4.1.1 LETRA H) SEÑALA QUE DEBE SER FIRMADA EN NINGÚN CASO ESPECIFICA QUE LA FIRMA DEBE SER ORIGINAL, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA INGRESADO A PLATAFORMA NO CORRESPONDE (ESCRITURA SESIÓN DE DIRECTORIO), EL ANEXO N.º 5 NO CUMPLE CON LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES NO SE ENCUENTRA FIRMADO ANTE NOTARIO, TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES EN EL PUNTO 4.1.2 LETRA A).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	BANDA DE GUERRA E INSTRUMENTAL BRIGADA AZUL COQUIMBO	SE CORROBORA QUE FALTA ANEXO N°2 "DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN" DEL MONITOR INDICADO EN EL ANEXO N°4. POR OTRO LADO, EL GASTO REGISTRADO PARA DIFUSIÓN ES DE \$100.000 EXCEDIENDO EL LÍMITE ESTIPULADO POR BASE EN NUMERAL 4.4.2 (DE \$53.596).-
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	AGRUPACIÓN DE PADRINOS DE LA ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI	SE CORROBORO QUE LA ORGANIZACIÓN AL CIERRE DEL CONCURSO MANTENÍA DEUDA POR RENDICIÓN DE FONDOS.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB CUEQUERO CON PAÑUELOS Y ESPUELAS	EL GASTO REGISTRADO PARA ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO ES DE \$310.000 EXCEDIENDO EL LÍMITE ESTIPULADO POR BASE EN NUMERAL 4.4.2 (DE \$155.500).- EL ANEXO N°2 "DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN", NO ES EL FORMATO QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES SEGÚN RES. N°82.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	GRUPO KULTURAL EL CÓNDOR, COQUIMBO	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN. EN CUANTO AL MONTO TOTAL DEL ÍTEM DE HONORARIOS EL LÍMITE ESTABLECIDO POR BASE EN EL PUNTO 4.4.1 CORRESPONDE AL 50% DEL TOTAL DEL FONDO DE INVERSIÓN, SIENDO ESTE MONTO DE \$3.480.000*50%=\$1.740.000) ES EL MONTO EXACTO POR EL CUAL SE REGISTRA ESTE COSTO. EN CUANTO A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL ÍTEM DE OPERACIONES EFECTIVAMENTE NO INGRESAN EL PRODUCTO O SERVICIO, SINO QUE EL PROVEEDOR.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	AGRUPACION CULTURAL ADMAPU - SALAMANCA	SE VERIFICA QUE EL GASTO POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO POR BASE NUMERAL 4.4.2, SIENDO EL TOPE DE \$350.000 Y REGISTRAN \$720.000.- ADEMÁS, NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DESCRITOS EN ÍTEM DE HONORARIOS. ASIMISMO, SE CONSTATA QUE ERRÓNEAMENTE REGISTRAN EN ÍTEM DE HONORARIOS GASTOS DE PRODUCTORA, SIENDO ESTE DE OPERACIONES.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO SAN RAFAEL DE LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES	EFFECTIVAMENTE EL PROYECTO SOBREPASA EL MONTO TOPE PARA EL ÍTEM DE INVERSIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES NUMERAL 4.4.3 (50% DEL TOTAL DE FONDO DE INVERSIÓN), SIENDO ESTO \$1.750.000 POSTULACIÓN DE \$2.250.00.-
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE LA ANTENA	AL PROYECTO DE INVERSIÓN NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN, ADEMÁS, EL MONTO REGISTRADO PARA DIFUSIÓN EXCEDE EL TOPE (5% DEL TOTAL ÍTEM DE OPERACIONES \$70.000) POSTULAN POR \$500.000.-



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMA NCA	CENTRO CULTURAL MANQUEHUA	EFFECTIVAMENTE SE COMPRUEBA QUE NO ADJUNTA EL PRESUPUESTO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN, PARA LOS GASTOS DE INVERSIÓN (ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR Y ESTABILIZADOR PARA ENTREVISTAS), NO SE JUSTIFICA DEBIDO A QUE EL ÍTEM DE HONORARIOS Y DETALLE DE ESTE LA OPERATIVIDAD Y EJECUCIÓN SE CONTEMPLA EN ESTOS SERVICIOS. AHORA, PARA EL GASTO DE MOVILIZACIÓN SEGÚN BASE PUNTO 4.4.2 SEÑALA QUE LA MOVILIZACIÓN LOCAL (RENDIDO SIN DCTO.) NO PODRÁ SER SUPERIOR A \$30.000, NO ESTIPULA EN ESTE CASO BENCINA COMO DETALLAN EN EL PROYECTO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	COLECTIVO DE DANZA LA MANADA	EL ANEXO N°1 "PRESENTACIÓN DE PROYECTO" LAS FIRMAS DE LA DIRECTIVA SE EFECTÚAN DE MANERA ELECTRÓNICA, SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 4.1.1 LETRA H) SEÑALA QUE DEBE SER FIRMADA EN NINGÚN CASO ESPECIFICA QUE LA FIRMA DEBE SER ORIGINAL,
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CENTRO CULTURAL VIVE GUANAQUEROS	SE VERIFICA QUE NO ADJUNTA ANEXO N°5, DOCUMENTO OBLIGATORIO A PROYECTOS QUE INVOLUCRA DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS, ESTABLECIDO EN LAS BASES NUMERAL 4.1.2 LETRA A).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB CUEQUERO CON PAÑUELOS Y ESPUELAS	SE CONSTATA QUE EL ANEXO N°2 "DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN" DEL EJECUTOR NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR ESTE, INDICADO SEGÚN BASES NÚMERO 4.1.1 LETRA J).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CENTRO CULTURAL REDENTOR	PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL DEL PROYECTO LA ORGANIZACIÓN SEÑALA " <i>¿POR QUÉ ES NECESARIO REALIZAR EL PROYECTO? BÁSICAMENTE PORQUE VEMOS LA NECESIDAD DE ORIENTAR A LA GENTE EN DIVERSOS TEMAS, TALES COMO APOYO ESPIRITUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y APOYO DE CAMPAÑAS. ADEMÁS PORQUE EN ESTOS MOMENTOS LA RADIO NO DISPONE DE LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA UNA ÓPTIMA TRANSMISIÓN Y ENTREGA DE SEÑAL PARA SUS RADIO ESCUCHAS; Y HA TENIDO QUE SALIR ADELANTE CON MUCHO ESFUERZO Y GASTOS ASUMIDOS POR LOS PROPIOS CONDUCTORES DE LOS PROGRAMAS, APORTANDO CON SUS PROPIOS EQUIPOS, PERO QUE CADA VEZ QUE TERMINAN SUS PROGRAMAS, SE LOS LLEVAN</i> ", NO CLAZANDO ESTA JUSTIFICACIÓN PARA UN FONDO DE CULTURA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES. POR OTRO LADO, EN EL ANEXO N°4 NO DE LOS MODULOS DE MALLAS/TALLERES/CUROS SEÑALA "III.- INSTRUMENTOS DE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD", SIENDO AQUELLO DIRECTAMENTE REALCIONADO CON FONDO DE SEGURIDAD. ASIMISMO, EL ÍTEM DE INVERSIÓN SUEPRA EL MAXIMO PERMITIDO DEL 50% DEL TOTAL DEL FONDO DE INVERSIÓN, DEBIENDO SER \$1.115.775.-, SIN EMBARGO, POSTULAN POR \$\$ 1.691.550.-
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	AYSÉN	EMPRESA INDIVIDUAL EIRL	SE VERIFICA QUE NO CUMPLEN CON NINGUN ÍTEM O FIRMALIDAD EXIGIDA POR LAS BASES PARA LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	GRUPO DE MUJERES TEJEDORAS DE SUEÑOS	SE VERIFICA QUE EN SU POSTULACIÓN EL MONTO DEL GASTO DE DIFUSIÓN SUPERA EL TOPE DEL 5% DEL TOTAL ÍTEM DE OPERACIONES, DEBIENDO HABER SIDO \$52.271 Y POSTULAN POR \$100.000.-



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

			EN CUANTO AL ANEXO N°4 NO LOGRE VISUALIZARLO EN LOS DCTOS. ADJUNTOS.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DE CUECA MARGOT LOYOLA	EFFECTIVAMENTE ADJUNTAN UN FORMATO NO ESTABLECIDO POR BASE PARA LA "DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES". ADEMÁS, SE VERIFICA QUE EL GASTO REGISTRADO EN DIFUSIÓN EXCEDE EL 5% DEL TOTAL DE ÍTEM DE OPERACIONES (DISEÑO DE FLYER Y CONFECCIÓN DE PENDÓN \$ 160.000) (EL MÁXIMO PERMITIDO ES DE \$108.200.-).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CENTRO CULTURAL BRISAS DEL ALBA	<u>EL ANEXO N°2 NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD EXGIDA EN EL NUMERAL 4.1.1 LETRA J) QUE DEBE ESTAR FIRMADO.</u> EL MONTO INGRESADO PARA GASTO DE DIFUSIÓN SUPERA CON CRECES EL MÁXIMO PERMITIDO (5% DEL TOTAL ÍTEM DE OPERACIONES, SIENDO \$72.864, POSTULAN POR \$380.000.-).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	BALLET FOLCLORICO ELQUI MAPU	<u>EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN.</u> SE VERIFICA QUE EL MONTO DE ÍTEM DE INVERSIÓN SUPERA EL 50% PERMITIDO DEL TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO SER \$1750.000, SIN EMBARGO, EL GASTO REGISTRADO ES DE \$ 2.930.000. ADEMÁS, EXCEDE EL MÁXIMO PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, ESTABLECIDO POR BASE 5% DEL TOTAL ÍTEM DE OPERACIONES, DEBIENDO SER \$3.500.-, POSTULAN POR \$40.000.-
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS EL MAQUI	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN. EN CUANTO AL MONTO ÍTEM HONORARIOS EL 50% DEL TOTAL DEL PROYECTO ES \$1.750.000.- Y POSTULA POR \$1.500.000.-, NO VISUALIZO EL ANEXO N°4 "PROGRAMA DE CONTENIDOS" Y ANEXO N°2 2 "DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES".
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CENTRO DE MADRES JOSÉ MARÍA CARO	SE CONSTATA QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA CORRESPONDE A LA ORGANIZACIÓN Y NO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO PERSONA NATURAL, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO INDICADO POR BASE NUMERAL 4.1.1.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	AGRUPACIÓN FRATERNIDAD CAPORALES SAGRADO CORAZON DE JESUS PERALILLO	<u>EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN.</u> EFFECTIVAMENTE NO SE ENCUENTRA EL CV DE LA BANDA DESCRITA EN EL PROYECTO, NO ADJUNTA EL ANEXO N°2 " DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES" (BANDA), ADEMÁS, EL GASTOS DE ALIMENTACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ÍTEM HONORARIOS, DEBIENDO SER OPERACIONES. ASIMISMO, EL GASTO DE DIFUSIÓN SOBREPASA EL MÁXIMO PERMITIDO (5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES), DEBIENDO SER \$60.150 Y POSTULAN POR \$100.000.-
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CORPORACION EDUCACIONAL VICUÑA	EFFECTIVAMENTE EL EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PRISMA - LA SERENA	NO ADJUNTA ANEXO 2 DE EJECUTOR NI DE NINGUNO DE QUIENES PERCIBIRÍAN HONORARIOS. GASTOS DE SECRETARIA Y



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

			RELACIONADORA PÚBLICA NO JUSTIFICAN EL MONTO ASIGNADO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	JUNTA DE VECINOS EL PERAL	FALTA ANEXO 2 DEL SR. JOHN ALFARO, MIENTRAS LOS DE CANTANTE LUIS DAVID Y ORQUESTA LOS JAGUARES DEL NORTE ESTÁN INCOMPLETOS. GASTOS EN DIFUSIÓN SUPERAN EL LÍMITE.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	BAILE INDIO ESTRELLA DEL AMANECER	GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM OPERACIONES (POLERONES CONSTITUYEN INVERSIÓN Y REQUIEREN PRESUPUESTO FORMAL).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	BALLET FOLCLORICO ALAS DE MI PATRIA DE COQUIMBO	SE CONSTATA QUE LA ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRA CON DEUDA VIGENTE CON PROYECTOS ANTERIORES. LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO SIGUE EN SU MISMO STATUS DE NO ADMISIBILIDAD.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS SHANGRILA	SE VERIFICA QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA ES EMITIDO POR LA MISMA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTANDO LA DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL. LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO NO SE APEGA A LAS BASES NUMERO 4.1.1 LETRA D), SEGUN LO DESCRITO ANTERIORMENTE.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL ALBRICIAS	SE CONSTATA QUE LA ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRA CON DEUDA VIGENTE POR PROYECTO ANTERIOR.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	TEATRO PUERTO	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO (NO INDICA MIEMBROS DEL DIRECTORIO). NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL EJECUTOR. EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	AGRUPACION DE MUJERES RURALES DE CANELA	FIRMAS DE ANEXO 2 DEBEN SER DE PUÑO Y LETRA. NO ADJUNTA COTIZACIÓN DE PRODUCCIÓN MINIVIDEO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN (PENDÓN-TRIPTICO). CERTIFICADO DE RESIDENCIA ERRÓNEO LAS JVV DEBEN ACREDITAR ANTE NOTARIO. NO ADJUNTA ANEXO 2 DE TODAS LAS PERSONAS QUE PERCIBEN HONORARIOS.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA HIGUERA	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO LOS CHANGOS	NO ADJUNTA ANEXO 4 PROGRAMA DE CONTENIDOS DE TALLERES. COORDINADOR O ENCARGADO DE PROYECTO EXCEDE EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA ESTA FUNCIÓN. NO ADJUNTA DECLARACIONES DE PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE PERCIBEN HONORARIOS. GASTO DE DIFUSIÓN O COMUNICACIONES EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO. GASTO FOLLETERIA MAL IMPUTADO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	AGRUPACIÓN CULTURAL DIAGUITAS DE OVALLE	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN (RADIO). ANEXOS 2 SIN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE COMPETENCIAS. INCONSISTENCIA ENTRE LO INDICADO EN ANEXO 4 Y ANEXOS 2 (NO COINCIDEN LOS NOMBRES DE MONITORAS).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AMOLANA	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INAUGURACIÓN O CLAUSURA. CERTIFICADO DE RESIDENCIA DESACTUALIZADO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	JUNTA DE VECINOS MATAGORDA	NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR DE PROYECTO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DE CUECA VALLE LINDO DE SALAMANCA	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. NO ADJUNTA ANEXOS 2 DE LAS PERSONAS QUE PERCIBIRÁN HONORARIOS. EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS NUEVA AGRICOLA DE OVALLE	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTE MEMORIA	NO ADJUNTA COTIZACIÓN POR SERVICIOS DE GRABACIÓN DE AUDIO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	GRUPO FOLCLORICO Y CULTURAL QUE LINDO ES MI CHILE	EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INVERSIÓN. ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR SIN FIRMA.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	AGRUPACION CULTURAL ARTISTAS DE LA MUSICA DE COQUIMBO	GASTOS MAL IMPUTADOS EN ÍTEM OPERACIONES. LOS SERVICIOS PERSONALES (ANIMADOR, COANIMADOR, BALLETO DE TANGOS, DÚO CANTANTES DE BOLEROS, VINETYS BANDA, CUARTETOS DE TANGOS) CORRESPONDEN A HONORARIOS. SE DEBIÓ INCORPORAR LOS RESPECTIVOS ANEXOS 2 DECLARACIONES DE PARTICIPACIÓN.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL SOL DE OVALLE	NO INCORPORA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE COMPETENCIAS DE LAS MONITORAS EN ANEXOS 2. EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN (RADIO).
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	ANAMURI COMUNA ILLAPEL	DATOS INCOMPLETOS EN ÍTEM HONORARIOS. OMITIÓ PRESUPUESTO POR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	FUNDACIÓN LLAMPANGUI	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INAUGURACIÓN O CLAUSURA. ANEXO 5 SIN FIRMA ANTE NOTARIO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	AGRUP. DE USUARIOS Y FAMILIARES ESPERANZA DEL CESAM	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INVERSIÓN. CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO NO INDICA MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
CULTURA TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CENTRO CULTURAL ESTACION SALAMANCA	NO ADJUNTA ANEXO 5 ANTE NOTARIO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL MONJITAS ORIENTE	ANEXO 4 PRESENTADO NO CORRESPONDE A LA INICIATIVA
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	RÍO HURTADO	JUNTA DE VECINOS LA HUERTA	SE VERIFICA QUE EL PROYECTO SUPERA EL 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, SIENDO SU MÁXIMO \$9.150 Y POSTULAN POR \$48.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DEPORTIVO VEGAS VERDES	EL GASTO EN EL ÍTEM DE DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS ESTADIO LA PORTADA	EFFECTIVAMENTE SE CONSTATA QUE EL ÍTEM DE INVERSIONES SUPERA LO PERMITIDO POR BASES 50% DEL TOTAL DEL PROYECTO (PUNTO 4.4.3), SIENDO SU TOPE MÁXIMO \$1.750.000.- Y POSTULAN POR \$1.920.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DEPORTIVO SOL DE LIMARI	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN. ADEMÁS, LA INICIATIVA PRESENTADA NO SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO PARA LA LINEA DE DEPORTE SEGÚN BASE NÚMERO 3.1.4. SE PRECISA QUE LA ORGANIZACIÓN APELA AL FONDO, SIN EMBARGO, POR LO DESCRITO NO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES OBLIGATORIAS.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DEPORTIVO SELTI DE VICUÑA	HAY DOS UNO ADMISIBLE Y OTRO SIN ADMISIBILIDAD...?



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO MINIVOLEY CUPRUM CHILE	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA DATA DEL AÑO 2018, NO CUMPLE CON LA INDICADO POR LO BASES EN EL NUMERAL 4.1.1 LETRA C) (QUE DEBE TENER MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD). SE VERIFICA QUE EL PROYECTO SUPERA EL 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, SIENDO SU MAXIMO \$19.650 Y POSTULAN POR \$175.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO REAL FEMENINO DE COMBARBALA	HAY DOS UNO ADMISIBLE Y OTRO SIN ADMISIBILIDAD...?
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO OLIMPICO TIERRAS BLANCAS	EFFECTIVAMENTE SE CONSTATA QUE EL ÍTEM DE INVERSIONES SUPERA LO PERMITIDO POR BASES 50% DEL TOTAL DEL PROYECTO (PUNTO 4.4.3), SIENDO SU TOPE MAXIMO \$1.750.000.- Y POSTULAN POR \$\$ 1.900.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	LIGA FEMENINA DE FUTBOL	SE VERIFICA QUE EL GASTO DE ALIMENTACIÓN LO REGISTRA EN EL ÍTEM DE INERSIÓN, SIENDO QUE ES DE OPERACIONES.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CUERPO DE BOMBEROS DE ILLAPEL	SE VERIFICA QUE EL PROYECTO SUPERA EL 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, SIENDO SU MAXIMO \$8.414 Y POSTULAN POR \$40.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE COMBARBALA	EFFECTIVAMENTE SE CONSTATA QUE EL ÍTEM DE INVERSIONES SUPERA LO PERMITIDO POR BASES 50% DEL TOTAL DEL PROYECTO (PUNTO 4.4.3), SIENDO SU TOPE MAXIMO \$1.750.000.- Y POSTULAN POR \$\$ \$ 1.835.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL FERROVIARIOS LOS VILOS	SE VERIFICA QUE LA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTA FOTOCOPIA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	ESCUELA DE FÚTBOL COMUNAL PAIHUANO	EFFECTIVAMENTE SE CONSTATA QUE EL ÍTEM DE INVERSIONES SUPERA LO PERMITIDO POR BASES 50% DEL TOTAL DEL PROYECTO (PUNTO 4.4.3), SIENDO SU TOPE MAXIMO \$1.7547.690.- Y POSTULAN POR \$\$ 1.795.380.-.CABE SEÑALAR QUE, LA ORGANIZACIÓN APELA, SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO NO CUMPLE CON LAS BASES, Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO CONSIDERA LAS EXCEPCIONES (IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA).
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DE RAYUELA LOS LIDER	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN, ADEMÁS SE CONSTATA QUE NO ADJUNTAN ANEXO N°4"PROGRAMA DE CONTENIDOS".
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CENTRO CULTURAL LAZOS COQUIMBO	SE VERIFICA QUE EL PROYECTO SUPERA EL 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, SIENDO SU MAXIMO \$9.750 Y POSTULAN POR \$30.000.- ADEMÁS, NO SE ADJUNTA EL CERTIFICADO DE LA DIRECTIVA VIGENTE DCTO. OBLIGATORIO SEGÚN BASES NÚMERO 4.1.1 LETRA C).
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN JUVENIL	SE VERIFICA QUE EL PROYECTO SUPERA EL 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, SIENDO SU MAXIMO \$11.500 Y POSTULAN POR \$50.000. ASIMISMO, NO ADJUNTAN ANEXO N°2 TANTO DEL EJECUTOR COMO EL PROFESOR DE ED. FÍSICA INDIVIDUALIZADO EN EL ÍTEM DE HONORARIOS Y DCTO. OBLIGAORIO EN BASES NÚMERO 4.1.1 LETRA I), J) Y K).



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO MINIVOLEY CUPRUM CHILE	SE VERIFICA QUE FOTOCOPIA DEL RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL INCOMPLETA (SOLO ADJUNTA EL REVERSO), ANEXO 1 INCOMPLETO (FALTA NOMBRE Y RUT DE LA DIRECTIVA). GASTOS DE TRASLADO DE IMPLEMENTACIÓN SUPERA EL MONTO DE \$150.000 ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO NÚMERO 4.4.2.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB SOCIAL REGIONAL DEPORTIVO SAN ISIDRO	SE VERIFICA QUE EN EL FORMULARIO DE REGISTRO NO DETALLAN LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (COTIZACIÓN) SE DESCRIBE CADA UNO DE ELLOS, DONDE A SU VEZ EL MONTO DEL ÍTEM COINCIDE CON LA COTIZACIÓN. LA ORGANIZACIÓN APELA Y TRAS ESTA ACCIÓN QUEDA ADMISIBLE.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	WARN ARQUERIA CUARTA REGION	EFFECTIVAMENTE SE CONSTATA QUE EL ÍTEM DE INVERSIONES SUPERA LO PERMITIDO POR BASES 50% DEL TOTAL DEL PROYECTO (PUNTO 4.4.3), SIENDO SU TOPE MAXIMO \$1.750.000.- Y POSTULAN POR \$\$ \$ 2.725.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE CHAÑARAL ALTO	NO SE ADJUNTA EL ANEXO N°4 PROGRAMA DE CONTENIDOS, <u>EN CUANTO AL ANEXO N°2 SI ESTA ADJUNTO, PERO NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL EJECUTOR.</u> SE PRECISA QUE LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO LO DESCRITO NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD REQUERIDA POR BASE.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ASOC DEPORTIVA REGIONAL DE FUTBOL RURAL	DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE REVISIÓN, EL PROYECTO DENTRO DE SU ÍTEM DE INVERSIÓN CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (MEDIAS DE FULTBOL Y BALONES DE FULTBOL), POR LO TANTO, ESTARIA DENTRO DE LAS EXCREPCIONES ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.4.3 DE LAS BASES (90% DEL TOTAL DEL PROYECTO). POR OTRO LADO, EL MONTO IMPUTADO A ESTE ÍTEM CORRESPONDE AL 78% DEL TOTAL DE PROYECTO (\$ 2.725.000). POR OTRO LADO, REVISANDO LOS DCTOS. OBLIGATORIOS CONTENIDOS EN BASES NUMERO 4.1.1 Y LOS DEMÁS MONTOS PORCENTUALES MAXIMOS PERMITIDOS, CABE PRECISAR QUE LA ORGANIZACIÓN APELA, SE MANTIENE EL STATUS DE INADMISIBLE.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO POBLACION 21 DE MAYO	EFFECTIVAMENTE SE CONSTATA QUE EL GASTO REGISTRADO EN DIFUSIÓN EXCEDE EL 5% DEL TOTAL DE ÍTEM DE OPERACIONES, POR LO DEMAS ES EL UNICO GASTO REGISTRADO (\$50.000). LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO POR LO DESCRITO NO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR LAS BASES.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VILLA LA CANTERA	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR SEÑALADO EN EL PROYECTO (CAROLINA PASTENES)
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	CLUB DEPORTIVO ALIANZA	LA INICIATIVA SUPERA EL MONTO ESTABLECIDO PARA PROYECTOS DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA (\$1.800.000)
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CORPORACION AMULEN PROFESIONALES	NO ADJUNTA ANEXO N°2 DECLARACION JURADA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO CHILE SPORTING DE ILLAPEL	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIONES
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SAN BARTOLOMÉ	LA ORGANIZACIÓN NO ADJUNTA EL ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO MINIVOLEY CUPRUM CHILE	EL MONTO SOLICITADO PARA EL ÍTEM DE INVERSIÓN SUPERA LO PERMITIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO. CERTIFICADO DE VIGENCIA PRESENTA MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD (EMISION 2018)
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL DE RUGBY OVALLE RUGBY CLUB	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% TOTAL DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOC DE FUTBOL RURAL MONTE PATRIA	SE VERIFICA QUE EL PROYECTO SUPERA EL 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, SIENDO SU MÁXIMO \$81.000 Y POSTULAN POR \$85.000. LA ORGANIZACIÓN APELA, SIN EMBARGO, POR LA FALTA DE APEGO A LAS BASES NO QUEDA ADMISIBLE.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	LIGA LABORAL DE FUTBOL JJ MAC AULIFFE DE COQUIMBO	SE COMPRUEBA QUE EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, TIENE FECHA DE EMISIÓN SUPERIOR A UN AÑO (20.08.2018), NO SIENDO CON ESTO COMPATIBLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDA EN POR BASE EN EL NUMERO 4.1.1 LETRA C). CABE INDICAR, QUE ESTA ORGANIZACION APELA, PERO NO CUMPLE CON CUMPLE CON LA FORMILIDAD DEBIDO A LA SITUACIÓN YA DESCRITA.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO SOCCER GOL	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ HONORARIOS CON CARGO AL PROYECTO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO SOCIAL Y CULTURAL ORION VICUÑA	GASTOS MAL IMPUTADOS EN EL ÍTEM DE HONORARIOS (SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ES UN GASTO OPERACIONAL)
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	CLUB DEPORTIVO CANELA	MONTO SOLICITADO A LA LINEA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA SUPERA LO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	ACADEMIA TENIS DE MESA ILLAPEL	NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS BASES. (ADJUNTA COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS)
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DEPORTIVO CORRE VUELA DE LA LOCALIDAD DE EL PALQUI	EL GASTO EN EL ÍTEM DE DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DE LOS GASTOS OPERACIONALES (PASACALLES Y FOLLETOS)
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	CLUB DEPORTIVO EL RAYO SALAMANCA	NO INCLUYE LOS ANEXOS N° 2 DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRÁN HONORARIOS CON CARGO AL PROYECTO. ANEXO DEL EJECUTOR NO CORRESPONDE AL FORMATO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	ASOC DE PADRES DE NIÑOS DISCAPACITADOS ASPANDIS	EL MONTO SOLICITADO PARA EL ÍTEM DE INVERSIÓN SUPERA LO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO MOTODIVERSIÓN	GASTOS NO DETALLADOS EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN (ÍTEM DE OPERACIONES). NO ADJUNTA ANEXO 2 DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN HONORARIOS CON CARGO AL PROYECTO. NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL EJECUTOR DE LA INICIATIVA.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SALUD Y BIENESTAR DE LA SERENA	EL MONTO SOLICITADO EN INVERSIÓN SUPERA EL 50% ESTABLECIDO PARA LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO UNIÓN PEÑUELAS	LA INICIATIVA PRESENTA RENDICION PENDIENTE CORRESPONDIENTE AL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD VILEÑA	EL GASTO EN DIFUSION SUPERA EL 5% DEL TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIONES.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS 17 DE SEPTIEMBRE	EL GASTO EN ALIMENTACIÓN SUPERA EL 10% DEL MONTO TOTAL SOLICITADO (COLACIONES)
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	SALAMA NCA	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	EL GASTO EN INVERSIÓN SUPERA EL 50% ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TWISTER ELITE	EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA, NO VERIFICA QUE EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN NO EXISTE DISPARIDAD CON EL CERTIFICADO DE VIGENCIA, EL CUAL ESTABLECE COMO: PRESIDENTE(A): KAREN ELIZABETH CARVAJAL TORRES RUT: 13875884-2 SECRETARIO(A): JESSICA CAROLINA TAPIA BARRERA RUT: 15022063-7 TESORERO(A): JAVIER ENRIQUE ESPEJO TOLEDO RUT: 17212542-5, SIENDO LOS MISMOS INDIVIDUALIZADOS EN EL FORMULARIO. POR OTRA PARTE, ESTA ORGANIZACIÓN APELA A LA OBSERVACIÓN, REVISANDO LOS DCTOS. OBLIGATORIOS CONTENIDOS EN BASES NUMERO 4.1.1 MÁS LOS MONTOS PORCENTUALES MÁXIMOS PERMITIDOS, NO SE OBSERVA NINGUNA DISCONFIRMIDAD EN ELLO, DEBIENDO HABER SIDO ADMISIBLE ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN, TAL COMO SE REGISTRA EN EL DCTO. DE APELACIÓN.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	TIERRA DE LUZ	DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (A TRAVÉS DE LA GUÍA EXPERIMENTADA DE LOS MONITORES LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMIENZAN A FAMILIARIZARSE CON EL SKATE Y TODAS SUS POSIBILIDADES. ESTO SE REALIZARÁ POR DOS MESES CON DOS CLASES SEMANALES DE 3 HORAS CADA UNA, Y CONSTARÁ CON LA SUPERVISIÓN Y GUÍA DE DOS MONITORES A CARGO), NO SE CONTEMPLA DENTRO DE LAS EXCEPCIONES, POR LO TANTO, SUPERA EL TOTAL PERMITIDO DEL ÍTEM DE INVERSIÓN DEL 50% DEL TOTAL DE PROYECTO, DEBIENDO HABER SIDO \$1.707.300 Y POSTULAN POR \$ 1.974.600.- SE DEBE PRECISAR QUE LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO POR LO DESCRITO NO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO DEPORTES VEGAS DE LIMARÍ	<u>DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EL PROYECTO CONTEMPLA LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, CONFECCIÓN PASACALLE Y OTROS EN ESTA ETAPA SE REALIZARÁN LAS COMPRAS DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, HIDRATANTES, PASACALLE INFORMATIVO, ETC., POR LO TANTO, ESTARÍA DENTRO DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.4.3 DE LAS BASES (90% DEL TOTAL DEL PROYECTO). POR OTRO LADO, EL MONTO IMPUTADO A ESTE ÍTEM CORRESPONDE AL 71% DEL TOTAL DE PROYECTO (\$ 2.500.000).</u> POR OTRO LADO, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, NO SE ADJUNTA EL ANEXO N°4 "PROGRAMA DE CONTENIDOS" PARA LA FORMACIÓN DEPORTIVA, SEGUN LA IMPUTACIÓN DEL ÍTEM DE HONORARIOS DE LA MONITORA. SE DEBE PRECISAR QUE LA ORGANIZACIÓN APELA, DONDE SIGUE EN EL MISMA STATUS EN LA APELACIÓN (NO ADMISIBLE), PERO NO SE DETALLA EL MOTIVO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	BALLET FOLCLORICO ELQUI MAPU	LA INICIATIVA SUPERA EL 5% DE LOS GASTOS DE DIFUSIÓN SEÑALADO EN EL ÍTEM DE OPERACION



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACION PROADELANTO VILLA EL PARQUE	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO ALMAGRO	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DEL ITEM DE OPERACIONES.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	ORGANIZACION DEPORTIVA DE BASQUETBOL DE LOS VILOS	EL GASTO SOLICITADO EN EL ITEM DE INVERSIÓN SUPERA EL PORCENTAJE MAXIMO PERMITIDO
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	RISEI SAKURA	EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA PRESENTA MÁS DE UN AÑO DE ANTIGUEDAD. NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS BASES. NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DE LOS PROFESIONALES CONSIDERADOS EN LA INICIATIVA.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CENTRO EXTREMO	EL GASTO EN EL ITEM DE INVERSIÓN SUPERA EL PORCENTAJE MAXIMO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL FONDO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO REAL SOCIEDAD	SE VERIFICA QUE EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO OTORGADO POR EL REGISTRO CIVIL NO DETALLA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN. CABE PRECISAR QUE LA ORGANIZACIÓN APELA, PERO POR LO INDICADO NO CUMPLE CON LA FORMALIDAD ESTABLECIDA POR BASE EN EL NUMERO 4.1.1 LETRA C).
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	UNIÓN REGIONAL DE RUGBY DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE TITULOS QUE PERMITAN COMPROBAR LA CAPACIDAD IDONEA DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRAN HONORARIOS CON CARGO AL PROYECTO. NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DE LA INICIATIVA.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ESCUELA DE BASQUEBOL LIMARI	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL MONTO TOTAL DEL ITEM DE OPERACIONES.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	CLUB DEPORTIVO POZA HONDA	EL MONTO SOLICITADO EN LA INICIATIVA EXCEDE LO SEÑALADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ALEMAN- LA SERENA	LA INICIATIVA SUPERA EL 5% EN LOS GASTOS DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COMBAR BALÁ	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN JUVENIL	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DEL ITEM DE OPERACION ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO HOSPITAL LOS VILOS	EL GASTO SOLICITADO EN EL ITEM DE INVERSIÓN SUPERA EL PORCENTAJE MAXIMO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	CLUB DEPORTIVO UNION LAS BARRANCAS	EL MONTO SOLICITADO EN LA INICIATIVA EXCEDE LO SEÑALADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	AGRUPACION DE MUJERES ESPIRITU JOVEN	NO ADJUNTA ANEXO 4 QUE RESPALDE LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES CONSIDERADOS EN LA INICIATIVA
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS MIRADOR DEL LIMARI	EL GASTO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA SUPERA LO ESTABLECIDO POR LAS BASES DEL CONCURSO.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	SE VERIFICA QUE EL PROYECTO SUPERA EL 5% DEL ÍTEM DE OPERACIONES PARA EL GASTO DE DIFUSIÓN, TENIENDO SOLO ESTE GASTO EN EL ÍTEM POR \$70.000.- LA ORGANIZACIÓN APELA, SIN EMBARGO, POR LA FALTA DE APEGO A LAS BASES NO QUEDA ADMISIBLE.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO CORPORACION DE DEPORTES DE COQUIMBO	EL MONTO DE LA INVERSIÓN ES DE \$ 1.239.510, LO CUAL CORRESPONDE A UN 89% DEL TOTAL DEL PROYECTO (\$ 1.389.510), SI BIEN LAS BASES SEÑALA EN SU PUNTO 4.4.3 QUE O DEBE SUPERAR EL 50% ESTE ÍTEM DEL TOTAL, PERO CON EXCEPCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE DEPORTIVA (COMO ES EL CASO DE ESTE PROYECTO), Y NO DEBE SUPERAR EL 90%, POR LO TANTO, NO CORRESPONDE SU OBSERVACION, SIN EMBARGO, ESTE PROYECTO FUE APELADO POR LA ORGANIZACION Y QUEDO ADMISIBLE, A RAZON DE QUE EL GASTO POR ADQUISICIÓN DE MEDALLAS SUPERA EL 10% DEL TOTAL PROYECTO, DEBIENDO SER \$138.951 Y POSTULAN POR \$150.000.-
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN.
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAN GERONIMO	EL MONTO SOLICITADO PARA DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIÓN
DEPORTE TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO JOGA VOLEI	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIONES
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN (INSTALACIÓN).
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS LA TORRE	NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DEL REP. LEGAL. INCONSISTENCIA EN ACREDITACIÓN DE TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA HIGUERA	CLUB DEPORTIVO UNION TRAPICHE LA HIGUERA	GASTO MAL IMPUTADO "SERVICIO DE INSTALACIÓN" EN INVERSIÓN.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	COMITE DE ADELANTO EL PROGRESO VILLA AGUSTIN TAHUINCO	GASTOS MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN ("INSTALACIÓN"). DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA	RELATOS RESPONSABLE NO ACREDITA EXPERTISE EN SEGURIDAD CIUDADANA.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS EL TOME ALTO	NO ADJUNTA ANEXO 2 DE LA EJECUTORA. NO ADJUNTA ANEXO 4.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VILLA LEÓN XIII	PROYECTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO EN LAS BASES.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS IRENE FREIRE	ANEXO 2 DEL EJECUTOR NO COINCIDE CON EJECUTOR INDICADO EN EL PERFIL DEL PROYECTO. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	JUNTA DE VECINOS CHAPILCA	NO ADJUNTA CERTIFICADO QUE ACREDITE PROPIEDAD DEL TERRENO (BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO).



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	AGRUPACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES VICUÑA ALDEA ELQUINA	NO ADJUNTA ANEXO 4 OBLIGATORIA PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PUNTAQUI	JUNTA DE VECINOS LA POLVADERA	NO ADJUNTA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO DEL TERRENO
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	JUNTA DE VECINOS ATELCURA ALTA	NO ACREDITA PROPIEDAD, NI AUTORIZACIÓN DE USO DEL BNUP.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	COMUNIDAD AGRICOLA LAS ROJAS DE CUTUN	CERTIFICADO PRESENTADO DA CUENTA DE LA VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, NO HA SI DE LA DIRECTIVA.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA	RELATOR NO ACREDITA EXPERTIS EN SEG. CIUDADANA. COMODATO CORRESPONDE A LA SEDE SOCIAL. CROQUIS NO TIENE RELACIÓN CON COMODATO PRESENTADO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	JUNTA DE VECINOS LORD WILLOW	GASTOS DE DIFUSIÓN EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO SEGÚN BASES. GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN ("INSTALACIÓN MANTENCIÓN DEL SISTEMA"). NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO. NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS N°23 VILLA LAMBERT CIA. ALTA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA VENCIDO A LA FECHA. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO QUE DE CUENTA DEL LUGAR DONDE SE INSTALAN LAS MAQUINAS (SÓLO ADJUNTA FOTOS)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	UPA ILLAPEL	NO ACREDITA DOMICILIO DEL REP. LEGAL. NO ADJUNTA ANEXO 4 OBLIGATORIA PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	COMITE PRO-VIVIENDA CANELA ALTA	NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO NI LA AUTORIZACIÓN PARA INTERVENIR UN BNUP.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS VILLA 89	NO PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA. ANEXO 1 INCONSISTENTE POR EL NOMBRE DEL PROYECTO. NO PRESENTA ANEXO 2 DE LA EJECUTORA. NO ADJUNTA ANEXO 4.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS LAS TRES MARÍAS	INSTITUCIÓN CON MENOS DE 2 AÑOS ANTIGÜEDAD DESDE SU CONFORMACIÓN.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL BELLA VISTA CERES	NO ADJUNTA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL TERRENO A INTERVENIR (MUNICIPALIDAD DE LA SERENA)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	RÍO HURTADO	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO SE ACREDITA EXPERTISE DEL RELATOR EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. NO ACREDITA PROPIEDAD DEL LUGAR A INTERVENIR.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS NUEVO PROGRESO	NO ACREDITA PROPIEDAD DE TERRENO A INTERVENIR (ADJUNTA CERTIFICADO DE BNUP DE UNA PLAZOLETA)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL TOQUI	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTIVA, SINO EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN. NO ADJUNTA CV CONTRATISTA. NO ADJUNTA ANEXO 4 OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS EL PALQUI ALTO	NO ADJUNTA ANEXO 2 DEL PERSONAL A HONORARIOS CONTEMPLADO EN EL PROYECTO. NO ADJUNTA ANEXO 4



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBAR BALÁ	CLUB DEL ADULTO MAYOR CLARO DE LUNA DE LA ISLA COMBARBALA	INCONSISTENCIA EN DATOS DE LA DIRECTIVA INDICADAS EN EL PERFIL Y LA ENTREGADA EN LOS ANEXOS.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBAR BALÁ	JUNTA DE VECINOS HEROES DE LA CONCEPCION TERCERA ETAPA	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA. GASTO MAL IMPUTADO EN ITEM DE INVERSIÓN.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	JUNTA DE VECINOS VILLA ISOLINA	EL ANEXO 1 CORRESPONDE A OTRO PROYECTO (NOMBRE DISTINTO). NO ADJUNTA ANEXO 2 DEL MURALISTA. NO ADJUNTA ANEXO 4 OBLIGATORIA PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	JUNTA DE VECINOS EL ALMENDRO	NO ADJUNTA ANEXO 4, OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO. NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO A INTERVENIR NI AUTORIZACIÓN DEL BNUP.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA COBRESAL	GASTO MAL IMPUTADO EN ITEM DE INVERSIÓN (CONFIGURACIÓN DE SISTEMA)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBAR BALÁ	JUNTA DE VECINOS LA VEGA COMBARBALA	NO ADJUNTA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO PARA LA INTERVENCIÓN. COTIZACIÓN NO INDICA QUE LA LUMINARIA ES CERTIFICADA POR SEC, SEGÚN LO REQUERIDO EN ANEXO 6.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBAR BALÁ	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE LOS LLANOS DE COGOTI	NO ADJUNTA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD PARA REALIZACIÓN DE OBRA. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DE LA REJA A INSTALAR.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	AGRUPACIÓN PRO - AYUDA ANIMAL SALAMANCA A.P.A.S.	NO ADJUNTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR MARCIA OSSANDÓN.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBAR BALÁ	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO DESPERTAR DE QUILITAPIA COMBARBALÁ	INCONSISTENCIA DE DATOS DEL TESORERO ENTRE EL PERFIL Y LOS ANTECEDENTES ANEXOS. NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS 4 ESPERANZA	ANEXO 1 Y 2 CORRESPONDE A OTRO FONDO CONCURSABLE. INCONSISTENCIA ENTRE DIRECTIVA INDICADA EN EL PROYECTO Y LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS ENSUEÑO DE LOS NOGALES	DOCUMENTO PRESENTADO NO ES VÁLIDO PARA ACREDITAR RESIDENCIA.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VISTA HERMOSA	NO DECLARA PROPIEDAD DEL TERRENO A INTERVENIR. NO ADJUNTA CROQUIS.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	JUNTA DE VECINOS RIO COCHIGUAZ	ANEXO 1 NO CORRESPONDE A LA ORGANIZACIÓN. NO PRESENTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS N°22 VILLA UNIDA	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO QUE DE CUENTA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MAQUINAS EN EL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	SANTIAGO	GESTA FUNDACION MARISTA POR LA SOLIDARIDAD	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA, EN SU REEMPLAZO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS N° 1-A CENTRAL PARTE ALTA	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	JUNTA DE VECINOS DE PISCO ELQUI LA JARILLA	NO ADJUNTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE TABALÍ	GASTO MAL IMPUTADO EN ITEM DE INVERSIÓN (CONFIGURACIÓN DE SISTEMA)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES PRIMERA ETAPA	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS BARRIO VICUÑA	NO ADJUNTA COQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	JUNTA DE VECINOS PRO-ADELANTO TURISMO NORTE	NO ADJUNTA ANEXO 4, OBLIGATORIA PARA INICIATIVAS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS ERNESTO RIQUELME	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS VILLA 89	NO PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA. NO PRESENTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR. NO PRESENTA ANEXO 4 OBLIGATORIA PARA INICIATIVAS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS CAREN EL PICHE	NO ADJUNTA ANEXO 4. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARIO NORTE	ACREDITACIÓN DE DOMICIO NO VALIDA, NO ADJUNTA ANEXO 4
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	CLUB DEL ADULTO MAYOR ALMA PISQUENA	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA EMITIDO CON MÁS DE UN AÑO DE ANTIGUEDAD. NO ADJUNTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO. ANEXO 1 DE OTRA ORGANIZACIÓN.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA Y AMISTAD	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	AGRUPACIÓN VECINAL SANTA ROSA	NO ADJUNTA ANEXO 4 OBLIGATORIA PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	JUNTA DE VECINOS MATANCILLA N 17 DE CANELA	CERTIFICADO DE VIGENCIA EMITIDO CON MÁS DE UN AÑO DE ANTIGUEDAD. NO ADJUNTA ANEXO 4. NO ADJUNTA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO DEL TERRENO. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA 12	SUB PROYECTO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO EN LAS BASES.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS 8 ALGARROBITO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA NO ACREDITA PROPIEDAD DEL LUGAR A INTERVENIR NI AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB ADULTO MAYOR AQUELARRE	NO ADJUNTA ANEXO 4. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	JUNTA DE VECINOS UNION LOS PINOS	NO PRESENTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB LA EDAD DE ORO DE EL SAUCE	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO. NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS LINDA VISTA EL BALCON	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	COMITE DE ADELANTO VILLA AGRICOLA DE LA LOCALIDAD DE BARRAZA	GASTO MAL IMPUTADO EN ITEM DE INVERSIÓN (CONFIGURACIÓN DE SISTEMA)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VILLA POTRERILLOS	COTIZACIÓN PRESENTADA NO INDICA CUMPLIMIENTO NORMATIVA LUMINICA SEGÚN ANEXO 6. CROQUIS NO INDICA LUGAR DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CENTRO GENERAL DE PADRES DE LA ESCUELA ESPECIAL LA COLONIA ILLAPEL	NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ANDACOLLO	CUERPO DE BOMBEROS DE ANDACOLLO	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE DIRECTIVA, SINO DE LA PERSONARÍA JURÍDICA. NO ACREDITA VALIDAMENTE RESIDENCIA. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN JOSE	NO ADJUNTA ANEXO 4, OBLIGATORIA PARA POYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL. NO ADJUNTA CROQUIS
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS TESORO DE GUAYACAN COQUIMBO	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	JUNTA DE VECINOS CANTO DEL AGUA I Y II	DATOS DEL SECRETARIO INDICADO EN EL PERFIL NO COINCIDEN CON LOS ANEXOS. DOCUMENTO ADJUNTO NO ES VALIDO PARA ACREDITAR DOMICILIO. NO ADJUNTA ANEXO 2. NO ADJUNTA ANEXO 4. NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO NI AUTORIZACIÓN DE USO. SUBÍTEM "GASTOS GENERALES" DEBE VENIR DETALLADO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEL ADULTO MAYOR SANTA ELISA RINCÓN DE LAS CHILCAS COMBARBALÁ	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	RÍO HURTADO	CLUB DEPORTIVO COBRELOA DE PARRAL	RELATOR NO ACREDITA EXPERTIS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. NO ACREDITA PROPIEDAD POR EL CLUB DEPORTIVO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JUNTAS	NO PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	CLUB DEL ADULTO MAYOR DE SAN MARCOS	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO. NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRNO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA HERMOSA	NO ADJUNTA ANEXO 4, OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO. ÍTEM DE DIFUSIÓN (PASACALLE) SUPERA EL PORCENTAJE MÁXIMO PERMITO POR BASES.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	COMITE PRO CASA SANTA VIRGINIA	PROYECTO NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DEL FONDO. DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA NO CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL. NO ADJUNTA ANEXO 4. DIRECTIVA INDICADA EN EL PERFIL DE PROYECTO NO COINCIDE CON LA INFORMADA EN LOS ANEXOS.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA AMANECER DE OVALLE	GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN (CONFIGURACIÓN DE SISTEMA)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	COMITE DE VIVIENDA VILLA LOS CANTAROS DE PAIHUANO	NO ADJUNTA ANEXO 2 DE LA EJECUTORA DEL PROYECTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	AGRUPACION JUVENIL OVALINOS POR EL RUGBY DE OVALLE	NO ADJUNTA ANEXO 4, OBLIGATORIO PARA LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS Nº 22 EL TOFO	GASTOS MAL IMPUTADOS EN ÍTEM DE INVERSIÓN (INSTALACIÓN VENTANAS Y RETIRO DE ESCOMBROS)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COMBARBALÁ	JUNTA DE VECINOS EL CALVARIO DE COMBARBALÁ	DOCUMENTO NO VALIDO PARA ACREDITAR DOMICILIO. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA. VALOR DE LA REMUNERACIÓN DE EJECUTOR SUPERA LO ESTIPULADO EN ANEXO 3. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO. O ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS MINERAL CHILLAN FARELLON SANCHEZ	GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN (SERVICIO DE INSTALACIÓN).
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	TALLER EL ESFUERZO	GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN (INSTALACIÓN)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VILLA FEDECO DE COQUIMBO	EL PROYECTO QUE RESPECTA A LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO POR BASES.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS SOL DEL MAR	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	CLUB DEPORTIVO CANELA ALTA	NO ADJUNTA ANEXO 4 OBLIGATORIOS PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL. NO ADJUNTA CROQUIS. NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO OVALLE III Y IV	NO ACREDITA CORRECTAMENTE PROPIEDAD DEL TERRENO A INTERVENIR NI AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS PATRICIO ZEBALLOS	INCONSISTENCIA DE DATOS DE LA DIRECTIVA EN EL PERFIL VS ANTECEDENTES ANEXOS. GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN (CONFIGURACIÓN DE SISTEMA)
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	ORGANIZACION VECINAL PARCELAS VEGAS SUR QUINTO SECTOR	NO ADJUNTA CERT. DE VIGENCIA DE DIRECTIVA, SINO LA VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL COQUIMBO	NO SE ACREDITA FIDELMENTE EL COMODATO NI LA AUTORIZACIÓN DE USO E INTERVENCIÓN DEL TERRENO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS 18-R AGUA GRANDE	GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE INVERSIÓN (INSTALACIÓN)



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE CANELILLA SECTOR BAJO	ANTECEDENTES DEL SECRETARIO EN ANEXO 1 NO SON COINCIDENTE.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VALLE LAS CAÑAS	ANEXO 1 PRESENTA INCONSISTENCIA DE DIRECTIVA. NO ADJUNTA CROQUIS DE ALARMAS
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ASOC GREMIAL DE ALGUEROS Y MARISCADORES MAR AZUL LA CE	GASTOS MAL IMPUTADOS EN ÍTEM DE INVERSIÓN (INSTALACIÓN). ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DEL TERRENO INCOMPLETA Y CORTADO. NO ACREDITA AUTORIZACIÓN DE USO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	PAIHUANO	COMITE DE VIVIENDA VILLA LOS CANTAROS DE PAIHUANO	NO ADJUNTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	ILLAPEL	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL VICTORIA.	NO ACREDITA PROPIEDAD DEL TERRENO, NI AUTORIZACIÓN DE USO.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AGRUPACIÓN VICENTE ZORRILLA LA SERENA	GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE HONORARIOS (FLETE PARA MOBILIARIO COMUNITARIO). LIBRETA PRESENTADA NO INDICA NOMBRE DE INSTITUCIÓN NI NÚMERO DE CUENTA.
SEGURIDAD TRADICIONAL PRIVADO	LOS VILOS	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CAPICUA	NO ADJUNTA ANEXO 4, OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SITUACIONAL. GASTO MAL IMPUTADO EN ÍTEM DE OPERACIONES (ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y CIERRE PERIMETRAL). NO ADJUNTA ANEXO 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO (WALDO SALAS GONZÁLEZ).
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE NORTE	COTIZACIÓN ADULTERADA POR TERCEROS
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS LAS ALCAPARRAS	COTIZACIÓN ADULTERADA POR TERCEROS.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DE ADULTO MAYOR ECOS DEL DESIERTO	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DE LA INICIATIVA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CORP EDUCACION Y SALUD PARA EL SINDROME DE DOWN	EXCEDE EL GASTO MÁXIMO PERMITIDO PARA ALIMENTACIÓN. NO ADJUNTA ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	VIÑA DEL MAR	FUNDACION CHILENA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	GASTOS MAL IMPUTADOS ÍTEM OPERACIONES (NOTEBOOK E IMPRESORA CORRESPONDEN A INVERSIÓN.).
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	COMITÉ DE ANCIANOS NUEVA ESPERANZA DE QUELEN BAJO	HONORARIOS DE PROFESIONAL DE MARKETING Y COSTOS EXCEDE EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO (SE REQUIERE TÍTULO DE POST GRADO).
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APEGO	EL GASTO EN DIFUSIÓN SUPERA EL 5% DEL TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIONES.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS SALALA SECTOR CARRETERA DE SALALA	COTIZACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRA ADULTERADA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA DAVID PERRY ORIENTE DE OVALLE	COTIZACIÓN ADULTERADA POR PARTE DE TERCEROS.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ORO Y CIELO OVALLE	NO ADJUNTA ANEXO 4 CON EL CONTENIDO DE LOS TALLERES QUE RESPALDEN LA COMPRA DE INVERSIÓN.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNAL	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DE LA INICIATIVA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CENTRO DE MADRES FRESIA BUGUENO DE ROJAS	COTIZACIÓN ADULTERADA POR PARTE DE TERCEROS.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	CLUB DE ABUELITOS LUNA DE PLATA	COTIZACION ADULTERADA POR TERCEROS
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	FUNDACION PARA INFANCIA DE COQUIMBO	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO, NO INDICA MIEMBROS DEL DIRECTORIO. EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	CLUB DE HUASOS RÍO MOSTAZAL	EXCEDE MONTO PERMITIDO PARA GASTOS DE CÓCTEL. EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN. CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO NO INDICA NOMBRES DEL DIRECTORIO. NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CTRO. GRAL. DE PADRES Y AP. J. INFANTIL Y S. CUNA ALBERTO HU	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	AGRUPACION DE FAMILIARES DE PACIENTES POSTRADOS RENACER CONTIGO	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO, NO INDICA NOMBRES DEL DIRECTORIO. NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE KINESIOLOGA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	TALLER DE MANUALIDADES HILANDO ILUSIONES	NO PRESENTA ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DE LA INICIATIVA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO UNION TAMAYA	COTIZACIÓN ADULTERADA POR PARTE DE TERCEROS.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL SOL DE OVALLE	LA ADQUISICIÓN DE UNA RADIO ES CONSIDERADA COMO PARTE DEL ÍTEM DE INVERSIÓN.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESPINOS	LA INICIATIVA NO ADJUNTA ANEXO N°2 DEL EJECUTOR DE LA INICIATIVA. NO ADJUNTA ANEXO N°4 REFERENTE A LOS TALLERES A IMPARTIR.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	CLUB DEPORTIVO NUEVA ALIANZA DE LA LOC DE BARRAZA BAJO	COTIZACIÓN ADULTERADA POR PARTE DE TERCEROS.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DE ADULTO MAYOR PRINCESA LALLA SALMA	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN. GASTOS MAL IMPUTADOS ÍTEM INVERSIÓN CORRESPONDEN A GASTOS OPERACIONALES, SÓLO PRODUCTOS QUE PERMANECEN EN EL TIEMPO CORRESPONDE A UN GASTO DE INVERSIÓN. CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO NO INDICA MIEMBROS DE LA DIRECTIVA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA HIGUERA DE PUNITAQUI	COTIZACIÓN ADULTERADA POR TERCEROS
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	OVALLE	ASOCIACIÓN GREMIAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL DE LA PROVINCIA DEL LIMARÍ, IV REGIÓN	ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO NO CORRESPONDE AL MENCIONADO EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CLUB DEL ADULTO MAYOR CENTRO DE PACIENTES CRONICOS CONSULTORIO DE SAN JUAN	EN FORMULARIO DE PROYECTO SE DEBEN DETALLAR TODOS LOS GASTOS. CONCEPTO "OTROS" EN ÍTEM OPERACIONES NO CORRESPONDE. GASTO DE PAPELERÍA MAL IMPUTADO CORRESPONDE A GASTO OPERACIONAL. NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR INDICADO EN FORMULARIO DE PROYECTO.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	CTRO. GRAL. DE PADRES Y AP. J. INFANTIL Y S. CUNA ALBERTO HU	ANEXO 2 DEL PROFESIONAL NO ADJUNTA CERTIFICADO DE ESTUDIOS. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN QUE SEÑALE A LA DIRECTIVA VIGENTE. ANEXO 1 NO VIENE FIRMADO
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	AGRUPACION DE APOYO AL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	EL MONTO SOLICITADO PARA EL ÍTEM DE DIFUSIÓN SUPERA EL 10% DEL TOTAL DEL GASTO DE OPERACIÓN.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	LA SERENA	AUTOGESTOR COMUNAL LA SERENA	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DEL EJECUTOR DEL PROYECTO. NO ADJUNTA TODOS LOS ANEXOS DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRAN HONORARIOS CON CARGO AL PROYECTO.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	CANELA	JUNTA DE VECINOS ATELCURA LA CAPILLA	NO ADJUNTA ANEXO 4 CONTENIDO DE TALLERES.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	MONGEN KUSA - VIDA BUENA VIDA LA SERENA	EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	CENTRO DE MADRES SAN ISIDRO	PROYECTO DUPLICADO PS21984
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	COQUIMBO	FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO NO INDICA NOMBRES DEL DIRECTORIO. EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	VICUÑA	UPASOL UNION DE PADRES Y AMIGOS SOLIDARIOS	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRAN HONORARIOS CON CARGO AL PROYECTO.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	JUNTA DE VECINOS VILLA MONTERREY	LA INICIATIVA SUPERA EL 5% DE LOS GASTOS DE DIFUSIÓN DEL TOTAL DEL ÍTEM DE OPERACIONES.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	MONTE PATRIA	AGRUPACION DE APOYO AL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE TÍTULO PARA EL PROFESIONAL KINESIOLOGO EN LA INICIATIVA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS GENESIS PUNITAQUI	NO ADJUNTA ANEXO N° 2 DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRAN HONORARIOS CON CARGO AL PROYECTO.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	PUNITAQUI	CLUB DEPORTIVO MORRO ALEGRE	LA COTIZACIÓN INGRESADA SE ENCUENTRA ADULTERADA.
SOCIAL TRADICIONAL PRIVADO	SALAMANCA	TALLER DE MUJERES NUEVA ESPERANZA JORQUERA	COTIZACIÓN ADULTERADA POR TERCEROS
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	CLUB DEPORTIVO OLAS LIMPIAS	EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INVERSIÓN. DOCUMENTO PRESENTADO PARA CERTIFICAR RESIDENCIA INVÁLIDO. NO ADJUNTA ANEXO 1. NO ADJUNTA ANEXO 2 EJECUTOR. NO ADJUNTA ANEXO 2 DE QUIEN PRESTA SERVICIOS DE HONORARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL SORUCO	NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. PROYECTO NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE MEDIO AMBIENTE. FALTA ANEXO 4 CON EL MANEJO DEL SISTEMA PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	CANELA	CLUB DEPORTIVO LA MATANZA	CÉDULA DE IDENTIDAD REPRE. LEGAL VENCIDA (17-10-2019).



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	COLECTIVO AFLORA	VIGENCIA DE LA DIRECTIVA VENCIDA (26-05-2017, VIGENCIA 60 DÍAS). NO ADJUNTA COTIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO. EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE CÓCTEL.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	PAIHUA NO	AGRUPACION DE ARTESANOS DE HORCÓN	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INAUGURACIÓN O CLAUSURA. EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN. NO ADJUNTA DECLARACIONES DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR Y DE QUIENES PERCIBEN HONORARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	ILLAPEL	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	EXCEDE EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE FLETES.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	PAIHUA NO	JUNTA DE VECINOS ALCOHUAZ	CÉDULA REPR. LEGAL VENCIDA (19/10/2019). DECLARACIÓN DE RESIDENCIA DESACTUALIZADA (2018). NO ADJUNTA DECLARACIONES DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR Y QUIENES PERCIBEN HONORARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	OVALLE	JUNTA DE VECINOS VILLA ANTOFAGASTA	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA. COPIA DE CUENTA DE AHORRO CORRESPONDE A OTRA ORGANIZACIÓN. NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR ENCARGADO DE PROYECTO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	JUNTA DE VECINOS EL CALVARIO DE COMBARBALÁ	DOCUMENTO PARA ACREDITAR RESIDENCIA INVÁLIDO. HONORARIOS EXCEDEN EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO DE ACUERDO ANEXO 3 TABLA DE REMUNERACIONES. EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	RECOLETA	ASOCIACIÓN GEOEDUCA	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA NO INDICA NOMBRES DEL DIRECTORIO. FALTA AGREGAR ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE DOS PROFESIONALES QUE PERCIBEN HONORARIOS. EJECUTOR NO PUEDE PERCIBIR MAS DE \$300.000 DE ACUERDO A TABLA DE REMUNERACIONES.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	PUNITAQUI	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA HIGUERA DE PUNITAQUI	NO ADJUNTA ANEXO 1, EN SU DEFECTO AGREGA ANEXO 2 EJECUTOR.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	OVALLE	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DEL MAÑANA	GASTOS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA EXCEDEN EL MONTO TOPE INDICADO EN BASES. EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN. FALTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE UNO DE LOS TALLERISTAS. NO SE ACREDITA ESTUDIOS DE ACUERDO AL MONTO INDICADO EN ANEXO 2.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	FUNDACION JUAN PAULO MUNIZAGA FIGARI	NO ADJUNTA ANEXO 4 CONTENIDO DE TALLERES, NO ADJUNTA ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESIONALES INDICADOS EN HONORARIOS. EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO EN GASTOS DE EJECUTOR. CERTIFICADO DE RESIDENCIA NO INDICA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. NO DETALLA EL GASTO INSUMOS INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	COMITE DE ADELANTO LOTE C	EXCEDE EL MAXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS Nº 10 MERCEDES MARÍN DEL SOLAR	CERTIFICADO DE RESIDENCIA INVÁLIDO DEBE SER EMITIDO ANTE NOTARIO. EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE COORDINADOR O EJECUTOR DE PROYECTOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	JUNTA DE VECINOS PENÍNSULA TONGOY COQUIMBO	CERTIFICADO DE RESIDENCIA INVÁLIDO DEBE SER ANTE NOTARIO PARA EL CASO DE LAS JVV. EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE CIERRE DE PROYECTO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA COLORADA COMBARBALÁ	NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. PROYECTO NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE MEDIO AMBIENTE. FALTA ANEXO 4 CON EL MANEJO DEL SISTEMA PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS.



MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	CENTINELA AMBIENTAL TONGOY	EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO EN GASTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD. NO SE PERMITEN GASTOS BÁSICOS LUZ Y TELÉFONO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QUEBRADA DE TALCA	CERTIFICADO DE RESIDENCIA DESACTUALIZADO. NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN. NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. FALTA ANEXO 4 CON EL MANEJO DEL SISTEMA PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	GRUPO ORGANIZADO DE APOYO COMUNITARIO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO, NO INDICA NOMBRES DEL DIRECTORIO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	OVALLE	CLUB DEPORTIVO UNION TAMAYA	SECRETARIO INDICADO EN CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA DIRECTIVA NO COINCIDE CON EL INDICADO EN FORMULARIO Y ANEXO 1. HORAS DE TRABAJO INDICADA EN ANEXO 4 TALLER DE CONTENIDOS NO SON CONGRUENTES CON LO INDICADO EN ANEXO 2 DECLARACIONES DE PARTICIPACIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA ISLA	NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. PROYECTO NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE MEDIO AMBIENTE. FALTA ANEXO 4 CON EL MANEJO DEL SISTEMA PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	CORPORACION GESTION INTEGRAL ATENCION MULTIPROFESIONAL	DOCUMENTO PARA ACREDITAR RESIDENCIA INVÁLIDO DEBE SER CON CERTIFICACIÓN EMITIDA ANTE NOTARIO O POR LA JJVV DEL SECTOR. GASTOS DE DIFUSIÓN MAL IMPUTADO EN ÍTEM INVERSIÓN. PLATAFORMA DIGITAL MAL IMPUTADA ÍTEM INVERSIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	ASOCIACION DE CONSUMIDORES ACCION INTELIGENTE ACAI	NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. NO ADJUNTO DOCUMENTO QUE PERMITA EL EMPLAZAMIENTO O INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO INDICADO EN LA INICIATIVA.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	SIND. TRAB. INDEP. DE GANADO CAPRINO Y AGRIC. CAISEO LAS CAR	EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN, PUBLICIDAD O SIMILARES. CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA CORTADO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	ASOCIACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL HUANCARA	EXCEDE MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN. GASTO MAL IMPUTADO ÍTEM OPERACIONES (ARO DE LUZ, MICRÓFONO CORRESPONDE INVERSIÓN). DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR RESIDENCIA INVÁLIDO. GASTO DE COORDINACIÓN DE LA INICIATIVA EXCEDE EL MONTO MÁXIMO DE ACUERDO A ANEXO 3 TABLA DE REMUNERACIONES.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	OVALLE	JUNTA DE VECINOS SOTAQUI DE LA LOCALIDAD DE SOTAQUI	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INCOMPLETO, NO INDICA NOMBRES DE LA DIRECTIVA.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	OVALLE	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL BARRAZA ALTO SOCOS	NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DE OBRAS. NO ADJUNTA ANEXO 4 CONTENIDO DE TALLER PARA USO DE SISTEMA.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	GRUPO DE MUJERES CHICAS PODEROSAS DE COQUIMBO	SOBREPASA EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN. NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE RESPONSABLE DE PROYECTO INDICADO EN FORMULARIO DE PROYECTO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	GRUPO MUSICAL LA MACOMBA DE COMBARBALA	EXCEDE EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE INAUGURACIÓN O CLAUSURA. EXCEDE EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN. MONTO INDICADO PARA TALLERISTA EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO DE ACUERDO A HORAS DE TRABAJO ANEXO 4.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA HIGUERA	A.G. TRABAJADORES INDEP. DE CHUNGUNGO, COMUNA LA HIGUERA	NO ADJUNTA ANEXO 4 CONTENIDO DE TALLERES. NO ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE MONITORES. GASTOS MAL IMPUTADOS ÍTEM INVERSIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	JUNTA VECINAL FOSFATO	NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN GASTO DE HONORARIOS CAPACITACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS. COORDINADOR O EJECUTOR DE PROYECTO SÓLO PUEDE ACCEDER A UN MÁXIMO DE HONORARIOS DE \$300.000 DE ACUERDO ANEXO 3 TABLA DE REMUNERACIONES.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	VITACURA	FUNDACIÓN EDUCACIONAL HERNAN BRIONES	NO ADJUNTA ANEXO 2 ENCARGADO RESPONSABLE DE LA INICIATIVA.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	CORPORACIÓN DE DESARROLLO HUMANO CREGO EN TI	ADJUNTA LIBRETA DE AHORRO DE OTRA ORGANIZACIÓN. NO ADJUNTA ANEXO 2 COORDINADORA DE PROYECTO, EN SU DEFECTO REPITE ANEXO DE TALLERISTA.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	VICUÑA	COMITE AGUA POTABLE RURAL EL MOLLE	CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA NO INDICA MIEMBROS DEL DIRECTORIO. PROYECTO NO ES ATINGENTE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL FONDO DE MEDIO AMBIENTE. PROYECTO NO ADJUNTA CROQUIS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. NO ADJUNTA ANEXO 4 CON EL CONTENIDO DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	COMITE AGUA POTABLE RURAL COGOTI 18	NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. PROYECTO NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE MEDIO AMBIENTE. FALTA ANEXO 4 CON EL MANEJO DEL SISTEMA PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	PAIHUANO	JUNTA DE VECINOS PAIHUANO	NO ADJUNTA ANEXO 4 CONTENIDO DE TALLERES.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE COQUIMBO	NO ACREDITA RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR. NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE RRHH NI ACREDITACIÓN DE CERTIFICACIONES. NO ADJUNTA ANEXO 1 DECLARACIÓN SIMPLE. NO ADJUNTA CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DE BASUREROS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA COLORADA COMBARBALÁ	NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. PROYECTO NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE MEDIO AMBIENTE. FALTA ANEXO 4 CON EL MANEJO DEL SISTEMA PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	MESA COMUNAL DE DISCAPACIDAD COMBARBALA	RESIDENCIA DESACTUALIZADA. NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE EJECUTOR. NO ADJUNTA DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ENCARGADA DE CHARLAS. NO ADJUNTA ANEXO 4 PROGRAMA DE CONTENIDOS DE TALLERES.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COQUIMBO	ONG NO GUBER DE DES CENTRO NEOTROP DE ENTREN EN HUMEDALES	RESIDENCIA NO ES ACREDITADA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN BASES DEL CONCURSO. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA NO PUEDEN PERCIBIR HONORARIOS. EJECUTOR SOBREPASA MÁXIMO PERMITIDO DE HONORARIOS. NO SE ADJUNTA ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS EN ÍTEM HONORARIOS. GASTO MAL IMPUTADO Y SIN COTIZACIÓN (VESTUARIO).
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	OVALLE	COMITE DE CRIANCEROS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES LA POLVAREDA	NO ADJUNTA ANEXO 2 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ENCARGADO O EJECUTOR DE PROYECTO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	FUNDACIÓN APACHITA	EXCEDE EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE CÓCTEL DE INAUGURACIÓN. GASTO MAL IMPUTADO ÍTEM INVERSIÓN IMPRESIÓN SET MATERIAL EDUCATIVO. CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA NO INDICA MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO GREGORIO CORDOVEZ	EXCEDE EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE CÓCTEL O INAUGURACIÓN. EXCEDE EL



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

			MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE DIFUSIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	PAIHUANO	CORPORACION MUNICIPAL DE TURISMO DE PAIHUANO	NO ADJUNTA ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN HONORARIOS DE ACUERDO A REMUNERACIÓN INDICADA. NO SE PODRÁN PERCIBIR HONORARIOS POR MÁS DE UNA FUNCIÓN DENTRO DE UNA INICIATIVA.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	CENTRO GENERAL DE P Y AP ESC BÁSICA LUIS E BOU PEREZ DE EL CHINEO	ORGANIZACIÓN PRESENTA DEUDA EN PROYECTO MEDIO AMBIENTE AÑO 2019, ENVIANDO DOCUMENTACIÓN DE REPALDO FUERA DE PLAZO.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	LA SERENA	JUNTA DE VECINOS 5R VILLA AURORA	EXCEDE MÁXIMO PERMITIDO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN.
MEDIO AMBIENTE TRADICIONAL	COMBARBALÁ	COMITE AGUA POTABLE RURAL LA ISLA	NO ADJUNTA CROQUIS CON LA PROPUESTA DE TRABAJOS A REALIZAR. PROYECTO NO SE AJUSTA A LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE MEDIO AMBIENTE. FALTA ANEXO 4 CON EL MANEJO DEL SISTEMA PARA CAPACITAR A LOS USUARIOS.



GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

ANEXO N° 6: INFORMES DE AUDITORIAS RECEPCIONADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ejemplo de Actas Cajas de Alimentos

 **CHECK LIST PRODUCTOS CAJAS DE ALIMENTOS**
PROGRAMA ALIMENTOS PARA CHILE

Comuna Mariquina Fecha: 12-06-2020 N° cajas: 5 ✓

N° Item	Producto	Cantidad	Unidad de medida	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
1	Harina	2	kilo	✓		
2	Azúcar	2	kilo	✓		
3	Fideos	3	bolsa	✓		
4	Tallarines	3	paquete	✓		
5	Arroz	2	kilo	✓		
6	Té o Café	1	caja o lata	✓		
7	Atún	2	lata	✓		
8	Aceite vegetal	2	botella	✓		
9	Salsa de tomate	6	doypack	✓		
10	Legumbres	3	kilo	✓		
11	Leche en polvo o fórmula láctea	1	bolsa	✓		
12	Jurel	2	lata o pouch	✓		
13	Sal	1	kilo	✓		
14	Mermelada	1	bolsa	✓		
15	Shampoo	1	botella o pouch	✓		
16	Jabón	1	barra o líquido	✓		

Total productos 33

OBSERVACIONES GENERALES:
- EN 1 de las cajas se recepciona un producto por otro pero se mantiene cantidad y todo OK según el check list impreso en la caja.

Alvaro Hennessy
NOMBRE Y FIRMA
Representante Servicio o Serenidad



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIO DE ENERGÍA
REGION DE COQUIMBO


MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA
OFICINA
COMUNA DE
PROTECCIÓN CIVIL
Y EMERGENCIAS



PROGRAMA "ALIMENTOS PARA CHILE"
ACTA DE ENTREGA N° 1

En VICUÑA a 7 del mes de JUNIO de 2020, don Cesar Gomez Caceres, Cédula de Identidad Nacional N° 13.773.058-5 en su calidad de Jefe Unidad Regional Surcoqui por el presente acto procede a hacer entrega a don(ña) Rafael Vera Castillo CARGO: Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña la cantidad de 624 Cajas de Alimentos.

Lo anterior, con el objeto de que el/la Alcalde (sa), en su calidad de Autoridad Municipal o a quien este designe en su representación (funcionario con responsabilidad administrativa), proceda a la entrega de la ayuda señalada a aquellas personas que cumplen con los parámetros establecidos por el Presidente de la República dentro de su comuna para el presente Programa.¹


FIRMA Y TIMBRE
Representante
Gobierno Regional


FIRMA Y TIMBRE
AUTORIDAD MUNICIPAL

¹ Cabe hacer presente que la entrega de cada una de estas cajas deberá ser realizada por aquellos funcionarios que la autoridad municipal designe. De este proceso deberá levantarse, por este mismo funcionario, un acta de recepción de entrega del beneficio lo cual deberá contener a la misma: el nombre completo de la persona que recibe el beneficio, RUT, dirección, RUT y fecha de recepción. Una vez completada la entrega de las cajas, el Alcalde se compromete a rendir dicho entrega de cajas de alimentos en una nómina que individualice a los beneficiarios (Acto N° 3). Dichas actas de recepción (nóminas con la individualización de la totalidad de los beneficiarios) las deberá remitir al Gobernador de la Provincia a fin de que esta las remita al Gobierno Regional de Coquimbo.



ACTA CAJAS DEFECTUOSA

EMPRESA: Servicios LMA SPA
COMUNA: La Serena
FECHA DE RECEPCIÓN DE CAJA: 09 de junio
NOMBRE DE QUIÉN REvisa: Mario Arenas Rojas

Número de cajas defectuosas	1
Tipo de Defecto	Caja defectuosa
Descripción (fotografía y/o texto)	Faltan seis salsas de tomate.

FIRMA DE RESPONSABLE DE REVISIÓN
Nombre: Mario Arenas Rojas
Rut: 8.527.933-3
Institución: Servim de Desarrollo Social y Familia

- *Se consideran productos defectuosos si:
- 1) No se encuentran sellados correctamente.
 - 2) Abiertos en su cierre.
 - 3) Daños por golpes.
 - 4) Vitricidos.
 - 5) Sin rotulación.
- *Se consideran cajas defectuosas si:
- 1) Faltan los productos en su interior.